ESTADO DE JALISCO

Informe Anual de Evaluación de la Seguridad Pública
Ejercicio 2011

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN……..…..3
MARCO CONCEPTUAL……...4
MARCO LEGAL……..……..4

ANALISIS DEL EJERCICIO 2011……....5

CAPÍTULO 1. DESARROLLO INSTITUCIONAL……12
Programa 11 8114 03 01. Implementación del Servicio Profesional de Carrera
Programa 11 8114 03 02. Evaluación, Habilidades, Destrezas y Conocimientos Generales
Programa 11 8114 03 03. Evaluación de Control de Confianza
Programa 11 8114 03 05. Formación inicial y actualización de Policías, Ministerios Públicos, Peritos y Custodios
Programa 11 8114 03 07. Renivelación Académica
Programa 11 8114 03 09. Formación Especializada
Programa 11 8114 03 10. Profesionalización del Personal de Tribunales Superiores de Justicia en el ámbito penal
Programa 11 8114 05 02. Percepciones Extraordinarias

CAPÍTULO 2. PREVENCION DEL DELITO Y PARTICIPACION CIUDADANA……20
Programa 11 8114 02 02. Participación de la comunidad

CAPÍTULO 3. OBRA PÚBLICA, EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS……23
Instalaciones de Seguridad Pública
Programa 11 8114 01 01. Equipamiento de personal e instalaciones de seguridad pública
Programa 11 8114 01 06. Construcción, mejoramiento o ampliación de instalaciones de seguridad pública
Capacitación de Seguridad Pública
Programa 11 8114 01 03. Equipamiento de personal e instalaciones para centros de capacitación de cuerpos de seguridad pública
Programa 11 8114 01 07. Construcción, mejoramiento o ampliación de centros de capacitación de seguridad pública
Procuración de Justicia
Programa 11 8114 01 04. Equipamiento de personal e instalaciones para la procuración de justicia
Programa 11 8114 01 09. Infraestructura para la procuración de justicia

Tribunales Superiores de Justicia
Programa 11 8114 01 05. Equipamiento de Tribunales Superiores de Justicia para la seguridad pública en el ámbito penal

CAPÍTULO 4. SISTEMA PENITENCIARIO……30
Centros de Readaptación Social
Programa 11 8114 04 01. Equipamiento de personal e instalaciones para Centros de Readaptación Social

CAPÍTULO 5. PLATAFORMA MÉXICO……32
Red Nacional de Telecomunicaciones
Programa 11 8114 06 01. Red Nacional de Telecomunicaciones
Sistema Nacional de Información
Programa 11 8114 06 02. Sistema Nacional de Información
Registro Público Vehicular
Programa 11 8114 06 03. Registro Público Vehicular

CAPÍTULO 6. ANÁLISIS DE RESULTADOS……39
Análisis Comparativo del estado de la Seguridad Pública
Comportamiento de la Incidencia Delictiva del Fuero Común
Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado, en términos de sus capacidades
Resultados Relevantes de la Evaluación Institucional
Análisis de DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades)
Análisis de los resultados obtenidos de la Sección II “De los Indicadores de Medición”

CAPÍTULO 7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES……97
Conclusiones
Recomendaciones
Medidas de mejora continua

CAPÍTULO 8. RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES……104
Resultados Obtenidos por Ejercicio
Impactos por Ejercicio

ESTADO DE JALISCO

Informe Anual de Evaluación de la Seguridad Pública
Ejercicio 2011

INTRODUCCIÓN

Durante el año 2011 se desarrolló el Informe de Evaluación correspondiente al ejercicio fiscal del año 2010. Los resultados fueron presentados y discutidos con las autoridades responsables de la seguridad pública estatal. Del diagnóstico y de las reuniones efectuadas se procedió a diseñar planes, dentro de los cuales se establecieron estrategias para reducir la presencia de los problemas delictuales detectados. El proyecto en cuestión permitió revelar la realidad delincuencial en el Estado. Asimismo, el trabajo realizado permitió detectar los delitos que más se presentan en la entidad y que sirven como base para que las autoridades desde su propio ámbito diseñen e implementen nuevos proyectos y estrategias destinados a prevenir la delincuencia en cada uno de los rincones del territorio estatal.

Se realiza este estudio correspondiente al Informe y Análisis de Resultados del ejercicio fiscal del año 2011 como continuidad del anterior, por tanto, servirá para conocer la nueva situación y las tendencias de los delitos del fuero común, pero también permitirá analizar la oferta de las autoridades para contrarrestar el crimen en el Estado, pero sobre todo, para que coadyuve al replanteamiento de políticas contra la inseguridad a quienes participan en el diseño, ejecución o evaluación de programas tanto preventivos como reactivos de la delincuencia, especialmente para quienes se interesan por ahondar en el conocimiento de las manifestaciones de la seguridad en territorio tapatío.

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública ha establecido en sus Lineamientos Generales para la Evaluación del Programa Nacional de Seguridad Pública, la obligación de las entidades federativas de todo el País, de realizar un informe de los avances físicos en función de la utilización de los recursos financieros destinados a la seguridad pública así como la evaluación de los resultados obtenidos. El presente es el documento que ampara tal disposición.

Cada uno de los capítulos de este documento, se desarrollan dentro de ese contexto. El diagnóstico de la seguridad pública del Estado contiene, además, el análisis de la denuncia de delitos, de la procuración y administración de justicia, del estado de fuerza estatal y del sistema penitenciario.

Finalmente, después de efectuar la evaluación de la seguridad pública, se cierra con una síntesis ejecutiva de conclusiones y recomendaciones, así como con un análisis de las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades en la entidad después de conocer la situación global de la criminalidad estatal.

MARCO CONCEPTUAL

El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, en su Eje 1. Estado de Derecho y Seguridad establece objetivos y estrategias para garantizar la plena vigencia del Estado de Derecho, lo que es necesario para proteger cabalmente la integridad y los derechos de las personas, así como para propiciar un clima de orden y paz para el desarrollo integral de México y ratifica que la seguridad pública es una de las prioridades de la actual administración y se plantean los lineamientos para el desarrollo de las acciones de gobierno en esta materia, los cuales son congruentes con los lineamientos del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y responden a las circunstancias estatales, que se establecieron en el Plan Estatal de Desarrollo, Eje rector "Gobernabilidad democrática participativa y cultura del trabajo", que presenta los valores y principios de política que establecen la coherencia estratégica del conjunto de los temas y apartados del Plan.

MARCO LEGAL:

- ✓ Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública
- ✓ Ley de Coordinación Fiscal
- ✓ Acuerdo 96/99 de la VII Sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública
- ✓ Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública
- ✓ Convenio de Coordinación en Materia de Seguridad Pública 2011
- ✓ Anexo único del Convenio de Coordinación en Materia de Seguridad pública 2011
- ✓ Lineamientos Generales para el Diseño y Ejecución de los Programas de Evaluación 2011
- ✓ Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad

ANALISIS DEL EJERCICIO 2011

EJE: ALINEAR LAS CAPACIDADES DEL ESTADO MEXICANO CONTRA LA DELINCUENCIA

Se programó la adquisición de 34,835 piezas para uniformes (calzado, camisola, pantalón, fornituras, etc.) de las diversas corporaciones de seguridad pública; 184 vehículos equipados; 745 Armas cortas y largas y 2,892 accesorios para las mismas; 2,737 piezas de equipo antimotín y asalto y reacción; 5,027 piezas de equipo de oficina e informático, consistente principalmente en computadoras e impresoras; 7 acciones de obra pública, entre otros. Todos estos bienes fueron programados para apoyar a las diferentes dependencias de seguridad pública, así como a la Academia Estatal de Policía y al Centro de Control de Confianza C-3, al igual que a las corporaciones seguridad pública de los municipios.

EJE: PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Este Eje contempla la implementación de programas dirigidos a promover la participación de la comunidad en la seguridad pública. Se asignaron recursos para 12 programas comunitarios, con ellos su busca la participación y coordinación con diversas dependencias de los 3 ámbitos de gobierno así como con instituciones privadas, con el propósito de dar inicio o fortalecer programas existentes.

EJE: DESARROLLO INSTITUCIONAL

Dentro del Programa Implementación del Servicio de Carrera una convocatoria en Evaluación, Habilidades, Destrezas y Conocimientos Generales se proyectaron exámenes a 11,020 elementos de las diversas corporaciones; en Evaluación de Control de Confianza, la meta programada fue un total de 17,886 exámenes a un total de 6,968 elementos de las distintas corporaciones vinculadas con la seguridad pública de tipo antidoping y médico, para revalidación de licencias de portación de armas, entorno social y situación patrimonial, estudios de evaluación integral, psicométricos y evaluación de confianza.

En el Programa de Formación Inicial y Continua, se dispusieron cursos de capacitación básica y de actualización a 1,890 elementos activos y aspirantes tanto de la policía estatal como de la municipal y personal de custodia penitenciaria. Igualmente, se proyecto la renivelación académica para 214 elementos y en cuanto a Formación Especializada se programaron cursos a 5,387 elementos de la policía preventiva, custodio penitenciario, custodio de tutelares de menores infractores y policías municipales en activo, Ministerio Público, Policía Ministerial y Peritos tanto en la Academia Regional de Occidente como en otros planteles especializados en la materia. Igualmente se dispusieron cursos de especialización a 20 Jueces.

EJE: SISTEMA PENITENCIARIO

Se programó la adquisición de 9,800 piezas para uniformes (calzado, camisola, pantalón, fornituras, etc.) de las corporaciones de custodia penitenciaria y 18 unidades de transporte terrestre.

EJE: COMBATE A LA CORRUPCIÓN

Se proyecto la entrega de dotaciones complementarias para 9,622 elementos de policía preventiva, custodia penitenciaria, ministerio público, policía ministerial y peritos todos ello personal en activo.

EJE: PLATAFORMA MÉXICO

Con el programa Red Nacional de Telecomunicaciones, en el año 2010 se continuó apoyando la operación del Centro de Comunicaciones, Control y Comando C-4, del Estado, y de los Subcentros, mediante la adquisición de equipo, 165 equipos para telefonía, 64 sistemas y equipos para red de transporte de datos, 1,014 radios portátiles y 392 móviles de alta tecnología y 19 cámaras de video vigilancia, así como 71 diversas acciones para la operación y mantenimiento de la red de telecomunicaciones tales como servicios diversos: mantenimiento del equipo de telefonía, red de transporte y video vigilancia, software de sistema operativo y aplicativos para radiocomunicación, servicio de telecomunicaciones para la Plataforma México.

En el Programa del Sistema Nacional de Información sobre Seguridad Pública se determinaron recursos para la actualización de campos, combos, vinculación de datos, creación de reportes y consultas así como la vinculación de los lectores de huellas con el sistema sobre seguridad pública para el registro de huellas (AFIS), además de gastos de operación tales como la remuneración al personal de administración y operación con 6 personas, gastos inherentes para la administración, materiales y útiles para toma de huellas y diversos cursos de alta especialización.

En este ejercicio se programaron recursos para continuar con el proyecto del Registro Público Vehicular (REPUVE) consistente en adquisición de licencias de software para la operación y administración del Programa del Registro Público Vehicular (REPUVE).

EJE: INDICADORES DE MEDICIÓN

Con los recursos de este Eje se apoya la operación del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, a fin de que puedan realizar las actividades y funciones previstas por los Consejos Nacional y Estatal de Seguridad Pública, los diversos Convenios de Coordinación y las específicas de cada Anexo Técnico. El apoyo financiero para este Eje consiste en la

contratación de 11 personas como apoyo en la estructura ocupacional, 15 traslados, así como la realización de encuestas de percepción institucional y el informe de evaluación de los Convenios en Materia de seguridad Pública.

Aun cuando la conclusión de los procesos de la evaluación se tendrán cuando ya se haya conformado el proyecto del siguiente ejercicio, este análisis pretende contribuir para que las autoridades estatales encargadas de la programación, aplicación y operación de las acciones en la materia cuenten con información que, de los proyectos de presupuesto FASP entre las autoridades federales y estatales, con la pretensión de mostrar una perspectiva diferente, que permita reorientar algunas acciones que auxilien y permitan a las entidades involucradas en este sin fin de variables que presenta la seguridad ciudadana y que se conviertan en herramientas que permitan visualizar a corto, mediano y largo plazos la necesidad primordial que se debe cubrir, es la del análisis, la investigación y la creación de indicadores simples con variables medibles y con metas demostrables.

PROGRAMAS	PRESUPUESTO 2011			
	AUTORIZADO	MODIFICADO	EJERCIDO	POR EJERCER
Alineación de las Capacidades del Estado Mexicano Contra la Delincuencia.	**214,733,991**	**214,733,991**	**93,568,039**	**121,165,952**
Equipamiento de Personal e Instalaciones de Seguridad Pública	117,490,650	117,490,650	68,760,106	48,730,544
Equipamiento de Personal e Instalaciones para Centros de Capacitación de Cuerpos de Seguridad Pública	1,700,000	1,700,000	419,087	1,280,913
Equipamiento de Personal e Instalaciones para la Procuración de Justicia	50,253,000	50,253,000	21,500,423	28,752,577
Equipamiento de Tribunales Superiores de Justicia para la Seguridad Pública en el Ámbito Penal	929,453	929,453	0	929,453
Construcción, Mejoramiento o Ampliación de Instalaciones de Seguridad Pública	4,079,081	4,079,081	0	4,079,081
Construcción, Mejoramiento o Ampliación de Centros de Capacitación de Seguridad Pública	3,593,879	3,593,879	0	3,593,879
Infraestructura para la Procuración de Justicia	36,687,928	36,687,928	2,888,424	33,799,504
Prevención del Delito y Participación Ciudadana	**2,000,000**	**2,000,000**	**0**	**2,000,000**
Participación de la Comunidad.	2,000,000	2,000,000	0	2,000,000
Desarrollo Institucional	**43,935,679**	**43,935,679**	**2,058,765**	**41,876,913**
Implementación del Servicio Profesional de Carrera	380,000	380,000	0	380,000
Evaluación, Habilidades, Destrezas y Conocimientos Generales	2,605,940	2,605,940	0	2,605,940

Evaluación de Control de Confianza	12,323,646	12,323,646	0	12,323,646
Formación Inicial y Actualización de Policías, Ministerios Públicos, Peritos y Custodios	9,247,759	9,247,759	0	9,247,759
Operación	1,066,378	1,066,378	691,517	374,860
Renivelación Académica	700,000	700,000	0	700,000
Formación Especializada	17,011,956	17,011,956	1,367,248	15,644,708
Profesionalización del Personal de Tribunales Superiores de Justicia en el Ámbito Penal	600,000	600,000	0	600,000
Sistema Penitenciario	**9,516,000**	**9,516,000**	**8,084,733**	**1,431,267**
Equipamiento de Personal e Instalaciones para Centros de Readaptación Social	9,516,000	9,516,000	8,084,733	1,431,267
Combate a la Corrupción	**41,302,000**	**41,302,000**	**40,843,968**	**458,032**
Percepciones Extraordinarias	41,302,000	41,302,000	40,843,968	458,032
Plataforma México	**105,819,605**	**105,819,605**	**77,806,671**	**28,012,934**
Red Nacional de Telecomunicaciones	81,107,205	81,107,205	56,925,126	24,182,079
Sistema Nacional de Información.	24,132,400	24,132,400	20,881,545	3,250,855
Registro Publico Vehicular	580,000	580,000	0	580,000
Indicadores de Medición	**1,808,629**	**1,808,629**	**684,803**	**1,123,826**
Programas de Seguimiento y Evaluación	1,808,629	1,808,629	684,803	1,123,826
	419,115,904	**419,115,904**	**223,046,980**	**196,068,924**

AVANCE FINANCIERO PRESUPUESTAL DEL ESTADO DE JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011

De acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública para el ejercicio 2011, los Ejes aprobados y ratificados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, que sustentan las estrategias y acciones en materia de Seguridad Pública, son los siguientes:

Ejes estratégicos y distribución presupuestal de la Seguridad Pública 2011
Montos por Eje derivados del Convenio de Coordinación. (Pesos)

Eje	Aportación Federal	Aportación Estatal	Total
Alineación de las capacidades del Estado Mexicano contra la delincuencia	193'173,196.48	21'560,794.18	**214'733,990.66**
Prevención del delito y participación ciudadana	0.00	2'000,000.00	**2'000,000.00**
Desarrollo Institucional	27'633,552.78	16'802,125.89	**44'435,678.67**
Sistema Penitenciario	6'661,200.00	2'854,800.00	**9'516,000.00**
Combate a la Corrupción	12'390,600.00	28'911,400.00	**41'302,000.00**
Plataforma México	77'991,313.74	27'328,291.57	**105'319,605.31**
Indicadores de Medición	1'266,041.00	542,588.36	**1'808,629.36**
Totales	**319'115,904.00**	**100'000,000.00**	**419'115,904.00**

Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación en Materia de Seguridad Pública, 2011.

Respecto a la reprogramación de recursos el Convenio de Coordinación correspondiente establece entre otras: …"Los Estados y el Gobierno del Distrito Federal podrán reprogramar los recursos acordados en el Anexo Técnico, hacia otras acciones dentro de un mismo Eje o de otro Eje, modificando en su caso las metas programáticas correspondientes hasta en un 30 por ciento del presupuesto convenido originalmente". …"El registro de reprogramaciones deberá realizarse de conformidad a lo señalado en los artículos 44 y 45 de la Ley". Bajo ese tenor el Estado de Jalisco realizó reprogramaciones, quedando finalmente establecidos los montos correspondientes a cada Eje, como sigue:

Financiamiento Conjunto para la Seguridad Pública 2011
Convenido Modificado
Ejes estratégicos y distribución presupuestal. (Pesos)

Eje	Aportación Federal	Aportación Estatal	Total
Alineación de las capacidades del Estado Mexicano contra la delincuencia	193'173,196.48	21'560,794.18	**214'733,990.66**
Prevención del delito y participación ciudadana	0.00	2'000,000.00	**2'000,000.00**
Desarrollo Institucional	27'283,552.78	16'652,125.89	**43'935,678.67**
Sistema Penitenciario	6'661,200.00	2'854,800.00	**9'516,000.00**
Combate a la Corrupción	12'390,600.00	28'911,400.00	**41'302,000.00**
Plataforma México	78'341,313.74	27'478,291.57	**105'819,605.31**
Indicadores de Medición	1'266,041.00	542,588.36	**1'808,629.36**
Totales	**319'115,904.00**	**100'000,000.00**	**419'115,904.00**

Como se puede observar, el Estado de Jalisco solamente modifica los montos autorizados en el financiamiento conjunto en un 0.1%, lo cual indica que su programa inicial fue prácticamente inamovible. Otorga solamente la cantidad de 500 mil pesos adicionales al Eje de Plataforma México, disminuyéndolos del Eje de Desarrollo Institucional.

Jalisco, para el ejercicio 2011, destinó recursos en programas y acciones de los 7 Ejes estratégicos aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, quedando con los porcentajes de asignación por Eje como a continuación se presentan:

Porcentajes de participación por eje en el total de financiamiento conjunto.
(Pesos)

Eje	Aportación Federal	Aportación Estatal	Total	Porcentaje de participación en el financiamiento conjunto
Alineación de las capacidades del Estado Mexicano contra la delincuencia	193'173,196.48	21'560,794.18	**214'733,990.66**	**51.2**
Prevención del delito y participación ciudadana	0	2'000,000.00	**2'000,000.00**	**0.5**
Desarrollo Institucional	27'283,552.78	16'652,125.89	**43'935,678.67**	**10.5**
Sistema Penitenciario	6'661,200.00	2'854,800.00	**9'516,000.00**	**2.3**
Combate a la Corrupción	12'390,600.00	28'911,400.00	**41'302,000.00**	**9.9**
Plataforma México	78'341,313.74	27'478,291.57	**105'819,605.31**	**25.2**
Indicadores de Medición	1'266,041.00	542,588.36	**1'808,629.36**	**0.4**
Totales	**319'115,904.00**	**100'000,000.00**	**419'115,904.00**	**100**

En el ejercicio fiscal de referencia, el Estado de Jalisco consideró dentro de su Programa Estatal de Seguridad un presupuesto convenido que ascendió a $419.1 millones de pesos, de los cuales 319.1 millones de pesos correspondieron a aportaciones federales y 100 millones de pesos se derivaron de aportaciones estatales, habiendo contribuido la entidad con el equivalente al 31.3% de la aportación federal.

Para su ejecución los recursos convenidos deberán sujetarse a lo establecido en los Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal aprobados en la Vigésima Séptima Sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública celebrada el 26 de noviembre de 2009.

Al corte realizado el 31 de diciembre de 2011 han sido ejercidos un total de 223.1 millones de pesos que representan el 53.2% del total convenido; dicho avance, conforme a los Ejes, se refleja en el cuadro siguiente:

Presupuesto Ejercido para la Seguridad Pública 2011
Ejes estratégicos y financiamiento conjunto

Eje	Presupuesto conjunto asignado	Presupuesto Ejercido	% de Presupuesto Ejercido
Alineación de las capacidades del Estado Mexicano contra la delincuencia	214,733,990.66	93,568,038.84	43.6
Prevención del delito y participación ciudadana	2,000,000.00	0	0.0
Desarrollo Institucional	43,935,678.67	2,058,765.34	4.7
Sistema Penitenciario	9,516,000.00	8,084,733.40	85.0
Combate a la Corrupción	41,302,000.00	40,843,967.59	98.9
Plataforma México	105,819,605.31	77806671.41	73.5
Indicadores de Medición	1,808,629.36	684,803.20	37.9
Totales	**419,115,904.00**	**223,046,979.78**	**53.2**

De acuerdo a la estructura determinada en los Lineamientos Generales para el Diseño y Ejecución de los Programas de Evaluación 2011, el desarrollo del presente documento tendrá como base los capítulos como se muestra a continuación:

Presupuesto Ejercido para la Seguridad Pública 2011
Capítulos presupuestales

Capítulo	Presupuesto asignado	Presupuesto Ejercido	% de Presupuesto Ejercido
Desarrollo Institucional	85,237,678.67	42,902,732.93	50.3
Prevención del Delito y Participación Ciudadana	2,000,000.00	0	0.0
Obra Pública, Equipamiento y Servicios	214,733,990.66	93,568,038.84	43.6
Sistema Penitenciario	9,516,000.00	8,084,733.40	85.0
Plataforma México	105,819,605.31	77,806,671.41	73.5
Indicadores de Medición	1,808,629.36	684,803.20	37.9
Totales	**419,115,904.00**	**223,046,979.78**	**53.2**

CAPÍTULO 1. DESARROLLO INSTITUCIONAL

Le correspondieron los siguientes programas de acuerdo a lo establecido en el Anexo Técnico Único:

Formación y Capacitación

- Programa 11 8114 03 01 Implementación del Servicio Profesional de Carrera
- Programa 11 8114 03 02 Evaluación, Habilidades, Destrezas y Conocimientos Generales
- Programa 11 8114 03 03 Evaluación de Control y Confianza
- Programa 11 8114 03 05 Formación Inicial y Actualización de policías, ministerios públicos, peritos y custodios
- Programa 11 8114 03 06 Operación
- Programa 11 8114 03 07 Renivelación Académica
- Programa 11 8114 03 09 Formación Especializada
- Programa 11 8114 03 10 Profesionalización del Personal de Tribunales Superiores de Justicia en el Ámbito Penal
- Programa 11 8114 05 02 Percepciones Extraordinarias

Objetivos: Conforme a la implementación de los procedimientos del Servicio Profesional de Carrera en las Instituciones de Seguridad Pública, el reclutamiento, selección, en materia de profesionalización, generar los esquemas de capacitación conforme a los instrumentos normativos, así como los contenidos y métodos educativos que se impartan en la formación básica, actualización y especialización, además de suministrar a la base de datos en materia de seguridad pública la información correspondiente, de forma tal, que las Academias e Institutos puedan consultar datos del personal docente disponible, así como contar con áreas especializadas para el desarrollo de la investigación científica, que aporte soluciones aplicables a las distintas problemáticas que enfrentan las instituciones de seguridad pública. También establecer un sistema homogéneo de selección y evaluación de personal en apego al Modelo Nacional de Evaluación y Control de Confianza y conforme a la normativa que emita el Centro Nacional de Certificación y Acreditación, entre otros.

Líneas de acción: Establecer el Plan de Trabajo para la implementación de los procedimientos operativos (diagnóstico, mapeo del proceso del servicio, definición de los perfiles, definición del catálogo, diseño de cada procedimiento operativo, prueba piloto de funcionamiento de cada uno de ellos); establecer los criterios para el diseño de los manuales de procedimientos del funcionamiento del servicio de carrera, así como de los manuales de organización del servicio de carrera; promover acciones que fortalezcan la capacitación del personal de las instituciones de seguridad pública para mejorar sus funciones y desempeño; entre otras la certificación, con base en un sistema de méritos académicos, de servicio y actuación.

Análisis Financiero:

Desarrollo Institucional	Presupuesto asignado	Presupuesto ejercido	% de presupuesto ejercido
Implementación del Servicio Profesional de Carrera	380,000.00	0.0	0
Evaluación, Habilidades, Destrezas y Conocimientos Generales	2'605,940.00	0.0	0
Evaluación de Control y Confianza	12'323,646.40	0.0	0
Formación Inicial y Actualización de Policías, Ministerios Públicos, Peritos y Custodios	9'247,758.67	0.0	0
Operación	1'066,377.60	691,517.46	64.8
Renivelación Académica	700,000.00	0.0	0
Formación Especializada	17'011,956.00	1'367,247.88	8.0
Profesionalización del Personal de Tribunales Superiores de Justicia en el Ámbito Penal	600,000.00	0.0	0
Percepciones Extraordinarias	41'302,000.00	40'843,967.59	98.9
Total	**85,237,678.67**	**42,902,732.93**	**50.3**

Del monto total de los recursos del FASP del ejercicio 2011, se destinaron para el capítulo de Desarrollo Institucional $85.2 mdp., financiándose 9 de 13 programas; al 31 de diciembre se ejerció el 50.3%., con un compromiso al cierre de ver saldo cero 1.3%, que dan un total de 52.6% de avance en general.

Este capítulo es sin duda el más importante en cuanto a su contenido, ya que todo éste implica de forma muy particular, el establecimiento de la mejor base en todos los aspectos. La capacitación y profesionalización de los elementos que desempeñan actividades inherentes a la seguridad pública, que aunada al fortalecimiento de las instituciones que otorga el contar con personal honesto y confiable (lo cual se medirá mediante los exámenes de control de confianza), permitirán que la ciudadanía retome la confianza que otrora tenían en el policía, al que se podía llamar "vecino". Igualmente, contiene el programa de implementación del Servicio Profesional de Carrera que dará el reconocimiento y seguridad al personal de contar con lineamientos claros y específicos que califiquen su desempeño y le permitan, conforme a sus méritos, acceder a amplias mejoras laborales.

Análisis Físico:

Acciones de los programas que presentan avance físico:

Acciones	Metas Programadas	Metas Alcanzadas	% Metas Logradas
Implementación del Servicio Profesional de Carrera			
Reclutamiento y Selección			
Diseño y Publicación de Convocatorias	1 convocatoria	0 convocatorias	0.0
Evaluación, Habilidades, Destrezas y Conocimientos Generales			

Evaluación de habilidades y destrezas para Policía Preventivo Activo	6,188 exámenes	0 exámenes	0.0
Evaluación de habilidades y destrezas para Custodio Penitenciario Activo	2,128 exámenes	0 exámenes	0.0
Evaluación de habilidades y destrezas para Ministerio Público Activo	1,023 exámenes	0 exámenes	0.0
Evaluación de habilidades y destrezas para Policía Investigadora o Ministerial	1,250 exámenes	0 exámenes	0.0
Evaluación de habilidades y destrezas para Secretario del Ministerio Público	435 exámenes	0 exámenes	0.0
Evaluación de habilidades y destrezas para Perito Activo	16 exámenes	0 exámenes	0.0
Evaluación de Control y Confianza			
Evaluación al personal de la Secretaría de Seguridad Pública			
Exámenes para Mandos Superiores en Activo	8 exámenes	0 exámenes	0.0
Exámenes para Mandos Medios en Activo	136 exámenes	0 exámenes	0.0
Exámenes para Personal Operativo en Activo	10,922 exámenes	0 exámenes	0.0
Evaluación al personal de la procuraduría General de Justicia			
Exámenes para Personal de Mandos Superiores en Activo	18 exámenes	0 exámenes	0.0
Exámenes para Personal de Mandos Medios en Activo	380 exámenes	0 exámenes	0.0
Exámenes para Personal de Operativo Activo	5,922 exámenes	0 exámenes	0.0
Exámenes para Personal de Operativo Aspirante	500 exámenes	0 exámenes	0.0
Formación Inicial y Actualización de Policías, Ministerios Públicos, Peritos y Custodios			
Cursos de Actualización para Policía Preventivo en Activo	1,020 personas	0 personas	0.0
Cursos de Formación Inicial para Policía Preventivo Aspirante	110 personas	0 personas	0.0
Curso de Formación Inicial para Policía Preventivo Municipal Aspirante	90 personas	0 personas	0.0
Curso de Actualización para Personal Penitenciario en Activo	600 personas	0 personas	0.0

Curso de Formación Inicial para Personal Penitenciario Aspirante	60 personas	0 personas	0.0
Operación			
Remuneración al Personal del Centro de Evaluación y Control de Confianza	10 personas	5 personas	50.0
Renivelación Académica			
Incremento de nivel escolar para Policía Preventivo en Activo	40 personas	0 personas	0 .0
Incremento de nivel escolar para Personal Penitenciario en Activo	40 personas	0 personas	0.0
Incremento de nivel escolar para Policía Investigadora o Ministerial en Activo	134 personas	0 personas	0.0
Formación Especializada			
Cursos de Formación Especializada para Policía Preventivo	1,494 personas	12 personas	0.8
Cursos de Formación Especializada para Policía Preventivo Municipal	398 personas	0 persona	0.0
Curso de Formación Especializada para Personal Penitenciario	364 personas	0 personas	0.0
Curso de Formación Especializada para Ministerio Público	641 personas	0 personas	0.0
Curso de Formación Especializada para Policía Investigadora o Ministerial	642 personas	0 personas	0.0
Curso de Formación Especializada para Secretario del Ministerio Público	642 personas	0 personas	0.0
Curso de Formación Especializada para Peritos	52 personas	16 personas	30.8
Academias regionales			
Capacitación en Academias Regionales para Policía Preventivo en Activo	704 personas	0 personas	0.0

Capacitación en Academias Regionales para Perito en Activo	82 personas	0 personas	0.0
Formación Especializada en el Sistema Acusatorio y Juicio Oral			
Formación Especializada en el Sistema Acusatorio y Juicio Oral para Ministerios Públicos	225 personas	37 personas	16.4
Formación Especializada en el Sistema Acusatorio y Juicio Oral para Secretarios del Ministerio Público	225 personas	0 personas	0.0
Profesionalización del Personal de Tribunales Superiores de Justicia en el Ámbito Penal			
Cursos de Especialización para Jueces	20 personas	0 personas	0.0
Percepciones Extraordinarias			
Percepciones Extraordinarias para Policía Preventivo en Activo	4,240 personas	4,155 personas	98.0
Percepciones extraordinarias para Custodio para los Centros Penitenciarios en Activo	2,300 personas	1,654 personas	71.9
Percepciones extraordinarias para Ministerio Público en Activo	1,502 personas	1,502 personas	100.0
Percepciones extraordinarias para Policía Investigadora o Ministerial en Activo	1,263 personas	1,150 personas	91.1
Percepciones extraordinarias para Peritos en Activo	317 personas	0 personas	0.0

Desviaciones:

El personal de las distintas corporaciones de seguridad pública en el Estado no ha sido evaluado en control de confianza, es de particular importancia que se realicen los procedimientos de control de confianza dispuestos en el orden de más de 18 mil exámenes. El Centro de Control de Confianza no se ha consolidado para poder alcanzar la meta fijada, es indispensable redoblar esfuerzo a fin de lograr la Certificación y Acreditación correspondiente, así como realizar la contratación del personal suficiente para el desempeño óptimo del Centro.

El Estado de Jalisco proyectó metas considerables en cuanto a evaluación de habilidades, destrezas y conocimientos con más de 10 mil exámenes a prácticamente todas las figuras operativas, al igual que 1,620 cursos de actualización y capacitación especializada a 4,245 elementos, registrando al corte un avance prácticamente nulo; no se han impartido las evaluaciones y cursos de capacitación programadas en el ejercicio, ya que en concordancia con los preceptos legales aplicables, no se puede otorgar capacitación al personal que no se encuentre debidamente evaluado y certificado. Resulta indispensable conocer las características y capacidades operativas del personal en los diversos aspectos que se cualifican en los exámenes mencionados, ya que ello permitirá determinar con precisión cual debe ser la capacitación que se otorgue a cada uno de ellos.

Las dependencias beneficiarias del recurso no proyectaron de forma congruente las metas a alcanzar, es decir, no previeron la logística que conllevan las evaluaciones tanto de habilidades destrezas y conocimiento como de control de confianza, tanto con la Academia de Formación Policial, como con el Centro de Control de Confianza conjuntamente con sus propios tiempos operativos, por lo cual no se ha alcanzado la meta proyectada.

Resultados de Impacto

En Servicio Profesional de Carrera solo se programó recurso para una convocatoria. Sin embargo, no se ha realizado al corte. Actualmente la Secretaría de Seguridad Pública tiene cubierta esta necesidad con acciones y recursos estatales, cumpliéndose con los establecido en la legislación Federal y Local al respecto, en cuanto a la etapa de adecuación del marco legal y se encuentra trabajando en las actividades primarias para la implementación.

No se cuenta con avances en lo que respecta a los procesos de Evaluación, Habilidades, Destrezas y Conocimientos Generales, la realización de los exámenes es fundamental para conocer de manera fehaciente las condiciones del personal operativo e impactará de forma muy significativa, ya que esto permitirá considerar con objetividad cuales son las necesidades reales de apoyos en profesionalización, renivelación y mejoras en las condiciones de operatividad.

igualmente los procesos de evaluación de control de confianza tienen un alto impacto; permitirán la depuración de las corporaciones, derivado de la certeza que proporciona la valoración de los elementos en cuanto a los resultados de entorno social, médico, toxicológico, psicológico y diagnostico poligráfico; sin embargo no se presenta avance lo cual impactará de forma negativa, toda vez que para el ejercicio 2012 tendrán que redoblarse los esfuerzos con el objeto de dar cumplimiento los compromisos nacionales sobre la evaluación del total del personal de ´permanencia, se deberá también consolidar la acreditación del Centro Estatal de Acreditación y Control de Confianza, ya que sin ésta, se pudiera carecer del soporte necesarios para los procesos que tendrán que seguirse para el cumplimiento de las obligaciones en este concepto; para el ejercicio 2012 deberá ya emitir los certificados (CUP) correspondientes, para dar cumplimiento cabal a los procedimientos establecidos en la Ley.

Es fundamental contar con un mayor número de personal evaluador, ya que de a cuerdo a la capacidad de respuesta actual, que resulta insuficiente para cubrir el estado de fuerza actual, más las diversas figuras de elementos aspirantes a corto plazo.

La capacitación del personal tanto activo como de nuevo ingreso es fundamental para que el estado acceda al nuevo modelo policial; sin embargo, no se tienen avances ni en la formación básica, continua o especializada y este programa implica una de las condiciones fundamentales en cualquier ámbito laboral, más aun tratándose de la seguridad pública.

Resulta indispensable proveer al personal de los distintos elementos operativos de técnicas, metodologías e instrumentos conceptuales, ideados para a alcanzar el cabal cumplimiento de las demandas sociales respecto al combate a la delincuencia.

La profesionalización de los cuerpos policiales, es quizá, el programa de mayor impacto en todo el ámbito policial, ya que al contar con personal que se encuentre debidamente preparado para dar certeza de su actuación ante la ciudadanía, que reúna las condiciones que deben considerarse en base al esquema actual de la actuación policial y que en general aplique los conocimientos obtenidos, en la realización de las encomiendas, que en su quehacer implique la concentración de sus capacidades se podrán obtener casos con resultados satisfactorios, tanto para la ciudadanía como para la propia corporación.

La formación especializada es esencial para acotar el fenómeno delictivo actual. El personal que cuente herramientas que potencien las posibilidades un combate a la delincuencia exitoso, con mejores capacidades de atención y análisis para la prevención del delito, tendrá seguramente mejoras sustanciales en su accionar contra la delincuencia y en su comportamiento ante la ciudadanía..

El programa de Renivelación Académica es la vía para que los elementos activos de las diversas corporaciones, tanto estatales como municipales logren tener acceso a cursos especializados que requieren un nivel académico mayor, es por ello que habrá de ponerse especial atención en seleccionar al personal con deseos de superación para otorgarle el acceso a este beneficio.

Dado el alto impacto que representa este apartado es de vital importancia dar mayor énfasis a la continuidad en los procesos de capacitación en todos sus niveles, también se deben generar programas que incentiven la superación personal del personal de la seguridad pública en el ámbito policial, entendiéndose esto, en su concepto más amplio de Prevención, Procuración e Impartición de justicia.

Aun cuando se pudiera considerar que la entidad está encaminada hacia la consecución de los objetivos para implementar el Servicio Profesional de Carrera que permita tener elementos en las distintas corporaciones policiales cada vez más capacitados, cada vez más preparados pero también proporcionarles las prestaciones básicas para una vez que se tengan que retirar. se tiene que priorizar o planear ya que del avance en el cumplimiento de las metas, las relacionadas con las evaluaciones permanentes y de control de confianza al personal estatal de instituciones policiales y de procuración de justicia,

la entidad reporta varias sin avance, y también tiene que buscar impactar en las evaluaciones relacionadas al personal adscrito al Centro de Evaluación y Control de Confianza, ya que es necesario para disponer de personal más calificado para que a su vez realice las evaluaciones a los elementos de las diferentes instancias de seguridad y permitirá certificar y/o fortalecer el Centro de Evaluación y Control de Confianza en la entidad.

Otro elemento que hay que destacar son los esfuerzos realizados por el gobierno de la entidad para reconocer el esfuerzo en la superación profesional del personal perteneciente a las Instituciones de Seguridad Pública en activo, otorgándoles Percepciones Extraordinarias, ya que ello implica tener policías más comprometidos a seguirse preparando, responsables de realizarse de manera permanente sus exámenes toxicológicos con resultados aptos para seguir formando parte de los cuerpos policiacos, lo cual sin duda contribuye a tener una policía en la cual los ciudadanos de Jalisco puedan confiar, ya que es un elemento que en los últimos años ha decaído no solo en la entidad, sino en todo el territorio nacional, elementos que están asociados a la corrupción. Una policía mejor capacitada, mejor pagada esperemos sea más difícil que se deje corromper.

Por supuesto se deben privilegiar los programas encaminados a la capacitación, a la especialización, a la investigación.

CAPÍTULO 2. PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Le correspondieron los siguientes programas de acuerdo a lo establecido en el Anexo Técnico Único:

Programa 11 8114 02 02 Participación de la Comunidad

Objetivo: Lograr que las políticas de prevención social, sean el eje de articulación que promueva la disminución de la violencia y la delincuencia en las comunidades, a través del diseño institucional y de políticas públicas de prevención social; transitar del modelo reactivo y punitivo al de prevención integral con la sociedad mediante la vinculación ciudadana y protección de los derechos humanos; promover la participación de la comunidad en acciones específicas tendientes a la prevención del delito, planeación y evaluación en materia de seguridad pública, impulsando programas de difusión y fomento a la cultura de la legalidad, así como promover la erradicación de la violencia, especialmente la ejercida contra niñas, jóvenes, mujeres, indígenas, migrantes, adultos mayores que contribuyan a reducir la incidencia delictiva; establecer un servicio de atención a la ciudadanía para la localización de personas y bienes; entre otras.

Líneas de acción: Fortalecer y/o crear la instancia de consulta y participación de la comunidad, en las instituciones de seguridad pública, como órganos de vinculación y enlace con organizaciones sociales para la consulta, análisis, formulación y articulación de propuestas de acciones relacionadas con la seguridad pública; promover la formación de redes sociales multiplicadoras que difundan la cultura de la legalidad, la denuncia y de la participación social; fortalecer la participación de la comunidad en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública en programas estatales de prevención social del delito, de la violencia y de la delincuencia, apoyando los procesos de integración de los Comités de Consulta y Participación Ciudadana; así como integrar observatorios ciudadanos que coadyuven a la identificación de zonas de alto riesgo y a su desactivación, mediante la denuncia y la aportación de su conocimiento del diagnóstico comunitario, entre otras.

Análisis Financiero:

Prevención del Delito y Participación Ciudadana	Presupuesto asignado	Presupuesto ejercido	% de presupuesto ejercido
Participación de la Comunidad			
Programas de Prevención	**2’000,000.00**	**0.0**	**0.0**
Total	**$2’000,000.00**	**$0.0**	**0.0**

Análisis Físico:

Acciones de los programas que presentan avance físico:

Acciones	Metas Programadas	Metas Alcanzadas	% Metas Logradas
Programas de Prevención			
Programas Comunitarios	12 programas	0 programas	0.0

Desviaciones:

Las acciones de Prevención Social del Delito, no presentan avances en la información del sistema de seguimiento. El Estado de Jalisco ha realizado acciones con recursos propios, habiendo tenido alcances importantes en la materia. Las dependencias estatales encargadas de prevención del delito no aplican los recursos provenientes del convenio en materia de seguridad pública que permitiría ampliar en forma importante el impacto ante la precepción de la ciudadanía con las acciones ejecutadas.

Resultados de Impacto

La participación ciudadana resulta primordial para que la prevención del delito permee en todos las esferas ciudadanas e influya máxime en la juventud, y que esa parte de la población que hoy por hoy, representa el sector más transgredido por los grupos delictivos. Derivado de ello es que se deben realizan de manera permanente programas comunitarios que tengan como principal tarea estimular la participación ciudadana, en la creación de comités ciudadanos, grupos de prevención, etc., que se reproduzcan no solamente en las cabeceras municipales sino también en las poblaciones sin importar su número de habitantes, las cuales al vincularse e interactuar en los Comités Municipales de Seguridad Pública podrán aportar sus experiencias para la continuidad de las acciones por las autoridades en la lucha contra las conductas antisociales.

El Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública y El Observatorio Ciudadano Estatal deberán de implementar los convenios de colaboración que permitirán desarrollar programas y proyectos sobre el comportamiento de la delincuencia en la entidad.

Las políticas de prevención del delito deben formar parte de las agendas públicas de los gobiernos. En Jalisco no son la excepción y se están haciendo esfuerzos importantes para coordinarse con diferentes Dependencias del Gobierno Federal así como con instituciones privadas para que la participación y el trabajo conjunto logren disminuir la violencia y la delincuencia.

En lo relacionado con los programas de prevención se espera tener un buen resultado ya que se diseñaron 12 programas comunitarios de prevención social para contribuir en las comunidades en como prevenir un acto delictivo, pero también si conoce que hacer ante un acto de delincuencia, a quien acudir.

Como resultado de la aplicación de los programas de prevención se tuvieron resultados tales como: **(1)** La Unidad para la Atención y Combate a Delitos Cibernéticos de Jalisco, en coordinación con la Procuraduría General de Justicia del Estado, desactivó 331 páginas web relacionadas con contenidos ilícitos; **(2)** 148,985 participantes en diferentes programas preventivos de seguridad pública en los Municipios del Estado; **(3)** 17,723 estudiantes participaron activamente en el programa DARE (Educación para la Resistencia al Uso y Abuso de Drogas).

En el ámbito de la cultura de prevención se realizaron: **(1)** 1,056 auditorías de seguridad realizadas; 66% a centros de concentración masiva de personas; 16% a estaciones de servicio (gasolineras); 18% a instalaciones industriales que manejan materiales peligrosos y explosivos en la entidad; (2) Se hicieron dos macro simulacros con hipótesis de sismo. En uno de ellos se evacuó a 2 millones de personas de más de 15 mil inmuebles.

No se puede dejar de mencionar que al difundirse los logros obtenidos de un programa implementado por el gobierno, la gente también cree más en las instancias gubernamentales, por ello es fundamental trabajar en la difusión de los objetivos que se persiguen así como lo obtenido, sin dejar al margen todas los posibles acuerdos y coordinaciones que se lleven a cabo para el bien de la comunidad.

CAPÍTULO 3. OBRA PÚBLICA, EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS

Le correspondieron los siguientes programas de acuerdo a lo establecido en el Anexo Técnico Único:

Instalaciones de Seguridad Pública:

- Programa 11 8114 01 01 Equipamiento de Personal e Instalaciones de Seguridad Pública
- Programa 11 8114 01 06 Construcción, Mejoramiento o Ampliación de Instalaciones de Seguridad Pública

Capacitación de Seguridad Pública

- Programa 11 8114 01 03 Equipamiento de Personal e Instalaciones para Centros de Capacitación de Cuerpos de Seguridad Pública
- Programa 11 8114 01 07 Construcción, Mejoramiento o Ampliación de Centros de Capacitación de Seguridad Pública

Procuración de Justicia

- Programa 11 8114 01 04 Equipamiento de Personal e Instalaciones para la Procuración de Justicia
- Programa 11 8114 01 09 Infraestructura para la Procuración de Justicia

Tribunal Superior de Justicia

- Programa 11 8114 01 05 Equipamiento de Tribunales Superiores de Justicia para la Seguridad Pública en el ámbito penal.

Objetivo: En este apartado se incorporarán todas las actividades en materia de seguridad pública, encaminadas a la consecución de los objetivos, tales como: la dotación de equipamiento del personal y de instalaciones de seguridad pública, así como los criterios que tiendan a homologar, actualizar y usar tecnologías de vanguardia para cumplir con los fines y objetivos de seguridad pública; proveer de equipo al personal policial (de investigación, prevención, reacción y ministerial o equivalente) custodios, peritos y agentes del ministerio público estatales y municipales, así como a sus instalaciones; proveer a las instituciones de seguridad pública, procuración e impartición de justicia y del sistema penitenciario, la infraestructura adecuada para el desarrollo de sus funciones de manera eficiente y eficaz mediante proyectos y acciones de construcción, mejoramiento o ampliación de sus instalaciones.

Líneas de acción: Priorizar las obras multianuales en proceso, a fin de concluir la construcción y propiciar su puesta en operación; planear y ejecutar operativos conjuntos de naturaleza preventiva, de reacción y de investigación, en coordinación y colaboración con otras instituciones o corporaciones federales y/o estatales y/o municipales, incluyendo aquellos en materia de lucha contra la delincuencia organizada, así como para prevenir, perseguir y sancionar las conductas previstas en la Ley General para prevenir y sancionar los delitos en materia de secuestro, reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Análisis del Programa: El programa de obra pública, equipamiento y servicios, específicamente en el rubro de seguridad pública es considerado fundamental porque tiene que ver básicamente con proveer equipamiento necesario para el combate a la delincuencia, que en los últimos años ha estado modificado por los temas del narcotráfico y crimen organizado. De los 214’733,990.66 pesos se han ejercido recursos por el orden de 93’568,038.84 pesos, que representan el 43.6 por ciento. Es necesario agilizar el ejercicio del recurso.

Análisis Financiero:

Obra Pública, Equipamiento y Servicios	Presupuesto asignado	Presupuesto ejercido	% de presupuesto ejercido
Instalaciones de Seguridad Pública			
Equipamiento de Personal e Instalaciones de Seguridad Pública	117’490,650.31	68’760,105.94	58.5
Construcción, Mejoramiento o Ampliación de Instalaciones de Seguridad Pública	4’079,081.20	0.0	0.0
Capacitación de Seguridad Pública			
Equipamiento de Personal e Instalaciones para Centros de Capacitación de Cuerpos de Seguridad Pública	1’700,000.00	419,086.54	24.7
Construcción, Mejoramiento o Ampliación de Centros de Capacitación de Seguridad Pública	3’593,878.55	0.0	0.0
Procuración de Justicia			
Equipamiento de Personal e Instalaciones para la Procuración de Justicia	52’253,000.00	21’500,422.68	41.1
Infraestructura para la Procuración de Justicia	34’687,927.94	2’888,423.68	8.3
Tribunales Superiores de Justicia			
Equipamiento de Tribunales Superiores de Justicia para la Seguridad Pública en el Ámbito Penal	929,452.66	0.0	0.0
Total	**214,733,990.66**	**93,568,038.84**	**43.6**

Análisis Físico:

Acciones de los programas que presentan avance físico:

Acciones	Metas Programadas	Metas Alcanzadas	% Metas Logradas
INSTALACIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA			
Armas Cortas	539 piezas	0 piezas	0
Armas Largas	206 piezas	0 piezas	0
Municiones	3 millares	0 millares	0
Accesorios Armas Cortas	1,232 piezas	0 piezas	0
Accesorios Armas Largas	1,660 piezas	0 piezas	0
Uniformes	27,012 piezas	0 piezas	0
Calzado	4,778 pares	0 pares	0
Equipo y Accesorios para Asalto y Reacción	400 piezas	0 piezas	0
Transporte Terrestre	76 piezas	25 piezas	32.3
Accesorios para Transporte Terrestre	36 piezas	24 piezas	66.7
Accesorios de Apoyo Táctico	2,416 piezas	0 piezas	0
Equipo de Oficina	934 piezas	22 piezas	2.4
Equipo de Dormitorios	14 piezas	0 piezas	0
Equipo de proyección, video y sonido	45 piezas	0 piezas	0
Equipo Especializado	39 piezas	35 piezas	89.7
Equipo de Informática	362 piezas	305 piezas	84.3
Mejoramiento del área de censo policial y archivo del edificio de seguridad pública de Guadalajara	1 obra	0 obras	0
Mejoramiento en site de telecomunicaciones e informática del edificio de seguridad pública de Tlajomulco de Zuñiga	1 equipo	0 equipos	0
Mejoramiento de oficinas del edificio de policía vial de Guadalajara	1 obra	0 obras	0
CAPACITACIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA			
Uniformes	2,645 piezas	0 piezas	0
Calzado	400 pares	0 pares	0
Ampliación de la construcción de 3 aulas escolares, sala de juicios orales y set penitenciario	1 obra	0 obras	0
Terminación del cableado para instalación de equipo de cómputo y pantalla, sala de juicios orales y set penitenciario	1 equipo	0 equipos	0

PROCURACIÓN DE JUSTICIA			
Equipamiento de Personal e Instalaciones para la Procuración de Justicia			
Equipo antimotin	855 piezas	0 piezas	0
Transporte Terrestre	15 piezas	15 piezas	100.0
Accesorios para Transporte Terrestre	1 piezas	0 piezas	0
Equipo	27 piezas	3 piezas	11.1
Utensilios	158,701 piezas	67 piezas	0.04
Sustancias químicas	1,447 piezas	118 piezas	8.2
Mobiliario de oficina	2,537 piezas	480 piezas	18.9
Cocina y comedores	10 piezas	0 piezas	0
Equipo de proyección, video y sonido	40 piezas	0 piezas	0
Equipo de Informática	1,044 piezas	302 piezas	28.9
Proyecto ejecutivo para la construcción de la Subprocuraduría de Investigación al Delito en Guadalajara. Calle 14 No. 2532, Colonia Zona Industrial	1 estudio/proyecto	1 estudio/ proyecto	100.0
Construcción de la Subprocuraduría de Investigación al Delito	1 obra	0 obras	0.0
Proyecto Ejecutivo para la construcción de la Delegación Regional Costa Norte de la Subprocuraduría de Justicia	1 estudio/proyecto	0 estudio/proyecto	0.0
Construcción de la Delegación Regional Costa Norte de la Subprocuraduría de Justicia	1 obra	0 obras	0
Ampliación de la construcción del laboratorio químico forense de Atotonilco	1 obra	0 obras	0
Ampliación del laboratorio químico forense de Tepatilán de Morelos, Jalisco	11 equipos	11 equipos	100.0
Ampliación del laboratorio médico forense de Tlaquepaque, Jalisco	1 obra	0 obras	0
Ampliación del laboratorio químico forense de Tepatilán de Morelos, Jalisco	1 obra	0 obras	0
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA			
Equipo de oficina	100 piezas	0 piezas	0
Equipo Informático	50 equipos	0 equipos	0

Desviaciones:

Las metas y montos correspondientes a este capítulo fueron establecidas a efecto de fortalecer el equipamiento e infraestructura de las diversas corporaciones estatales. Sin embargo, es importante destacar que no se han cumplido algunas metas, enfatizando lo que corresponde a armamento por falta de solicitud oportuna a la SEDENA de las cotizaciones y la

depuración de las licencias colectivas de portación. En cuanto a la adquisición de uniformes, no se realizaron los procedimientos para licitación de forma oportuna, ya que las corporaciones no presentan sus solicitudes en los tiempos programados en forma inicial. La inadecuada presentación de los proyectos de obra pública no ha permitido la contratación de las obras planeadas como corresponde a lo establecido en el anexo técnico. No se tomaron las medidas oportunas para la ejecución de procedimientos de adquisición de equipo diverso, tanto de oficina como informático por tanto no se han concluido los procesos correspondientes para su aplicación.

Resultados de Impacto

La adquisición de equipos apropiados y de calidad resulta en una mejora sustancial del accionar de las corporaciones policiales ya que ello les permite optimizar del uso de sus habilidades en el manejo del mismo y redunda tanto en el desempeño como en la satisfacción personal e institucional. Con los bienes diversos de este programa las corporaciones policiales en la entidad, darán mejor ofensiva a la delincuencia y presentarán una imagen positiva ante la ciudadanía. Asimismo, tendrán una mejora sustancial con la cobertura de equipo de gabinete tanto para la Procuraduría General de Justicia como para el Supremo Tribunal. Aunque las adquisiciones no se han realizado con la expedites necesaria, si permitieron la percepción en el personal de las instituciones de un mejor equipamiento. El estado del equipo existente se puede calificar como bueno en lo general y con la culminación de estos programas se pretende conservar y optimizar en los aspectos antes señalados.

Con el recurso FASP se dota reglamentariamente de uniformes a las corporaciones estatales de seguridad, imposibilitando así que los elementos, porten uniformes distintos a los establecidos. Igualmente, la imagen de la policía estatal se ha renovado. En lo que atañe a la precepción interna, los elementos distinguen también su pertenencia al contar con mejor armamento y equipo. También con la implementación de los programas se pretende impactar sustancialmente manteniendo y mejorando en los aspectos antes señalados. Sin embargo, existen algunos bienes que al cierre del ejercicio no fueron solicitados por las áreas beneficiarias, considerando que se deberán acelerar los procedimientos de solicitud para su adquisición a la brevedad lo cual redundará en beneficio de las corporaciones y la ciudadanía.

Las instalaciones de las corporaciones de seguridad pública y procuración de justicia deben contar con programas de mejoramiento y/o ampliación en forma periódica que les permita tener espacios dignos y adecuados tanto para la atención a los usuarios de los servicios que prestan a la ciudadanía, como para el personal que labora en ellas. Por ello se destinaron recursos para el mejoramiento de instalaciones de policía preventiva y policía de vialidad, mejoramiento de site de información, aulas de capacitación en la academia estatal. Dichas obras una vez concluidas tendrán un alto impacto en las operaciones de las distintas dependencias, ya que cubrirán necesidades claves para la atención a víctimas de la delincuencia.

Se ha beneficiando también al personal de la Procuraduría General de Justicia con los programas de equipamiento. Asimismo, se han mejorado las instalaciones para la Procuraduría con diverso equipamiento y acciones de mejoramiento y ampliación de infraestructura física de la institución, con la construcción de una Subprocuraduría, de Investigación del Delito, una Delegación de PGJ en la costa norte del Estado y cuatro mejoramientos de instalaciones de laboratorios en Atotonilco, Tepatitlán y Tlaquepaque, contando con mejor equipo de cómputo en promedio y con instalaciones modernas para la realización de peritajes de calidad, lo cual redundará en una mejor imagen institucional, con la consecuente mejora de la apreciación de los usuarios en cuanto a los servicios de procuración de justicia y por ende la mejora y expedites de los trámites.

Se otorgaron recursos a la Procuraduría General de Justicia para concluir con las mejoras y ampliación de sus instalaciones, cuya contratación se dio hacia el final de ejercicio, por lo que dichas mejoras se reflejaran el ejercicio subsecuente, que le permitirán contar con los espacios suficientes que ofrezcan condiciones dignas y permitiendo igualmente que la ciudadanía que tenga acceso a dichas instalaciones realice sus trámites en espacios decorosos y adecuados.

La impartición de justicia se ha visto beneficiada con diverso equipo de oficina e informático lo cual le permitirá otorgar la atención de los juicios orales tal como lo mandata la Ley.

Las acciones realizadas permiten observar una mejora sustancial en el equipamiento de las distintas corporaciones policiales del Estado. Sin embargo, es necesario dar cumplimiento a la brevedad a los compromisos pendientes de atender.

Por cuanto hace a la administración, procuración e impartición de justicia se desarrollo un Sistema de Georeferenciación de los delitos de alto impacto; Se dotó de 12 camionetas nuevas, equipadas para dar servicio como agencias itinerantes, distribuidas en las 12 regiones del interior del Estado; Se crearon dos Agencias del Ministerio Público Especializadas en los Municipios de Ciudad Guzmán y Puerto Vallarta; Se realizó la construcción del Stand de Tiro Virtual, la Sala de Juicios Orales y la construcción del Centro de Operaciones Estratégicas; asimismo, se realizó la construcción del Centro de Devolución Inmediata de Vehículos, que permitirá agilizar el trámite en un máximo de 72 horas.

Como resultado de todas estas acciones se alcanzaron algunas metas programadas para este año. Por ejemplo, en el tema del combate a la delincuencia, 45 millones de pesos de inversión se destinaron a la adquisición de un parque vehicular y un equipo operativo; Se pusieron en operación los Centros de Atención Regional de Emergencias Sureste, Sierra de Amula y Norte. Se tiene cobertura en 120 Municipios; Se retiraron de las calles 21.3 millones de dosis de droga con un valor de 745 millones 254 mil pesos.

Jalisco presenta un avance del 43.6% en el ejercicio de sus recursos, dando muestra del esfuerzo realizado para equipar al personal estatal de las Instituciones Policiales, de Procuración de Justicia y demás, pero indudablemente se tienen que redoblar esfuerzos para la adquisición de los bienes y servicios.

La adquisición de varias unidades de transporte terrestre permitirá eficientar el servicio de vigilancia de los policías en las comunidades. Además, el equipamiento de oficina e informático permitirá mayor organización en el servicio y respuestas más expeditas, pero también un servicio más confiable en bien de los ciudadanos de Jalisco.

También es importante mencionar el impacto que causa el que los elementos de procuración de justicia tengan más vehículos para sus tareas y un mejor equipo tanto de oficina como de instrumentos en general, ya que una justicia rápida y expedita es un derecho que los ciudadanos no deben de carecer.

Destaca también el avance en la construcción de obras, en las cuales ya quedó definido el proyecto ejecutivo para la construcción de la Subprocuraduría de Investigación al Delito en la Ciudad de Guadalajara, así como el equipamiento adquirido para la ampliación del laboratorio químico forense del Municipio de Tepatitlán de Morelos.

CAPÍTULO 4. SISTEMA PENITENCIARIO

Le correspondieron los siguientes programas de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico Único:

- Programa 11 8114 04 01 Equipamiento de Personal e Instalaciones para Centros de Readaptación Social

Objetivos: Recuperar el sentido original de los Centros de Readaptación Social, como instancias de reincorporación a la sociedad, así como generar inteligencia de orden criminal a partir de una efectiva vigilancia legal de los internos, y erradicar la corrupción y la operación delictiva intramuros.

Líneas de acción: Dar prioridad a las obras multianuales en proceso, a fin de concluir la construcción y propiciar su puesta en operación; promover de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, el incremento de la disponibilidad de espacios penitenciarios para combatir el hacinamiento; promover acciones de mejoramiento de instalaciones para optimizar su funcionamiento y asegurar un mayor control, y capacitar al personal de los centros de readaptación social en áreas de conocimiento y de combate a la corrupción, interconectar la Plataforma México a través de los nodos de interconexión de Telecomunicaciones (NIT's, C4 y SubC4) a los Centros de Prevención y Readaptación Social y los reclusorios y cárceles municipales existentes; de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, implementar los sistemas inhibidores de señales de frecuencia tales como celulares, VHF, UHF; proporcionar la capacitación al personal de custodios, entre otras.

Análisis Financiero:

Sistema Penitenciario	Presupuesto Asignado	Presupuesto Ejercido	% de Presupuesto Ejercido
Equipamiento de Personal e instalaciones para Centros de Readaptación Social	**9'516,000**	**8'084,733**	**85.0**
Total	**9'516,000**	**8'084,733**	**85.0**

Análisis Físico:

Acciones de los programas que presentan avance físico:

Acciones	Metas Programadas	Metas Alcanzadas	% Metas Logradas
Equipamiento de Personal e Instalaciones para Centros de Readaptación Social			
Uniformes	7,500 piezas	5,200 piezas	69.3
Calzado	2,300 pares	2,300 pares	100.0
Transporte Terrestre	18 piezas	18 piezas	100.0

Desviaciones:

Aunque no se cumplió la adquisición de uniformes para custodia penitenciaria, que indica al cierre un avance del 69% de la meta proyectada, no existe desviación de cumplimiento, en virtud de que adquirieron los uniformes requeridos, solo que con la variable de no requerir una pieza de cada uno, considerando el pendiente de adquisición una economía.

Resultados de Impacto

El recurso FASP destinado al Sistema Penitenciario contempla, entre otros, las necesidades básicas de los elementos de custodia penitenciaria y de menores infractores para la adquisición de uniformes y equipo de transporte. Otras acciones de impacto en lo que se refiere al sistema penitenciario, fueron contempladas en los programas concernientes a los capítulos Desarrollo Institucional y Plataforma México, como son la evaluación y capacitación del personal de custodia penitenciaria y de menores infractores de los cuales se hace mención en el apartado respectivo.

En materia de sistema penitenciario, que busca recuperar el sentido original de los Centros de Readaptación Social y erradicar en ellos la corrupción y la operación delictiva intramuros es una tarea más que compleja. Para el caso Jalisco en este rubro se tienen avances significativos ya que se adquirieron 18 medios de transporte terrestre, 2,300 pares de calzado y 5,200 uniformes que permitirán a los responsables de los Centros de Readaptación Social estar debidamente uniformados, generar un mayor control al interior de los Centros, pero también una mejor imagen ante la comunidad tanto interna como externa a los penales.

Del presupuesto asignado en este rubro, se ejerció al 31 de diciembre de 2011 el 85% del presupuesto total, alcanzando dos de las metas planteadas en 100% y una en 69.3%.

Hay que considerar el impacto del cumplimiento de estas metas, cuando los penales están sobrepoblados, sin orden y sin respeto.

CAPÍTULO 5. PLATAFORMA MÉXICO

Le correspondieron los siguientes programas de acuerdo a lo establecido en el Anexo Técnico Único:

Red Nacional de Telecomunicaciones
- Programa 11 8114 06 01 Red Nacional de Telecomunicaciones

Sistema Nacional de Información
- Programa 11 8114 06 02 Sistema Nacional de Información

Registro Público Vehicular
- Programa 11 8114 06 03 Registro Público Vehicular

Objetivos: Fortalecer y consolidar un sistema tecnológico para generar métodos uniformes de actuación e información que se localicen en bases de datos, cuyas características deberán ser diseñadas en dos planos: el horizontal que permita la conexión de las Instituciones de Seguridad Pública a nivel estatal y municipal y otras instituciones que contribuyan directa o indirectamente a la función de seguridad pública, en tanto que en el plano vertical, atiende el ámbito regional, estatal y municipal homologando e interconectando sus redes de telecomunicaciones con el Centro Nacional de Información y los Sistemas de Atención de Llamadas de Emergencia 066 y Denuncia Anónima 089; por parte del Sistema Nacional de Información es necesario asegurar la integración, actualización y consulta del Sistema Único de Información Criminal mediante el suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información que sobre seguridad pública generen las Instituciones de Seguridad Pública. Respecto del Registro Público Vehicular, continuar con el suministro, intercambio, sistematización, actualización y consulta de la información contenida en la base de datos del Registro Público Vehicular, entre otras.

Líneas de acción: Interconectar a la Red Nacional de Telecomunicaciones las instituciones de Seguridad Pública, Centros de Evaluación y Control de Confianza, y aquellas instituciones que directa o indirectamente proporcionen información en materia de seguridad pública, cumplir con los estándares y lineamientos emitidos por el Centro Nacional de Información, así como por la Comisión Permanente de Información del Consejo Nacional de Seguridad Pública; homologar procesos de administración de infraestructura de la Red Nacional de Telecomunicaciones, Servicio de Llamadas de Emergencia 066 y del Servicio de llamadas de Denuncia Anónima 089; Suministrar, intercambiar y actualizar la información del Sistema Nacional de Información sobre Seguridad Pública en los plazos establecidos por la Ley; renovar y/o actualizar el equipo y la infraestructura tecnológica de los sistemas de las unidades de información existentes e interconectados a las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal; así como continuar asegurando que el suministro, intercambio y sistematización de la información de los padrones

vehiculares estatales sobre los vehículos robados y recuperados y licencias de conducir se realice de manera permanente bajo los estándares de calidad, oportunidad e integridad de la información, entre otras.

Análisis Financiero:

Plataforma México	Presupuesto asignado	Presupuesto ejercido	% de presupuesto ejercido
Red Nacional de Telecomunicaciones	**81'107,205.31**	**56'925,126.07**	70.2
Sistema Nacional de Información	**24'132,400.00**	**20'881,545.34**	86.5
Registro Público Vehicular	**580,000.00**	**0.0**	0
Total	**105'819,605.31**	**77'806,671.41**	**73.5**

Análisis Físico:

Acciones de los programas que presentan avance físico:

Acciones	Metas Programadas	Metas Alcanzadas	% Metas Logradas
Red Nacional de Telecomunicaciones			
Telefonía			
Tarjetas digitales	5 tarjetas	0 tarjetas	0.0
Teléfonos digitales	60 equipos	0 equipos	0.0
Teléfonos IP	60 equipos	0 equipos	0.0
Teléfonos inalámbricos	40 equipos	0 equipos	0.0
Switch para red de transporte (voz, datos, radiocomunicación y video)	12 equipos	12 equipos	100.0
Sistema de seguridad para red de datos para C4 y subcentros (servidor, software, codificadores)	1 sistema/equipo	1 sistema/equipo	100.0
Enlace de transmisión de datos alámbrica/inalámbrica en la banda 4.9 GHZ	1 servicio	0 servicios	0.0
Cableado estructurado	37 equipos	0 equipos	0.0
Repetidor digital independiente	1 equipo	1 equipo	100.0
Sistema de antenas para sistema de radio digital	1 sistema/equipo	1 sistema/equipo	100.0
Terminales digitales portátiles	786 equipos	726 equipos	92.4
Terminales digitales portátiles	228 equipos	228 equipos	100.0
Terminales digitales móviles	55 equipos	50 equipos	90.9
Terminales digitales móviles	342 equipos	342 equipos	73.4
Baterías para terminales digitales portátiles	50 piezas	0 piezas	0.0
GPS's	8 equipos	0 equipos	0.0
Cámaras (fijas, PTZ's tipo domo, visión diurna)	19 equipos	14 equipos	73.7
Proyecto especial para el Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia 066	1 proyecto	0 proyectos	0.0

Difusión del Sistema Nacional de denuncia anónima 089	2 campañas	0 campañas	0.0
Enlaces digitales	56 equipos/servicio	28 equipos/servicio	50.0
Servicio de mantenimiento al sistema de telefonía (equipos, software, sistemas operativos y aplicativos)	2 pólizas	0 pólizas	0.0
Servicio de mantenimiento al sistema de radiocomunicación digital	1 póliza	0 póliza	0.0
Servicio de mantenimiento al sistema de videovigilancia	1 póliza	2 pólizas	200.0
Sistema Nacional de Información			
Computadoras personales incluyendo software de escritorio	60 equipos	60 equipos	100.0
Impresora láser blanco y negro	15 equipos	15 equipos	100.0
Impresora láser color	22 equipos	22 equipos	100.0
Escáner	6 equipos	6 equipos	100.0
Lector biométrico	10 equipos	0 equipos	0.0
Asistente personal digital (PDA)	20 equipos	0 equipos	0.0
Web cam	10 equipos	10 equipos	100.0
No break	60 equipos	60 equipos	100.0
Software de desarrollo de sistemas	5 licencias	1 licencia	20.0
Servidor de cómputo, incluyendo sistema operativo y licenciamiento específico de acuerdo al uso de equipo de servidor	125 equipos	1 equipo	0.8
Sistema de seguridad informática	1 sistema/equipo	1 sistema/equipo	100.0
Pago al personal de operación de las bases de datos criminalísticas y de personal	6 personas	3 personas	50.0
Actualización de licencias de software (antivirus, spyware, administración de bases de datos)	2 licencias	0 licencias	0.0
Póliza de mantenimiento de equipo informático en general	5 pólizas	1 póliza	20.0
Proyecto especial y/o innovación tecnológica	3 proyectos	2 proyectos	66.7
Estación de transferencia remota de fichas	3 equipos	3 equipos	100.0
Cámara fotográfica digital para levantamiento de indicios	1 equipo	1 equipo	100.0
Dispositivos móviles compatibles	4 equipos	4 equipos	100.0
Póliza de mantenimiento de equipo	1 póliza	1 póliza	100.0
Materiales y útiles para toma de huellas dactilares, palmares, y/o el levantamiento de huellas latentes	2 lotes	4 lotes	200.0
Registro Público Vehicular			
Adquisición de software	1 licencia	0 licencias	0

Desviaciones:

No se han cumplido al 100% las metas de los programas de Red Nacional de Telecomunicaciones, el proyecto de telefonía que constituye una parte medular de la atención a los servicios de emergencia y denuncia anónima no ha sido dotado de los aparatos telefónicos proyectados, ni de las tarjetas que ampliarán la cobertura faltando entre otros enlaces de transmisión de datos alámbrica/inalámbrica y cableado estructurado. Lo anterior detona ineficiencia en los servicios, así como la inoperancia

del proyecto especial para el Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia 066. Respecto del programa correspondiente al Sistema Nacional de Información no se han adquirido los servidores de cómputo, incluyendo sistema operativo y licenciamientos específicos por servidor, lo cual influye negativamente en cuanto a la oportunidad de los registros en los diversos aplicativos nacionales.

Del programa REPUVE es indispensable la adquisición del software proyectado, para la realización de los procedimientos del Registro Vehicular en forma adecuada.

Resultados de Impacto

Un aspecto fundamental hoy en día son las comunicaciones. El uso de los sistemas tanto de radiocomunicación, como de los sistemas de información, revela quizás el más alto de los impactos en cuanto a resultados en el combate a la delincuencia, ya que con la utilización debida, la oportunidad de atención a las emergencias es exponencialmente superior hoy que hace algunos años. A lo largo de los ejercicios que se han financiado con recursos FASP, la Red Estatal se ha fortalecido, ampliado y concatenado a la Red Nacional, dando al Estado de Jalisco la oportunidad de contar con corporaciones policiales, debidamente comunicadas y utilizando debidamente los diversos aplicativos del Sistema de Información, ya que la conectividad que se provee a través de la Red a las distintas dependencias, como son seguridad pública estatal y municipal, procuración de justicia, impartición de justicia, readaptación social, control de confianza y finanzas, permite que la información se transmita de y hacia los distintos órdenes de gobierno de forma fluida, oportuna y confiable; se cuenta con protocolos de seguridad y encriptación adecuados para ello. De la misma forma, influye de manera fundamental en lo concerniente a la operación de los sistemas 066 y 089 y los registros del Sistema Nacional de Información sobre Seguridad Pública.

Se cuenta con gran cobertura en cuanto a la Red Estatal de Telecomunicaciones que tiene con diversos puntos de presencia a lo largo y ancho de la geografía del Estado. Existen diversas zonas en las que no se reciben adecuadamente las señales de radiofrecuencia, provocado principalmente por la orografía del territorio de la entidad, que constituye una problemática en la interconexión de puntos de presencia de la Red. Resulta necesaria su atención mediante la colocación de sitios de repetición o saltos de microondas que permitan superar la obtención de señal. Los sitios que actualmente se tienen en operación, cuentan con vigilancia permanentemente a fin de atender los desperfectos con inmediatez y disminuir las desconexiones.

Ha resultado de gran impacto la interconexión a la Red y la realización del intercambio de información de las distintas dependencias, así como de la actualización de los aplicativos establecidos en las bases de datos nacionales del Sistema de Información. Se otorga la interconexión en Municipios más importantes y con mayor índice delictivo del Estado, entre ellos, a todos los beneficiados con recursos del SUBSEMUN. Resulta conveniente que el Estado intensifique la interconexión dotando de ésta a cada uno de los Municipios que lo conforman a corto plazo. La información que se registra en las bases de datos del Sistema Nacional de Información es consistente cumpliendo con los requerimientos nacionales.

La canalización de las diversas llamadas de emergencia o denuncia anónima a los números telefónicos 066 y 089, se realiza adecuadamente a las distintas corporaciones que deban atenderlas. Sin embargo, es necesario desarrollar un esquema que permita abatir al máximo posible las llamadas en broma.

Los acuerdos asumidos en el Consejo Nacional de Seguridad Pública, son observados por las autoridades locales, estableciendo de manera conjunta con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional las obligaciones correspondientes.

Se incorporó la información del Sistema Estatal de Información, Estadística y Análisis del Delito, a la "Plataforma México" en cumplimiento con lo establecido en los Acuerdos Nacional y Estatal por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad que menciona como acción prioritaria la incorporación e implementación del Sistema Único de Información Criminal (SUIC) de Plataforma México, además de actualizar las bases de datos de: vehículos, licencias de conducir, policías y ex-policías, reclusos, custodios, peritos, ministerios públicos, registro de armamento, etc.

Se otorgaron los recursos necesarios para el pago al personal de administración y operación del Sistema Estatal de Información, por lo que se tiene el elemento humano requerido para contar con los aplicativos actualizado día a día.

El Registro Público Vehicular contó con el recurso necesario para la adquisición de licencias de software. Sin embargo, el desarrollo de los procedimientos no se ha consolidado. Una vez consolidados los procesos, la entidad a través de la Secretaría de Finanzas y Administración y el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública deberá establecer los procedimientos para avanzar con base en los acuerdos y convenios suscritos. Actualmente, la entidad realiza las cargas Bases de Datos Nacionales en función del número de movimientos vehiculares. Resulta importante mencionar que para el caso del programa de Registro Público Vehicular se firmó el convenio específico en materia de Registro Público Vehicular 2010 mismo que sigue vigente para 2011.

El Programa de Plataforma México es prioritario para las corporaciones policiales por lo que representa en términos de comunicación e interconexión con y entre las dependencias. Jalisco reporta un avance de 73.5%, por lo que se están haciendo esfuerzos por lograr a la brevedad la consecución de los objetivos de sus 3 programas: Red Nacional de Telecomunicaciones, Sistema Nacional de Información y Registro Público Vehicular.

CAPÍTULO ADICIONAL. INDICADORES DE MEDICIÓN

Le correspondió el siguiente programa de acuerdo a lo establecido en el Anexo Técnico Único:

- Programa 11 8114 07 01 Programa de Seguimiento y Evaluación

Objetivo: Favorecer la ejecución de las acciones soportadas con financiamiento conjunto mediante un seguimiento que lleve a emprender acciones correctivas; potenciar la mejora de la seguridad pública mediante una determinación de los resultados y el impacto obtenidos, derivados de la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto y su contraste con lo originalmente pretendido; entre otros.

Líneas de acción: Efectuar el seguimiento y la evaluación del desempeño de las instituciones de seguridad pública de la Entidad Federativa derivado de los resultados obtenidos de la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto; evaluar el impacto de la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto conforme a lo establecido en los Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, a los Lineamientos para el Diseño y Ejecución de los Programas de Evaluación y en los Lineamientos sobre Indicadores para medir los avances físicos y financieros relacionados con los recursos públicos federales; establecer indicadores en coordinación con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP).

Análisis Financiero:

Indicadores de Medición	Presupuesto asignado	Presupuesto ejercido	% de presupuesto ejercido
Programas de Seguimiento y Evaluación			
Seguimiento	908,629.36	594,703.20	65.5
Evaluación	900,000.00	90,100.00	10.0
Total	**1’808,629.36**	**684,803.20**	**37.9**

Análisis Físico:

Acciones de los programas que presentan avance físico:

Acciones	Metas Programadas	Metas Alcanzadas	% Metas Logradas
Apoyo a la Estructura Ocupacional asignada a Seguimiento e Indicadores de Medición	11 personas	5 personas	45.4
Desplazamiento del Personal asignado a Seguimiento	15 traslados	1 traslado	6.7
Informes de Evaluación	1 informe	0 informes	0.0
Encuestas de Percepción Institucional	1 encuesta	0 encuestas	0.0

Resultados de Impacto

Este programa se incluye con el propósito de reportar a las instancias de seguridad pública, a través de indicadores su actuar en el ámbito de la seguridad pública para disponer de información para una oportuna toma de decisiones, pero también analizar la ejecución de las acciones programadas a llevarse a cabo con financiamiento conjunto.

Las actividades que permiten obtener información sobre ello son la realización de los informes de evaluación así como las encuestas de percepción ciudadana e institucional, que el cierre de este ejercicio se están llevando a cabo, por lo que posteriormente se dispondrá de los datos relevantes.

Las actividades de seguimiento parten de una debida planeación sobre seguridad pública en el ámbito estatal pero debidamente orientadas a los lineamientos que a nivel nacional sobre el tema se emitan.

CAPÍTULO 6. ANÁLISIS DE RESULTADOS

6.1. Análisis comparativo del estado de la seguridad pública

La política del Ejecutivo Estatal de emprender estrategias de fondo para proteger a los individuos y la sociedad presentando una lucha frontal a la delincuencia fortaleciendo el orden público, se ha traducido en un pronunciamiento claro del Consejo de Seguridad Pública del Estado de Jalisco. La evaluación del Programa Estatal de Seguridad Pública, permite conocer los efectos de los programas diseñados ex profeso para atacar la criminalidad en la entidad como un todo.

Dentro de este propósito se advierten tres temas con conceptos básicos que engloban el sustento del estado de la seguridad pública:

- Cobertura y Capacidad de Respuesta de los elementos que conforman el Estado de Fuerza del Estado.
- Procuración de justicia.
- Situación de la infraestructura penitenciaria estatal.

Alrededor de estos tres elementos, por lo tanto, definimos los parámetros que miden la eficacia y eficiencia de los recursos asignados a la seguridad pública de Jalisco y que nos permitirá tener un diagnóstico claro para la proyección de planes, metas y acciones del siguiente año.

Estado de Fuerza

En el Estado de Jalisco, las corporaciones de la policía preventiva acusan un trabajo intenso, a través de su profesionalización, mediante un proceso de capacitación a la policía en forma permanente con el propósito de tener la capacidad de respuesta que demanda la ciudadanía. Los nuevos programas que se están implementando tienen como objeto principal, erradicar la negligencia y la poca preparación de los cuerpos de seguridad preventiva.

A pesar del incremento de más de 500 elementos preventivos en el Estado, Jalisco mantiene el mismo índice de policías por 100,000 habitantes: 227 elementos en cada año. Este índice es bajo si se le compara, por ejemplo, con Estados Unidos que tiene 260 por cada 100,000 habitantes y alto respecto de Canadá con 210 elementos por 100,000 habitantes.

Lo que es importante destacar, es que los nuevos policías actualmente están sujetos a un proceso de formación y sensibilización policial para prepararlos contra la corrupción y ofrezcan a la ciudadanía un sentimiento de confianza y seguridad. La selección de aspirantes es muy estricta y se procura no incorporar solo por llenar la necesidad en número de policías sino revalorando el oficio policial a través de su dignificación.

Distribución de Policías Preventivos. 2010-2011

CONCEPTO	2010	2011	Crecimiento 2010-2011 absolutos	Crecimiento 2010-2011 %
POLICÍA PREVENTIVA TOTAL	16,684	17,220	536	3.21%
N° habitantes	7,350,682	7,585,904	235,222	3.20%
Superficie Territorial (kms^2)	78,599	78,599		
Delitos del Fuero Común	84,228	87,375	3,147	3.7%
Policías preventivos x km^2	0.21	0.22		
Delitos del fuero común x policía preventivo	5	5		
Policías x 100,000 habitantes	227	227		

Una de las tareas importantes que debe realizar la policía intermunicipal, es la de intensificar las tareas de patrullaje preventivo en la entidad. Actualmente se tiene un índice de 0.22 policías por kilómetro^2, es decir, que es casi nula la supervisión y vigilancia rural del Estado.

Asimismo, la proporción de policías por delito en Jalisco arrojó un resultado de 5 delitos por cada policía. En Estados Unidos esta relación es de 7 delitos por policía preventivo y en Europa el promedio es de 12.

Procuración de Justicia

Con el propósito de acrecentar la lucha contra la delincuencia y la inseguridad pública en el Estado, se requiere medir las acciones emprendidas por las autoridades responsables de la procuración de justicia. Sin embargo, y de acuerdo a nuestra experiencia en la evaluación de este tipo de proyectos, también se requiere que la sociedad participe, para que conjuntamente con el gobierno se obtengan mejores resultados. En reconocimiento de esta situación, además de perfeccionar los mecanismos de procuración de justicia, es necesario idear los correspondientes para garantizar una mayor participación de la ciudadanía.

ORDENES DE APREHENSIÓN. 2010-2011

CONCEPTO	2010	%	2011	%	Crecimiento 2010-2011 Absolutos	Crecimiento 2010-2011 %
O.A. Emitidas	11,840	72.0%	9,493	68.1%	- 2,347	-19.8%
O.A. Cumplidas	4,600	28.0%	4,457	31.9%	- 143	-3.1%
TOTAL	16,440	100.0%	13,950	100.0%	- 2,490	-15.1%
% de eficiencia	38.9%		47.0%			

Fuente: Procuraduría General de Justicia del Estado de Jalisco

Durante 2010, en el Estado de Jalisco se consignó el 28% de los responsables de los delitos. En 2011 se cumplió el 31.9%. Como se podrá observar en el cuadro siguiente, en términos absolutos, la dinámica de crecimiento de las órdenes de aprehensión tendió a la baja tanto en las emitidas como en las cumplidas. Sin embargo, el coeficiente de eficiencia aumentó al pasar de 38.9% del año 2010 a 47% el 2011.

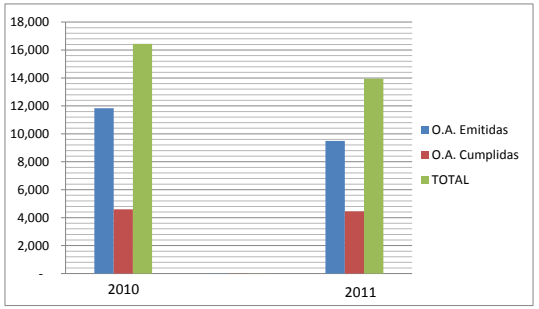

Es importante señalar que para la integración de las averiguaciones previas se ha hecho un gran esfuerzo del personal actual, en virtud de que es insuficiente con el que se está operando actualmente. Por tal motivo, no se ha podido dar el seguimiento que debería corresponder al gran número de averiguaciones previas, que se registraron en las 1,424 agentes del Ministerio Público de la entidad.

AVERIGUACIONES PREVIAS. 2010-2011

CONCEPTO	2010	%	2011	%	Crecimiento 2010-2011	
					Absolutos	%
A.P. Iniciadas	71,843	78.7%	84,228	79.5%	12,385	17.2%
A.P. Consignadas	19,464	21.3%	21,776	20.5%	2,312	11.9%
Total Av. Previas	91,307	100.0%	106,004	100.0%	14,697	16.1%
% de eficiencia	**27.1%**		**25.9%**			

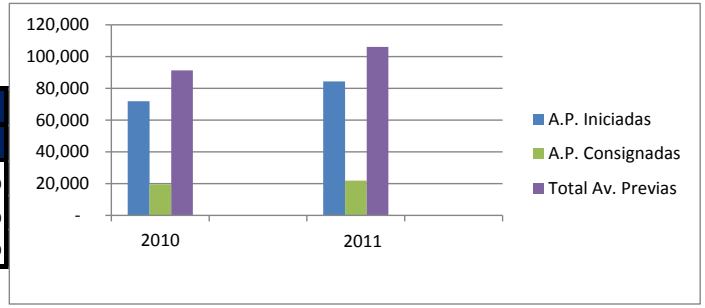

El año 2011 se iniciaron 84,228 averiguaciones previas que atendieron 1,424 agentes del ministerio público, lo que arroja un resultado promedio de 59 indagatorias por cada uno de los agentes. Este índice se puede considerar como excesivo, y que en la práctica puede propiciar errores administrativos en la integración de los expedientes de las averiguaciones y rezagos en la resolución de los mismos.

En el mismo año, se consignaron 21,776 averiguaciones previas para un crecimiento respecto del año anterior de 11.9% lo que representó el 20.5% del total de las averiguaciones previas. Se tuvo por lo tanto una eficiencia de 25.9% contra 27.1% alcanzado en 2010.

ELEMENTOS DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA. 2010-2011

ESTADO DE FUERZA	2010	2011	Crecimiento 2010-2011	
			absolutos	%
Agentes del Ministerio Público	1,438	1,424	-14	-1.0%
Jueces	183	183	0.0	0.0
Policías Judiciales	1,340	1,403	63	4.7%
Peritos	344	356	12	3.5%
Total Procuración de Justicia	3,305	3,366	61	1.8%
Población	7,350,682	7,585,904		
Elementos por 100,000 hbts.:	**45**	**44**		
Agentes del Ministerio Público	20	19		
Policías Judiciales	18	18		
Peritos	5	5		

Fuente: Procuraduria General de Justicia del Estado de Jalisco

Desde una perspectiva de conjunto que incorpora al Poder Judicial, podemos observar que para el año 2011 se contaba también con 1,403 agentes de la policía judicial, 183 jueces y 356 peritos. En relación con la población del Estado, la distribución muestra que es insuficiente la composición de las corporaciones, en virtud de que, corresponden tan sólo 44 elementos por cada 100,000 habitantes para realizar de manera eficiente las indagatorias que el ministerio público tiene bajo su responsabilidad.

En efecto, en el cuadro anterior se advierte que el número de agentes del ministerio público y el personal de la policía judicial del Estado de Jalisco, son insuficientes para dar una respuesta

adecuada a la demanda de servicios judiciales que demanda la sociedad. Por tal motivo la procuración de justicia tiene que tener cambios sustantivos que vaya aparejada a la transformación de la sociedad.

Por otra parte, y en esta misma perspectiva de conjunto, hemos observado que en Jalisco se está promoviendo la transformación de la imagen de la actual policía judicial. Se está buscando sobre todo, un nuevo modelo de corporación que dé confianza a la ciudadanía, y que ofrezca una adecuada respuesta cuando se le requiera, en particular, en la realización de sus diligencias e investigación de delitos.

Infraestructura y Población Penitenciaria

La existencia de un sistema penitenciario y carcelario degradante y con deficiencias que no produce la reinserción social de los que delinquen sino, por el contrario, los hace profesionales de la delincuencia con valores agregados tales como la drogadicción y otros problemas psicológicos está demostrando lo profundo de la crisis carcelaria en México. La estructura penitenciaria actual no responde en su cabalidad a esas necesidades de transformación del reo en la vida cotidiana. De ahí la importancia de saber a cuanto asciende la población penitenciaria con el propósito de poder determinar la cantidad y tipo de centros de reclusión que deberán construirse y dignificarse.

Es conocida la necesidad de las autoridades federales y estatales de aportar inversiones para la formación de la infraestructura carcelaria, y por la otra, la de establecer medidas de política preventiva para provocar la disminución de la incidencia delictiva en el menor tiempo posible.

En este sentido, el análisis que se presenta comprende los principales elementos del sistema penitenciario: población penitenciaria por tipo de fuero, número de centros de reclusión, capacidad de ocupación penitenciaria, sobrepoblación penitenciaria, todo analizado a nivel del Estado de Jalisco. Se espera que los datos e indicadores aquí aportados sirvan para ese mejoramiento de los centros penitenciarios como para contribuir a esa reinserción social del reo que sale de los centros penitenciarios a sus respectivas comunidades.

Centros de reclusión y sobrepoblación penitenciaria

Si se pretenden bajar los índices delictivos de la entidad, es necesario actuar con más energía en los programas de prevención del delito e incrementar la eficiencia de la procuración de justicia. Pero también, se requiere dar oportunidades a los internos que fueron sujetos de un proceso penal, es decir, que en los centros penitenciarios se tenga la capacidad de formar y transformar al delincuente en sujetos que aporten acciones productivas dentro de la ley al reincorporarse a la sociedad.

En los centros penitenciarios de Jalisco, existe una problemática aguda que ha estado deteniendo la auténtica capacitación que influya para que el reo cambie de mentalidad y de actitud. En el bienio 2010-2011 se observa que el funcionamiento de los penales sigue manteniendo la misma tónica de vicios viejos principalmente movidos por grupos de internos que dominan a los demás, para controlar las actividades y provocar abusos, corrupción e indisciplina.

Centros de reclusión del Estado

El Sistema Penitenciario de Jalisco está formado por 1 Centro de Readaptación Social, 1 Reclusorio Preventivo, 1 Centro de Readaptación Femenil, 1 Centro de Atención Integral Juvenil y 8 Centros Estatales. Para un total de 14 Centros Penitenciarios.

Por lo que se puede observar, hubo un crecimiento de la tasa de sobrepoblación entre los dos años del 3.7% al pasar de 15,374 reos el primer año a 15,950 reos el segundo.

6.1.2. Población penitenciaria atendiendo al tipo de fuero.

Con base en información de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social, la Población penitenciaria del Estado de Jalisco, al cierre del año 2011, ascendió a 15,950 reos. De 2010 al año 2011 se registró una tasa de crecimiento de la población penitenciaria de 3.7%. Este índice es alto si se le compara con la tasa de crecimiento de la población estatal que fue apenas de 0.3% en el mismo período; esto significa que el número de delincuentes crece a razón de 10 veces más que la dinámica de crecimiento de la población.

Por otra parte, del total de la población penitenciaria estatal, casi el 80% correspondió a población del fuero común y el 20% a la población del fuero federal.

AÑOS	CENTROS	ESPACIOS	POBLACION	SOBRE POBLACION
2010	14	9,304	15,374	-6,070
2011	14	9,304	15,950	-6,646

POBLACIÓN PENITENCIARIA 2010-2011

DELITOS	2010	%	2011	%	Crecimiento 2010-2011	
					absoluto	%
Fuero Común	**12,302**	**100.0%**	**12,718**	**100.0%**	**416**	**3.4%**
Procesados	6,285	51.1%	5,762	45.3%	-523	-8.3%
Sentenciados	6,017	48.9%	6,956	54.7%	939	15.6%
Fuero Federal	**3,072**	**100.0%**	**3,232**	**100.0%**	**160**	**5.2%**
Procesados	2,119	69.0%	1,415	43.8%	-704	-33.2%
Sentenciados	953	31.0%	1,817	56.2%	864	90.7%
Población Penitenciaria Total	**15,374**	**100.0%**	**15,950**	**100.0%**	**576**	**3.7%**
Hombres	14,795	96.2%	15,340	96.2%	545	3.7%
Mujeres	579	3.8%	610	3.8%	31	5.4%

De los 15,950 internos registrados el año 2011 en las cárceles del Estado, 7,177 fueron procesados y 8,773 sentenciados. Asimismo, la división por sexo fue: 96.2% fueron hombres 3.8% fueron mujeres. Toda esta población penitenciaria está bajo la custodia de 1,999 elementos preventivos, es decir, una proporción de 8 presos por cada custodio.

6.2. Comportamiento de la incidencia delictiva del fuero común

INTRODUCCIÓN

Iniciamos la presente evaluación con un capítulo en el que se describe el entorno en el que se desenvuelve la realidad cotidiana de la entidad, es decir, iniciamos con el telón de fondo en el que se desarrolla la sociedad jalisciense, con su conflictos, sus esfuerzos, sus expectativas y sus problemas, dentro de los cuales destaca, como en otras grandes ciudades de México, la inseguridad.

Iniciar de esta manera una evaluación del Sistema Estatal de Seguridad Pública no es casual, ya que cualquiera que sea el enfoque o la vertiente teórica mediante la cual se intente hacer frente a la inseguridad, lo que es innegable es la necesidad de mantener un sistema de seguridad pública que ofrezca las bases de organización, equipamiento, personal, disciplina, tecnología, instalaciones y logística adecuadas a las crecientes necesidades de protección de la ciudadanía, de cada una de las personas que la conforman y de sus propiedades e intereses.

Es por esto que al referirnos a una temática tan compleja como la procuración de seguridad pública, necesariamente tenemos que referirnos a las dimensiones en la que esta se ubica: las dimensiones temporal y espacial, mismas que definimos enseguida:

- **La dimensión temporal.**- En estricto sentido, la dimensión temporal estaría determinada por el periodo en el que se desarrolla la presente evaluación, es decir, en el periodo bianual de 2010 a 2011. No obstante, esta dimensión temporal se remite al análisis pasado reciente. Sin embargo, también se establece un análisis de ejercicios anteriores en donde no se han ejercido en su totalidad de los recursos convenidos.
-
- **La dimensión espacial.-** Dimensión ésta en la que se ubica territorialmente la evaluación, a partir de una caracterización en la que se desarrolla específicamente la problemática de inseguridad que se intenta enfrentar. Es precisamente en esta dimensión en la que se inscribe el presente capítulo, con la finalidad de enmarcar el desarrollo de nuestra evaluación en una dimensión geográfica determinada, en este caso, el Estado de Jalisco.

De acuerdo a estas consideraciones es que procedemos a realizar el diagnóstico de la incidencia delictiva estatal.

Ubicación espacial

Como es sabido Jalisco colinda al norte con Nayarit, Durango, Zacatecas y Aguascalientes; al este con Guanajuato y Michoacán de Ocampo; al oeste con Colima. Por su ubicación geográfica resulta estratégica para la coordinación de las instancias de seguridad pública con las demás entidades de la región.
Como se puede observar, la geografía de Jalisco se presta, ya por la colindancia con siete Estados de la República, o ya por su cercanía con el Puerto de Manzanillo de América, para el establecimiento y potencial desarrollo de organizaciones delictivas dedicadas al tráfico de estupefacientes, o bien, tan solo como un territorio de paso de los mismos hacia los Estados Unidos de Norteamérica o Europa vía Manzanillo, Colima.

Cualquiera que sea el caso, la delincuencia está influyendo de manera determinante en los aspectos estatales y municipales de seguridad pública, por lo que la geografía del Estado lo ubica como estratégico, tanto en un orden federal con el combate al narcotráfico, como en el estatal en el combate a las expresiones locales asociadas a aquellos. Definitivamente, estamos hablando de una entidad con una sociedad y una problemática complejas.

Municipios

La división territorial y la organización política de la entidad se integran con 125 Municipios, siendo los más importantes:

- Guadalajara, la capital, así como su área conurbada, constituye el centro turístico, industrial, comercial y cultural más importante del occidente del País.
- Zapopan y Tlaquepaque han adquirido importancia económica a nivel estatal y nacional gracias a su desarrollo comercial e industrial.
- Más recientemente han retomado importancia otras ciudades del Estado tales como: Puerto Vallarta, Tonalá, Tlajomulco de Zúñiga, Tepatitlán de Morelos, Ocotlán, Zapotlán el Grande, Lagos de Moreno y el Salto.

Todos estos Municipios conforman el grupo que han sido beneficiados con recursos del SUBSEMUN en virtud de su creciente incidencia delictiva en los más recientes años.

En Jalisco se estima en el año 2011 una población de 7’372,734 personas, por lo que se trata de una de las entidades mexicanas con mayor población urbana. Aproximadamente el 85% corresponde a población urbana y 15% a la población rural.

La sede del gobierno y los poderes de la entidad se concentran en la ciudad de Guadalajara.

Incidencia delictiva por tipo de fuero

La incidencia delictiva ha crecido en los últimos años en forma preocupante, el fenómeno se presenta en la mayoría de los países, las manifestaciones delictivas son alarmantes por el grado de violencia que presentan y el número de víctimas que cobran, por mencionar un ejemplo mientras que en México se comete un delito en Venezuela se comente 10 delitos.

La delincuencia llamada común, es la más recurrente porque afecta a la ciudadanía en forma inmediata, atenta contra su vida o su patrimonio. El fenómeno delictivo es muy complejo las causas socioeconómicas más frecuentes son: las crisis económicas, el desempleo, la inestabilidad laboral, el incremento de la población, la marginalidad, las concentraciones urbanas la hacinación, las deficiencias en las condiciones de bienestar social, la inaccesibilidad a los servicios básicos, las adicciones y la falta de acceso a los servicios educativos.

Las consecuencias de la incidencia delictiva persisten: las más significativas son: la ausencia de una política de prevención primaria del delito basada en una cultura de respeto a la legalidad y fomento a los valores que rigen la convivencia humana; la falta de credibilidad y confianza en estas instituciones como consecuencia de los magros resultados que se dieron en el pasado.

Otros factores críticos en el sistema de seguridad pública son la limitada coordinación entre los tres niveles de gobierno encargados de prevenir y combatir el delito; la planeación, programación, control y evaluación de las actividades sustantivas aún no alcanzan el nivel interinstitucional deseado; la insipiencia en el análisis de datos que impide la producción de información técnica, táctica y estratégica para la planeación y toma de decisiones con visión de corto, mediano y largo plazo; la falta de tecnologías de la información aplicada a la seguridad pública y las deficiencias del sistema de prevención y readaptación social, que no ha cumplido del todo sus propósitos, por lo tanto, los ciudadanos son actores primarios en la solución del problema.

La incidencia delictiva global en el Estado de Jalisco registró una variación mínima el reciente bienio. Este resultado fue influido particularmente por la tendencia a la baja que registró el fuero federal (13.9%), en tanto que las denuncias en el fuero común subieron un 3.7%. Del total de delitos denunciados en 2011, el 85% fueron delitos que correspondieron al fuero común y el 15% al fuero federal.

Evolución anual de los delitos por tipo de Fuero

CONCEPTO	2010	2011	Crecimiento 2010-2011	
			Absoluto	%
Fuero Común	84,228	87,375	3,147	3.7%
Fuero Federal	17,887	15,404	(2,483)	-13.9%
TOTAL DELITOS	102,115	102,779	664	0.7%

Delitos del fuero común por mil habitantes

Con datos de la Procuraduría Estatal de Justicia, se observa que mientras en el año 2010 el Estado de Jalisco registró un índice de 11.5 delitos del fuero común por cada mil habitantes, para el cierre del 2011 aumentó muy ligeramente a 11.9 delitos por mil habitantes.

ESTADO DE JALISCO

Evolución de los delitos del fuero común por mil habitantes

CONCEPTO	2010	2011
Delitos del Fuero Común	84,228	87,375
Población	7,350,682	7,372,734
Delitos por mil habitantes	**11.5**	**11.9**

Respecto al índice nacional se aprecia que el índice estatal se mantiene por debajo del registrado en el País.

Delitos del fuero común por mil habitantes

ENTIDAD	AÑO 2011		
	Población	Delitos	Indice
Jalisco	7,372,734	87,375	11.9
República Mexicana	114,118,982	1,687,990	14.8

Delitos del fuero común por mil habitantes de los Municipios del SUBSEMUN

Durante los últimos diez años, el crecimiento de la delincuencia urbana en muchas de las grandes ciudades ha llegado a constituir un problema serio. En Jalisco, en los centros urbanos de más de cien mil habitantes, la criminalidad —en particular la pequeña delincuencia— ha crecido significativamente entre las décadas de los noventas y primera del dos mil. No obstante que las acciones de seguridad pública que las autoridades jalisciense han emprendido y aplicado en estos últimos años, a través de políticas de prevención y de refuerzo de aplicación de la ley, la tasa de criminalidad municipal en los principales Municipios del Estado, ha ido aumentando.

En los Municipios de la Zona Metropolitana de Guadalajara, a partir de la presente década, la criminalidad ha crecido y continúa aumentando. Hoy en día, mientras la violencia de los jóvenes crece de manera exponencial son a la vez las víctimas más frecuentes de la violencia delictiva. A ellos les afectan en mayor medida, los robos con violencia, las lesiones y los homicidios. Fenómenos como los niños de la calle, el abandono escolar y el analfabetismo, la exclusión social masiva, el impacto del comercio ilegal de armas ligeras, han acentuado este proceso.

Municipios del Subsemun. Delitos x 1,000 habitantes

MUNICIPIO	POBLACIÓN 2011*	Delitos Fuero Común	Delitos x 1000 habts.
GUADALAJARA	1,574,508	24,991	15.9
ZAPOPAN	1,309,737	13,976	10.7
TLAQUEPAQUE	640,374	6,748	10.5
TONALA	504,083	3,982	7.9
PTO VALLARTA	269,245	5,590	20.8
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	438,728	4,745	10.8
TEPATITLAN	143,344	1,902	13.3
ZAPOTLAN	105,867	1,355	12.8
LAGOS DE MORENO	161,977	1,917	11.8
EL SALTO	145,559	1,354	9.3
OCOTLAN	97,899	1,082	11.1
RESTO DE MUNICIPIOS	1,981,412	19,733	10.0
JALISCO	**7,372,734**	**87,375**	11.9

Fuente: SESNSP

*Estimaciones con base en datos del INEGI

Las mujeres y en particular las jóvenes, sufren la violencia de una manera particular: se apartan con mayor facilidad de los espacios públicos, de las calles, las plazas y del transporte colectivo, pues ellas son las principales víctimas de la violencia física y abusos sexuales, dentro y fuera de la familia. La vida urbana se hace más difícil no sólo por los efectos de la violencia delictiva asociada a los grandes delitos, sino también por los cada vez más numerosos actos vandálicos o no "cívicos".

Estos, muchas veces definidos como pequeños delitos, inciden negativamente en la vida cotidiana de los habitantes de las ciudades. Si bien en la mayoría de las ocasiones no son sancionados por el sistema de justicia, debido a que no son denunciados deterioran la vida de las colonias populares, de los barrios, y contribuyen al creciente sentimiento de inseguridad y malestar de las principales ciudades tapatías.

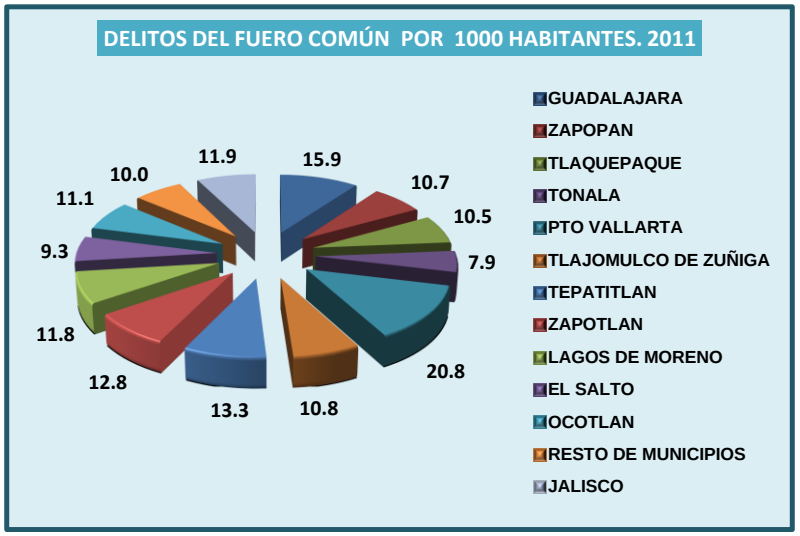

De los Municipios a quienes se les otorgaron recursos del SUBSEMUN destacan, en orden de incidencia: 1. Puerto Vallarta (20.8 delitos por mil habts.); Guadalajara (15.9 por mil habts.); Tepatitlán en tercer lugar (13.3 delitos por mil habts.); y, Zapopan (12.8 delitos por mil habts.).

Con información proporcionada por la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, más adelante se presenta la georeferenciación delictiva a nivel municipal correspondiente a las incidencias de alto impacto por mil habitantes del año 2011. Con esta información se pretende tener elementos de acercamiento para diagnosticar la criminalidad del fuero común en cada zona de la entidad.

COMPARATIVO DE DENUNCIA DE DELITOS 2010-2011 (ANUAL)

Delito Denunciado	Total 2010	Total 2011	Diferencia Porcentual
Robo	**33,531**	**35,337**	**5.39%**
Lesiones	**12,193**	**12,218**	**0.21%**
Homicidios	**1,730**	**1,976**	**14.22%**
Privación de la Libertad	**25**	**46**	**84.00%**
Delitos Sexuales	**713**	**840**	**17.81%**
Robo de Ganado	**451**	**418**	**-7.32%**
Robo en Carreteras	**60**	**74**	**23.33%**
Robo a Instituciones Financieras	**25**	**111**	**344.00%**
Despojo	**1,355**	**1,284**	**-5.24%**
Delitos Patrimoniales	**17,246**	**15,361**	**-10.93%**
Otros Delitos	**16,899**	**19,710**	**16.63%**
Totales	**84,228**	**87,375**	**3.74%**

En términos generales, 2011 reportaron 3 mil 147 delitos más que el año anterior, lo que representó 3.7% de incremento. De los once apartados en el presente análisis, sólo se reporta reducción en tres de ellos (robo de ganado, despojo y delitos patrimoniales).

Se incrementaron muy significativamente los delitos de robo a instituciones financieras, con 344%, el delito de privación de libertad con 84%, y robo en carreteras con 23.3%. En sentido opuesto, la reducción de la denuncia de delitos, fue delitos patrimoniales con -1,885 delitos, Robo de ganado con menos 7.3%, seguido por el delito de despojo, con una merma de 5.2%.

TENDENCIA DE INCIDENCIA DELICTIVA 2010-2011 (MENSUAL)

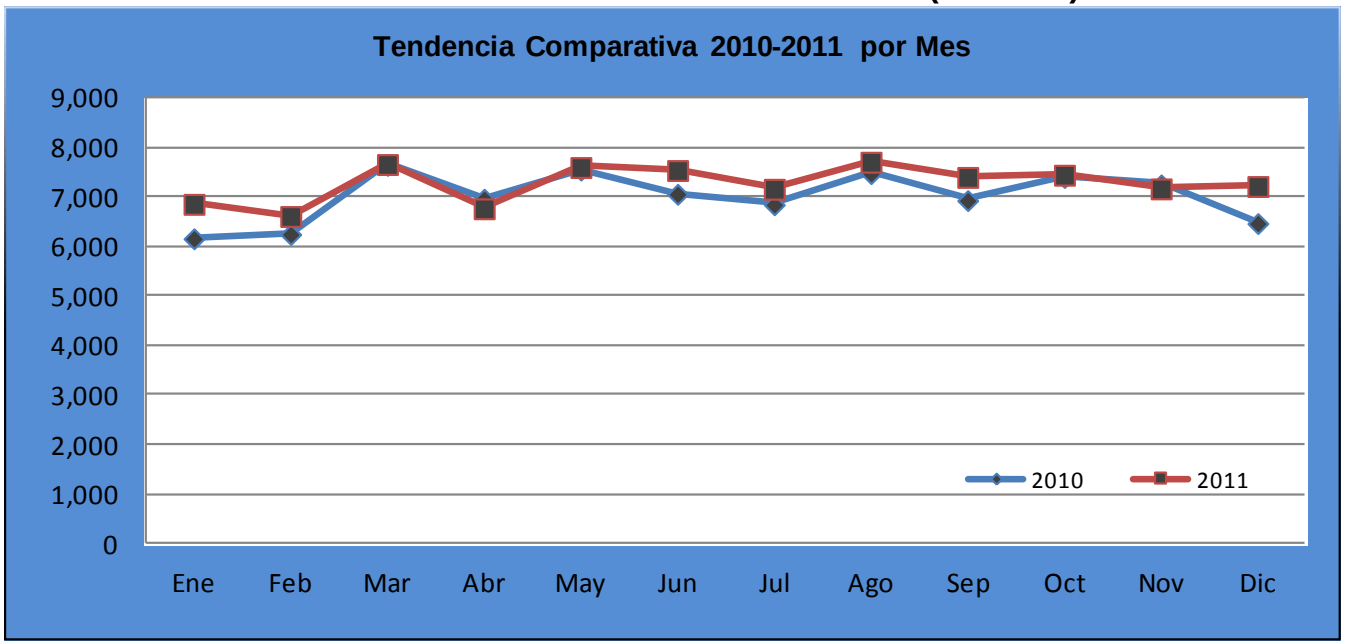

AÑOS	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
2010	6,179	6,266	7,664	6,980	7,568	7,079	6,867	7,497	6,952	7,419	7,270	6,487
2011	6,876	6,630	7,681	6,786	7,621	7,560	7,181	7,728	7,421	7,465	7,189	7,237

En la tendencia mensual, se observa que la incidencia delictiva en dos de los doce meses del año tuvo una reducción de los índices muy relativa. Los meses que reflejaron reducción fueron: abril con menos 194, y noviembre con menos 81 delitos respectivamente. Durante 2011 la tendencia delictiva tuvo una caída durante abril; sin embargo, empezó a crecer desde inicios del año al punto de que en el mes de diciembre alcanzó su cúspide. La media mensual es de 7 mil 281 delitos.

Durante 2011, diciembre, enero, junio y septiembre fueron los meses que históricamente se vienen comportando como los de mayor delincuencia.

El segundo semestre de 2011 mantuvo una tendencia estabilizadora, desgraciadamente ésta registró niveles superiores al promedio mensual, con excepción de los meses de julio y noviembre.

Los siguientes gráficos comparan por mes el comportamiento general de la incidencia delictiva.

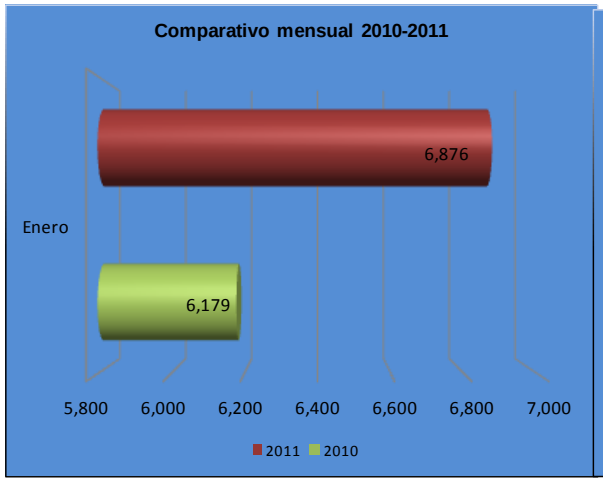

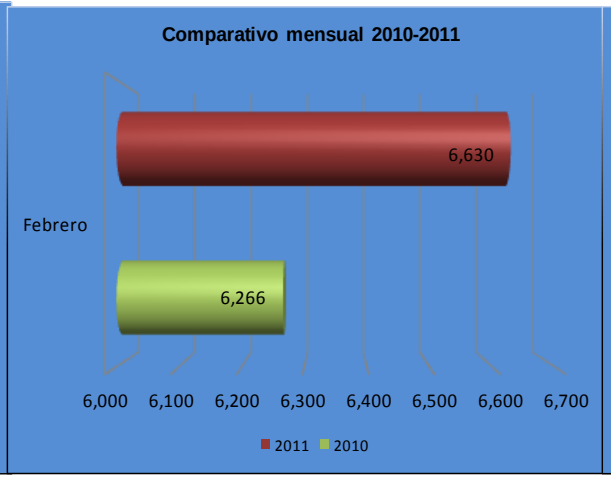

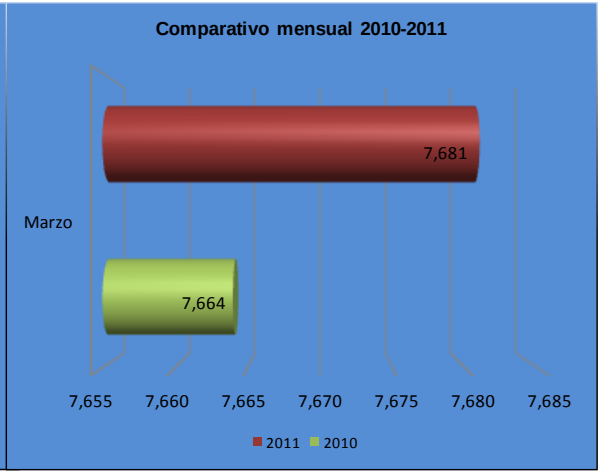

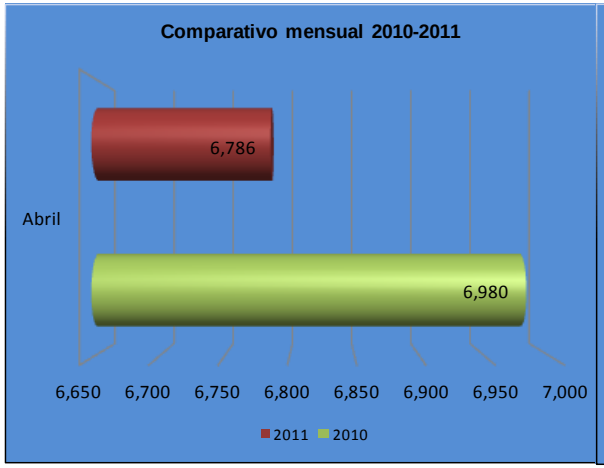

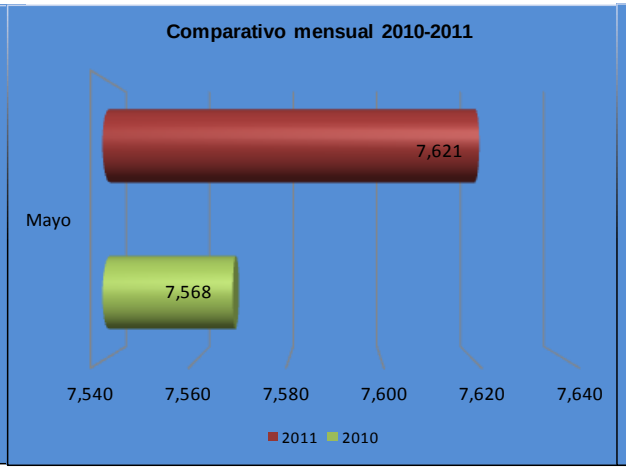

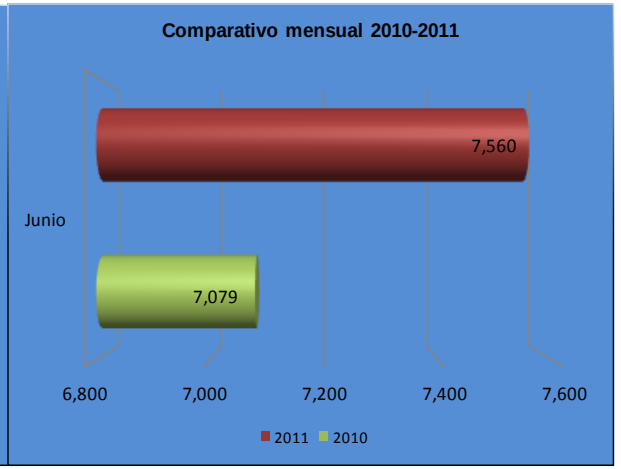

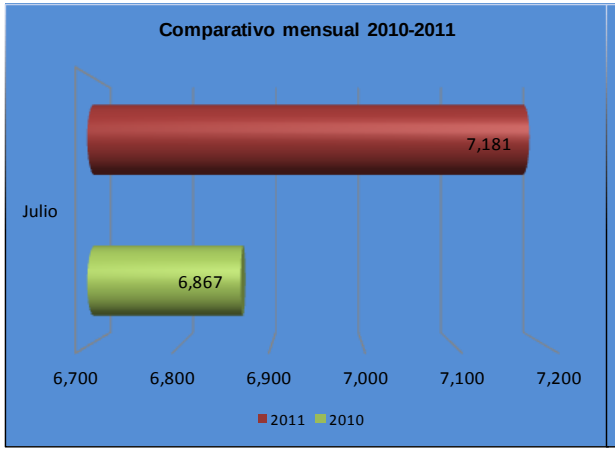
Comparativo mensual 2010-2011
Julio
7,181
6,867
6,700
6,800
6,900
7,000
7,100
7,200
2011
2010

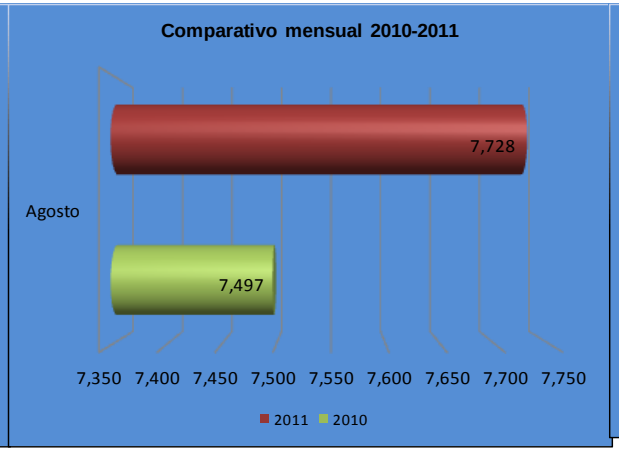
Comparativo mensual 2010-2011
Agosto
7,728
7,497
7,350
7,400
7,450
7,500
7,550
7,600
7,650
7,700
7,750
2011
2010

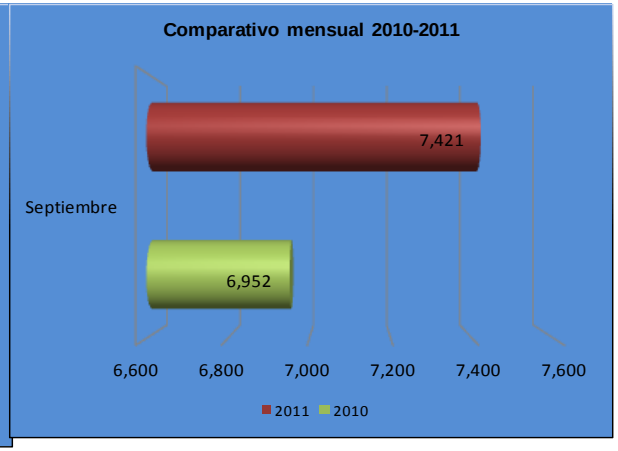
Comparativo mensual 2010-2011
Septiembre
7,421
6,952
6,600
6,800
7,000
7,200
7,400
7,600
2011
2010

COMPARATIVO DE INCIDENCIA DELICTIVA 2010-2011 ANUAL, POR DELITO

En relación con el comportamiento anual por delitos, en los comparativos siguientes se observa el incremento de denuncias en casi todos ellos, ya que en tres (delitos patrimoniales, robo de ganado y despojo) la denuncia se redujo.

Asimismo, se puede apreciar que estas reducciones no compensan los incrementos que se presentaron en los demás inclusive el caso de los delitos de robo, que prácticamente registraron 40.4% en 2011, lo que significa un hecho impactante para su rubro. Por lo anterior, es indispensable analizar la tendencia delictiva por concepto y por periodo (mes), con el propósito de conocer la especificidad y no perderse en la generalidad delictiva.

Con este fin, a cada gráfico se le incluyeron los datos de aumento absoluto en denuncias y su respectivo porcentaje de incremento para ofrecer una perspectiva específica.

Al término de esta sección, presentamos un análisis cuantitativo por mes y por delito, que permite mostrar con más precisión la incidencia delictiva a través de la denuncia de delitos del 2011 frente a la ocurrida en 2010.

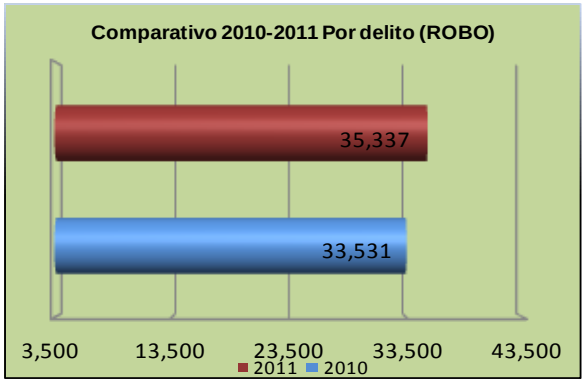

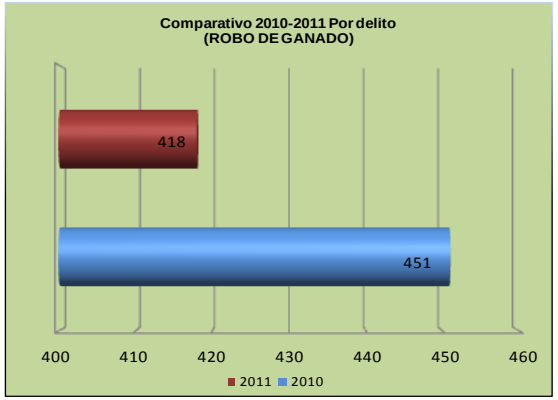

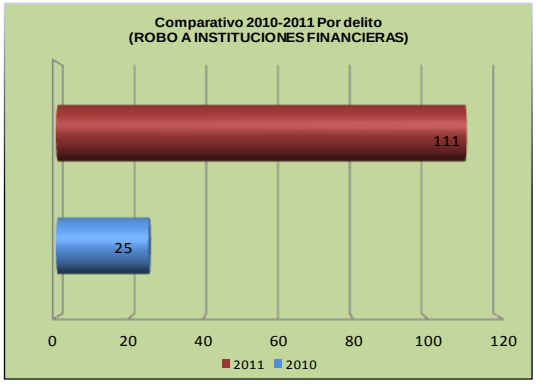

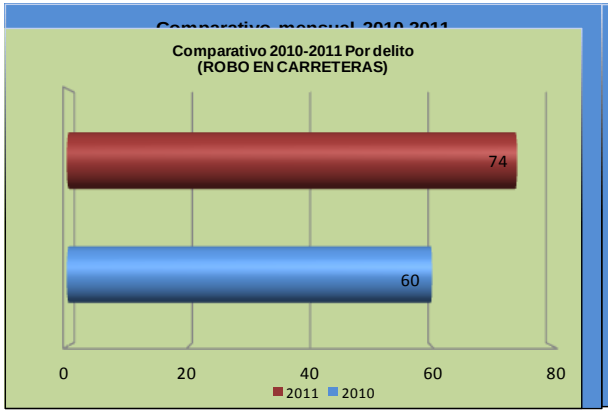

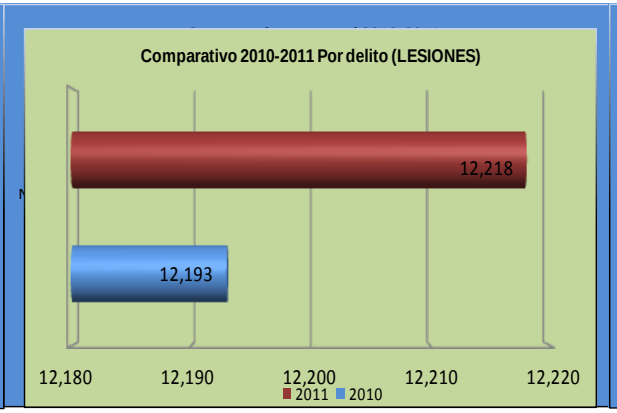

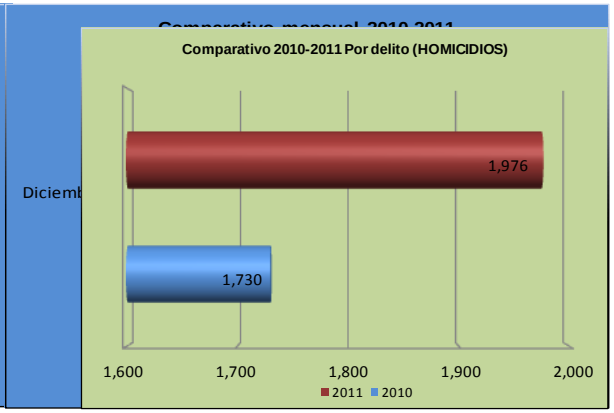

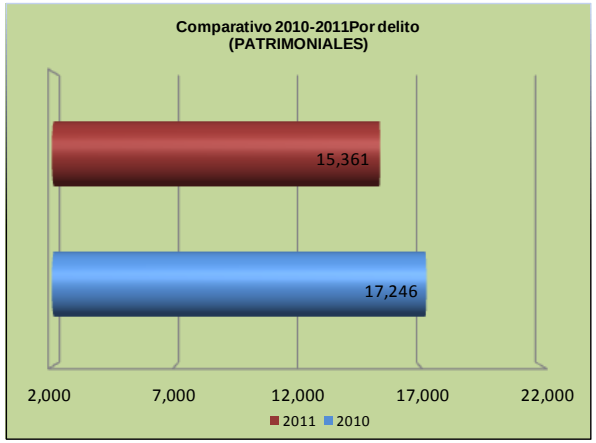
Comparativo 2010-2011Por delito
(PATRIMONIALES)
15,361
17,246
2,000
7,000
12,000
17,000
22,000
2011 2010

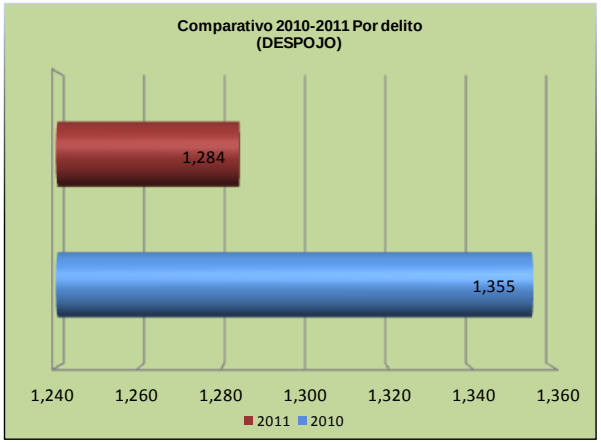
Comparativo 2010-2011 Por delito
(DESPOJO)
1,284
1,355
1,240
1,260
1,280
1,300
1,320
1,340
1,360
2011 2010

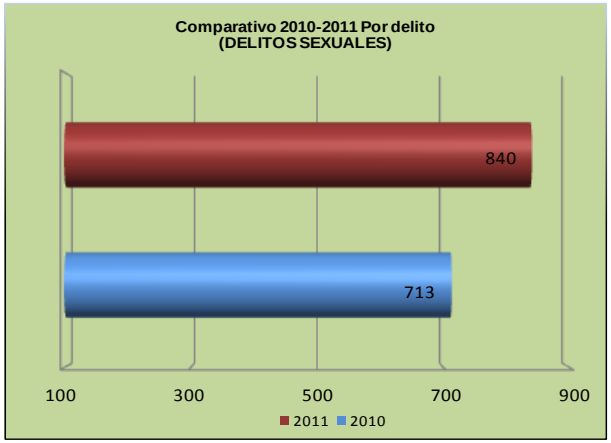
Comparativo 2010-2011 Por delito
(DELITOS SEXUALES)
840
713
100
300
500
700
900
2011 2010

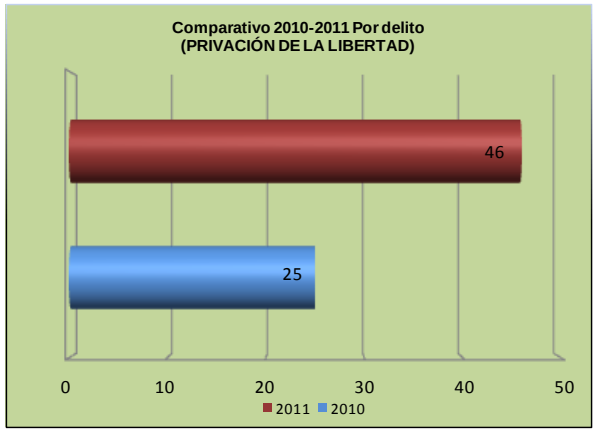
Comparativo 2010-2011 Por delito
(PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD)
46
25
0
10
20
30
40
50
2011 2010

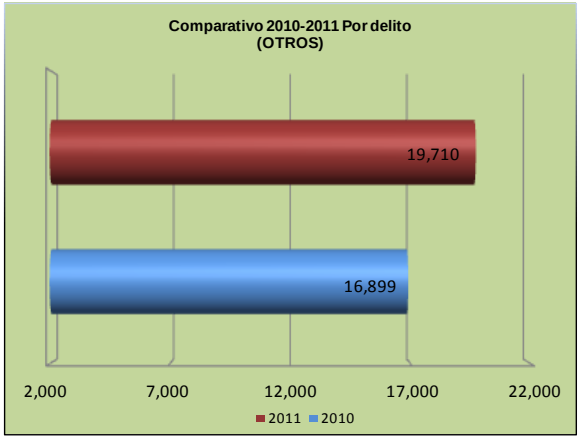
Comparativo 2010-2011 Por delito
(OTROS)
19,710
16,899
2,000
7,000
12,000
17,000
22,000
2011 2010

DENUNCIAS ANTE LAS AGENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN. ROBO

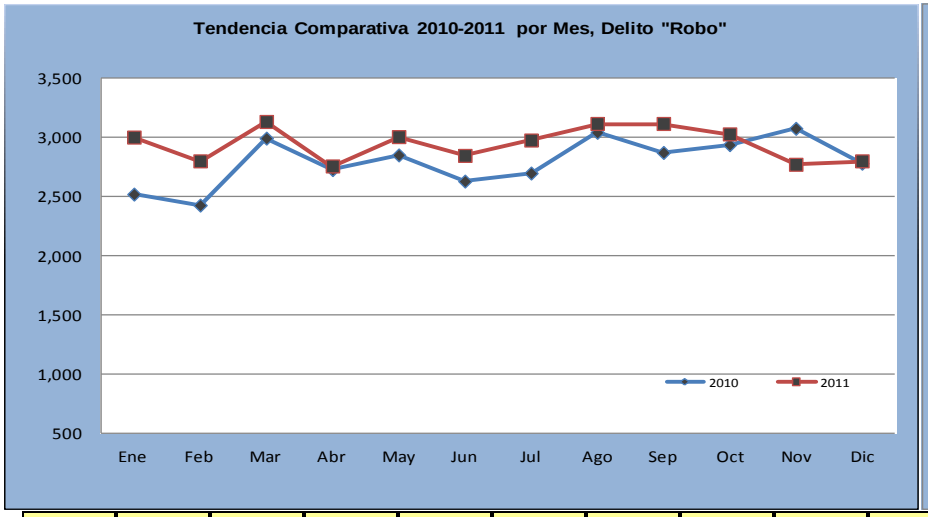

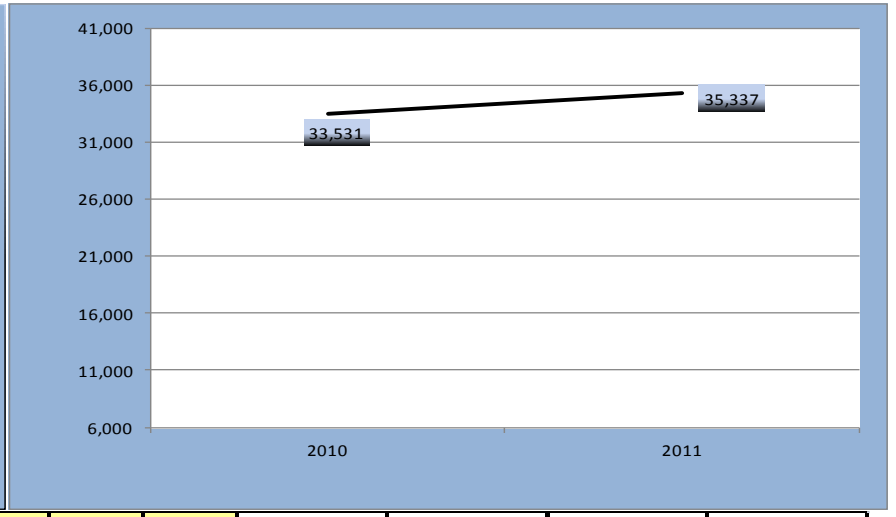

Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Incremento Absoluto	1,806	Incremento Porcentual	5.4%
2,518	2,425	2,991	2,725	2,849	2,628	2,696	3,040	2,870	2,936	3,074	2,779				
3,000	2,799	3,132	2,756	3,004	2,845	2,975	3,115	3,115	3,027	2,770	2,799				

El robo es el delito más recurrente en la incidencia delictiva, contribuye con más del 40% de las denuncias en el Estado de Jalisco por tanto, su comportamiento influye muy significativamente en el análisis general de delitos 2011.

En comparación con 2010 se presenta un incremento de más de 5% y una tendencia a partir del inicio del año francamente a la alza, con excepción de los meses de abril, noviembre y diciembre. A lo anterior hay que agregar que más del 81% de estos delitos fueron sin violencia, agravando con ello su impacto social y de éstos, la mayoría fue a vehículos y casa habitación.

A continuación se presenta el detalle mensual.

R O B O. COMPARATIVO DE INCIDENCIA DELICTIVA 2010-2011, POR DELITO Y POR MES

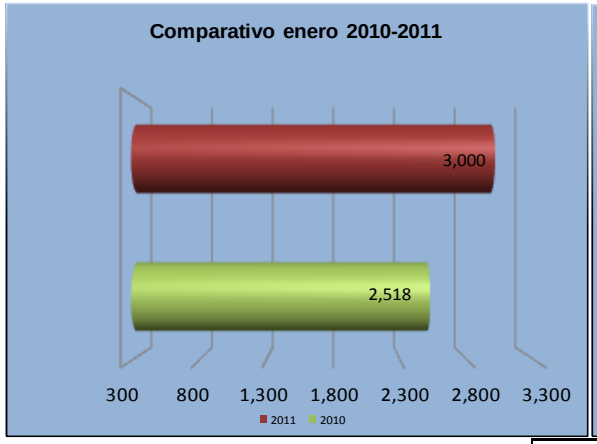

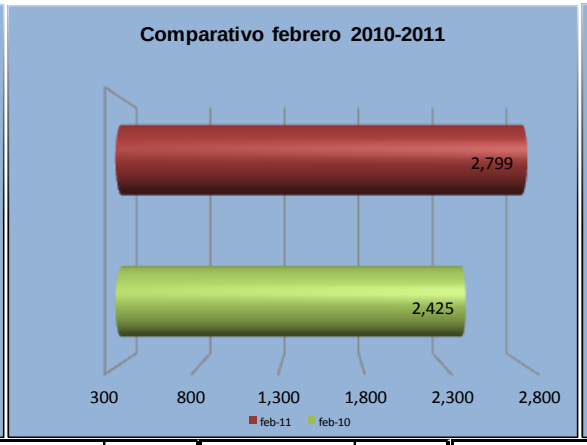

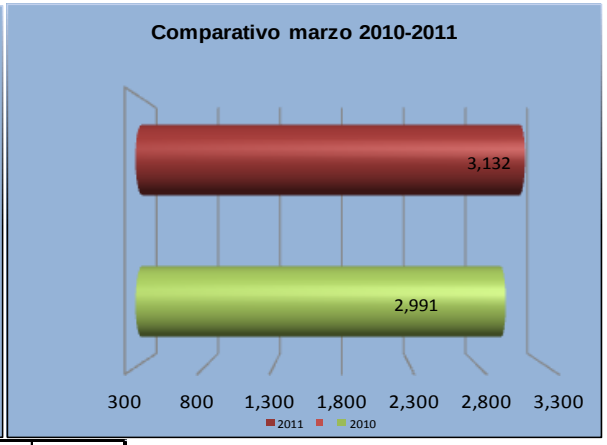

ene-10	2,518	feb-10	2,425	mar-10	2,991
ene-11	3,000	feb-11	2,799	mar-11	3,132
Incremento %	19.1	Incremento %	15.4	Incremento %	4.7

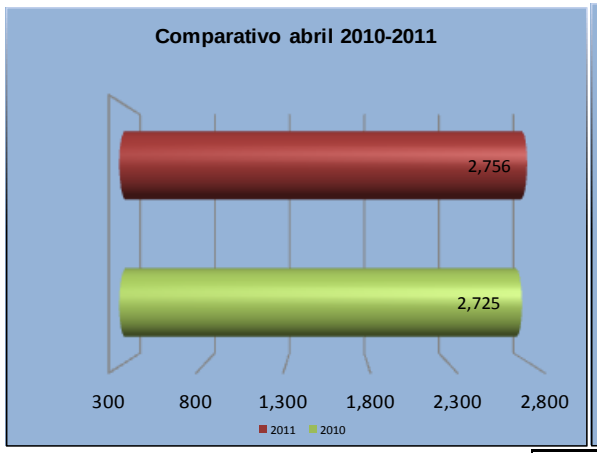

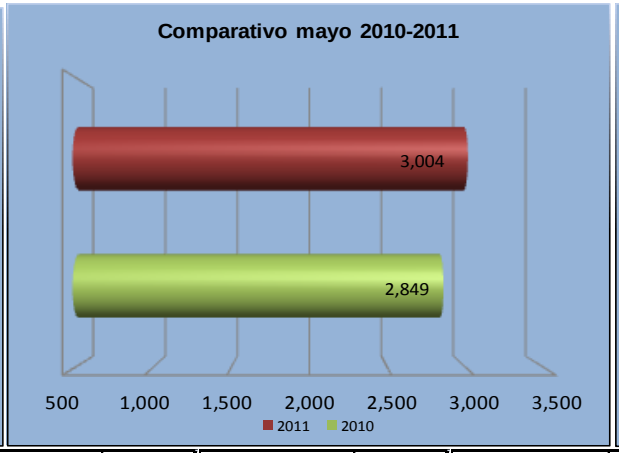

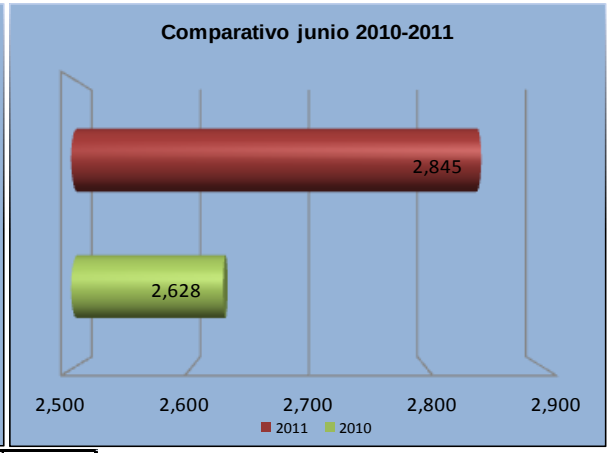

abr-10	2,725	may-10	2,849	jun-10	2,628
abr-11	2,756	may-11	3,004	jun-11	2,845
Incremento %	1.1	Incremento %	5.4	Incremento %	8.3

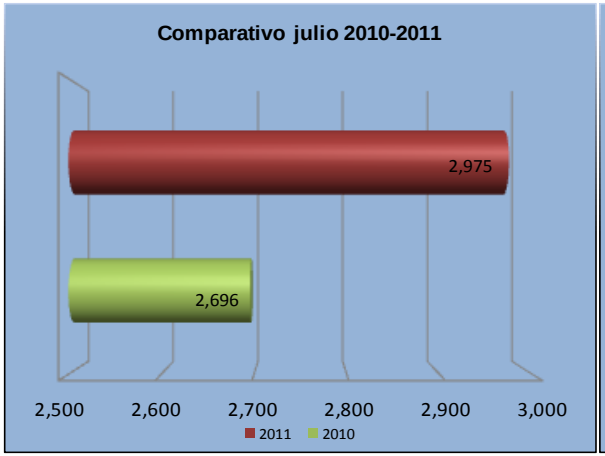

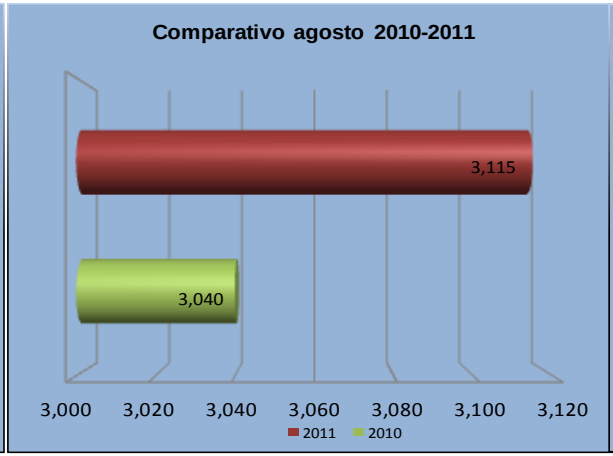

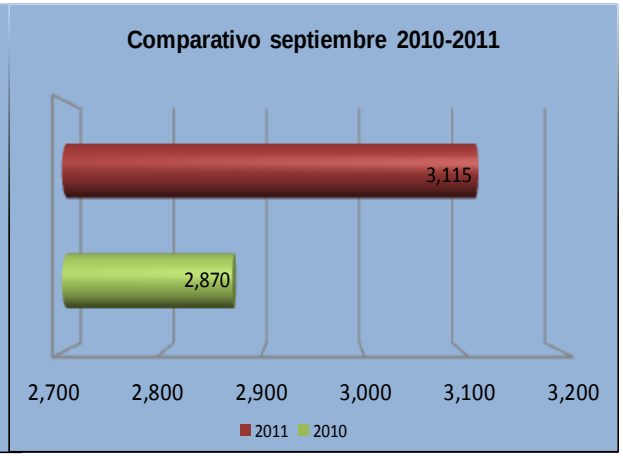

jul-10	2,696	ago-10	3,040	sep-10	2,870
jul-11	2,975	ago-11	3,115	sep-11	3,115
Incremento %	10.3	Incremento %	2.5	Incremento %	8.5

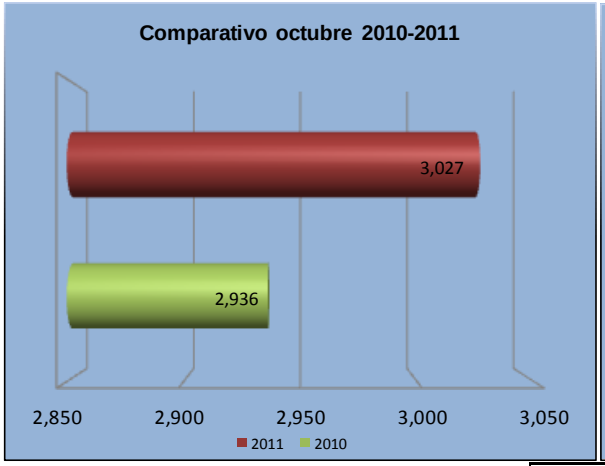

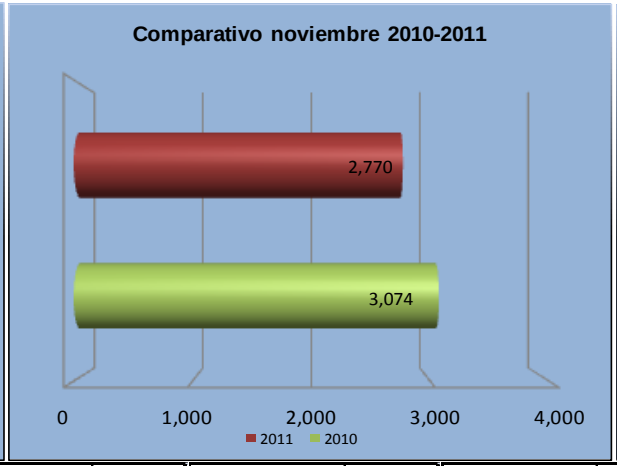

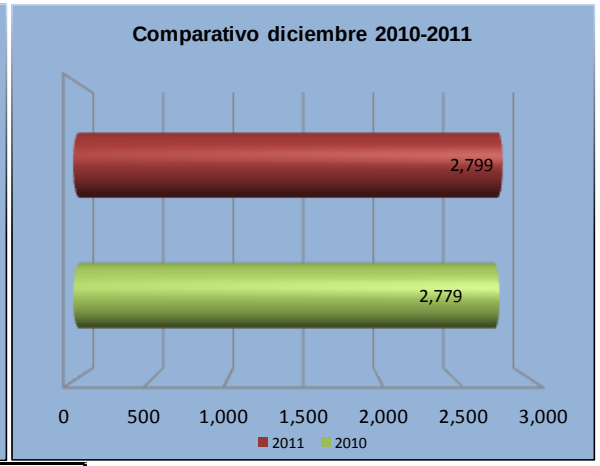

oct-10	2,936	nov-10	3,074	dic-10	2,779
oct-11	3,027	nov-11	2,770	dic-11	2,799
Incremento %	3.1	Incremento %	-9.9	Incremento %	0.7

LESIONES. DENUNCIAS ANTE LAS AGENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN

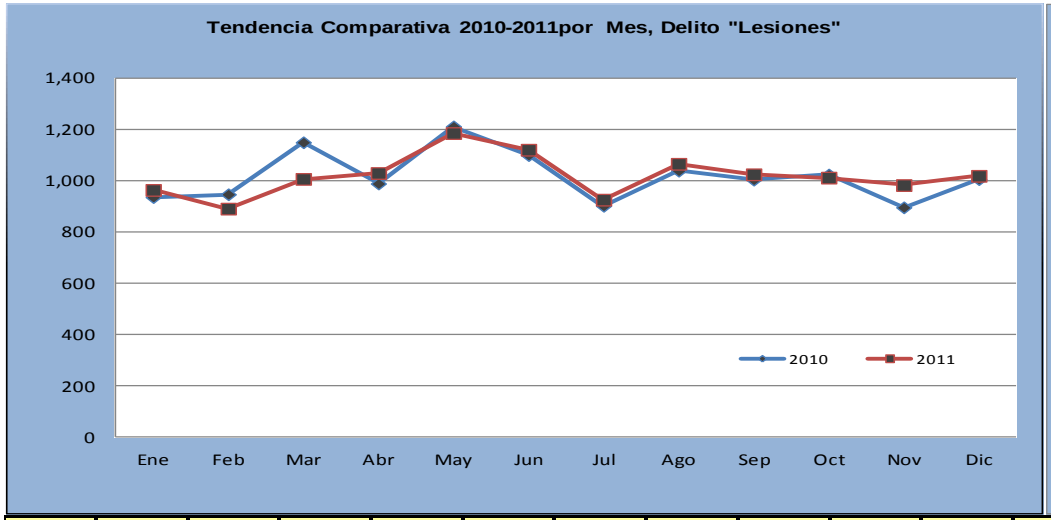

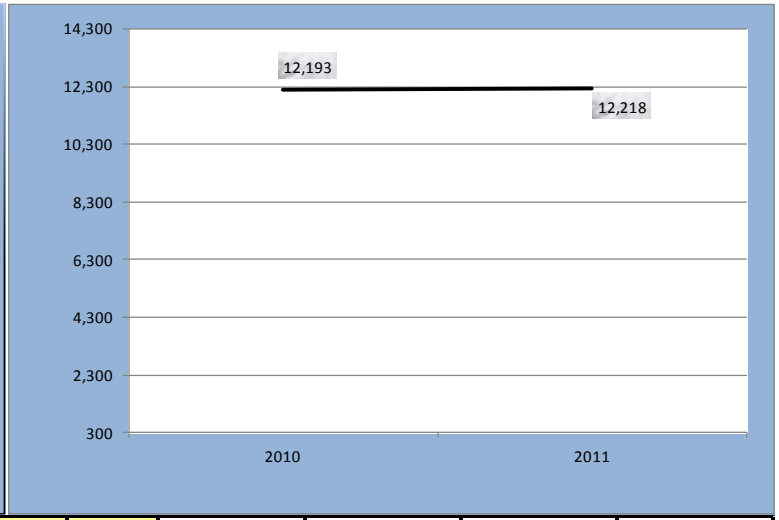

Años/ Meses	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Incremento Absoluto	25	Incremento Porcentual	0.2%
2010	935	946	1,149	988	1,211	1,099	901	1,038	1,003	1,023	895	1,005				
2011	963	890	1,006	1,029	1,185	1,120	925	1,065	1,024	1,011	982	1,018				

Este tipo de delitos fue el mejor comportamiento que se presentó durante 2011, pues es el que reporta un pequeño incremento del 0.2% en comparación con 2010.

Los primeros cinco meses de 2011 tuvieron tendencia alcista, pero por niveles inferiores a los mostrados en 2010 en esos mismos meses, mientras que en la última mitad su comportamiento se estandarizó en la misma proporción que en 2010. Este dato permite pensar que en 2012 continuará con su reducción. Este tipo de conducta ilícita es contra la que más han avanzado las decisiones públicas, para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Hay que destacar que más del 76% de estos delitos fue con dolo.

El comportamiento mensual de las denuncias por lesiones fue el siguiente:

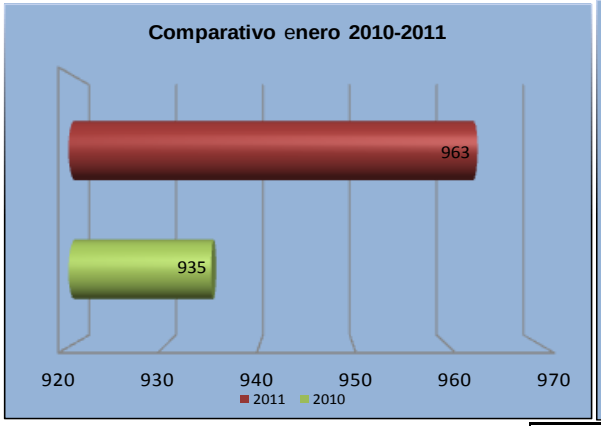

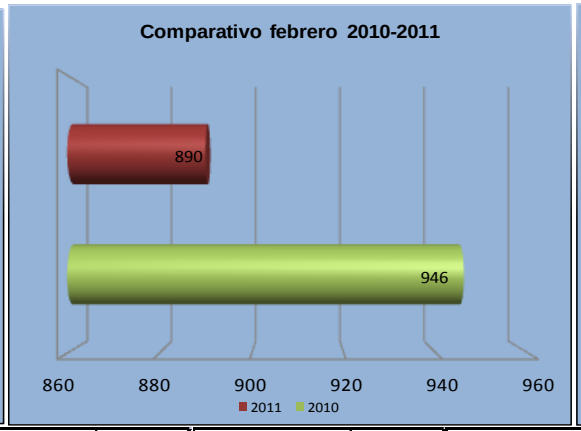

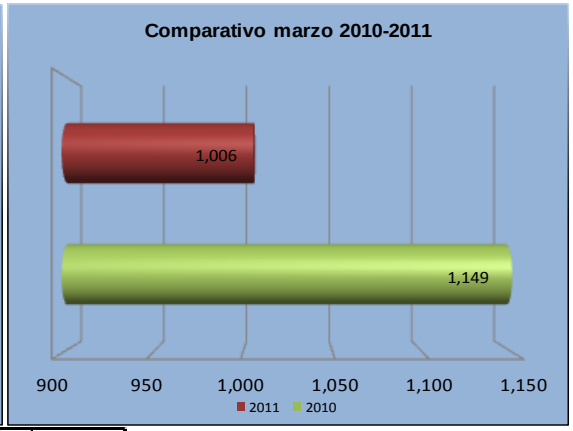

ene-10	935	feb-10	946	mar-10	1,149
ene-11	963	feb-11	890	mar-11	1,006
Incremento %	3.0	Incremento %	-5.9	Incremento %	-12.4

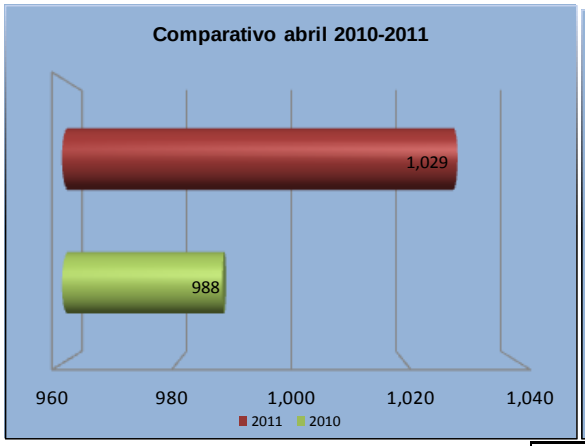

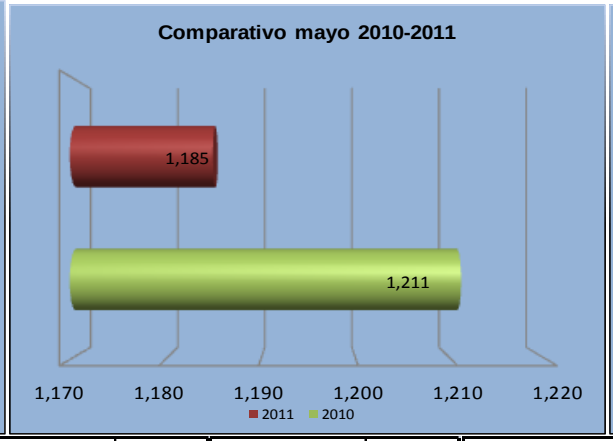

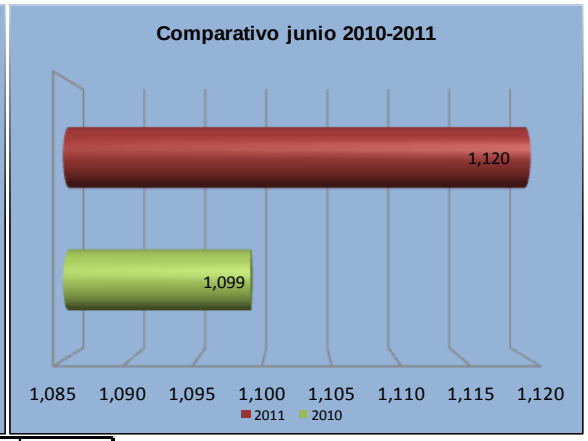

abr-10	988	may-10	1,211	jun-10	1,099
abr-11	1,029	may-11	1,185	jun-11	1,120
Incremento %	4.1	Incremento %	-2.1	Incremento %	1.9

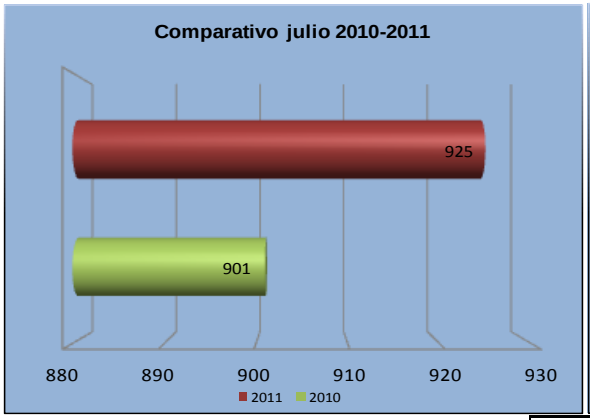

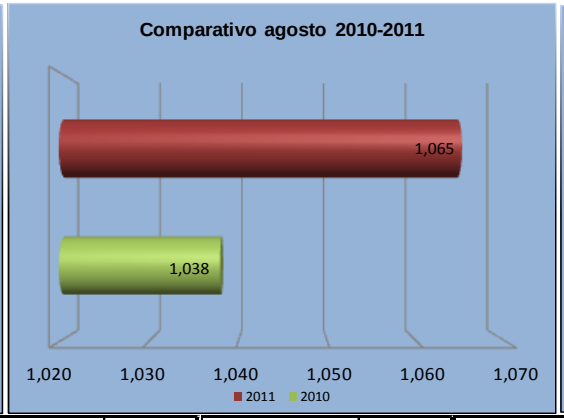

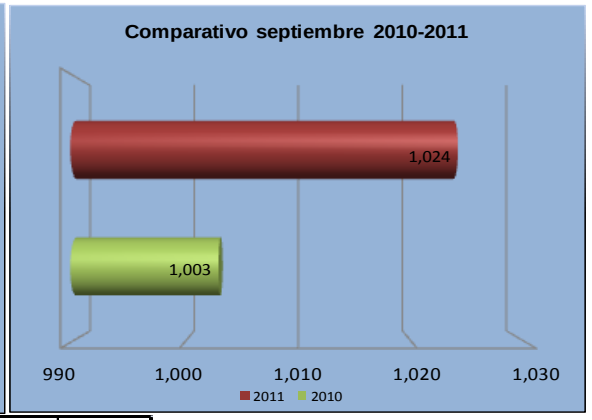

jul-10	901	ago-10	1,038	sep-10	1,003
jul-11	925	ago-11	1,065	sep-11	1,024
Incremento %	2.7	Incremento %	2.6	Incremento %	2.1

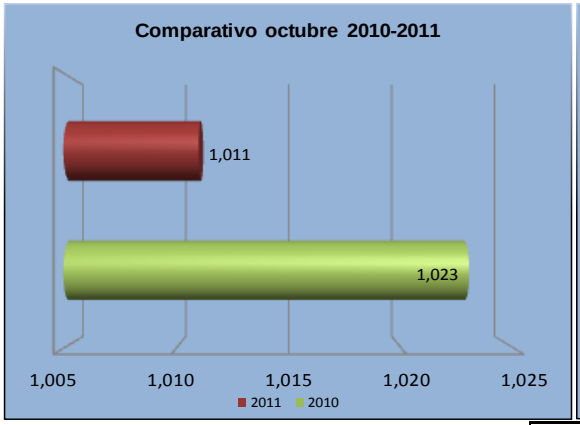

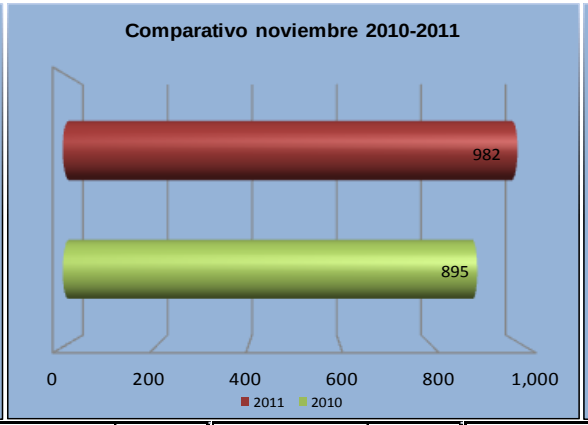

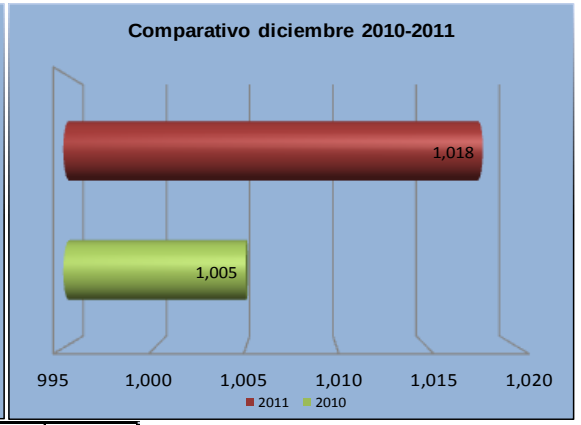

oct-10	1,023	nov-10	895	dic-10	1,005
oct-11	1,011	nov-11	982	dic-11	1,018
Incremento %	-1.2	Incremento %	9.7	Incremento %	1.3

HOMICIDIOS. DENUNCIAS ANTE LAS AGENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN

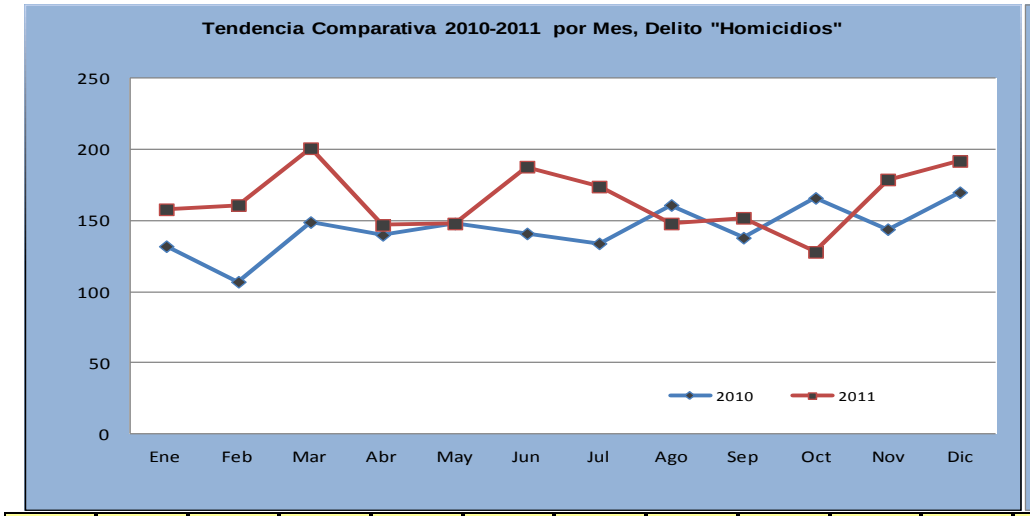

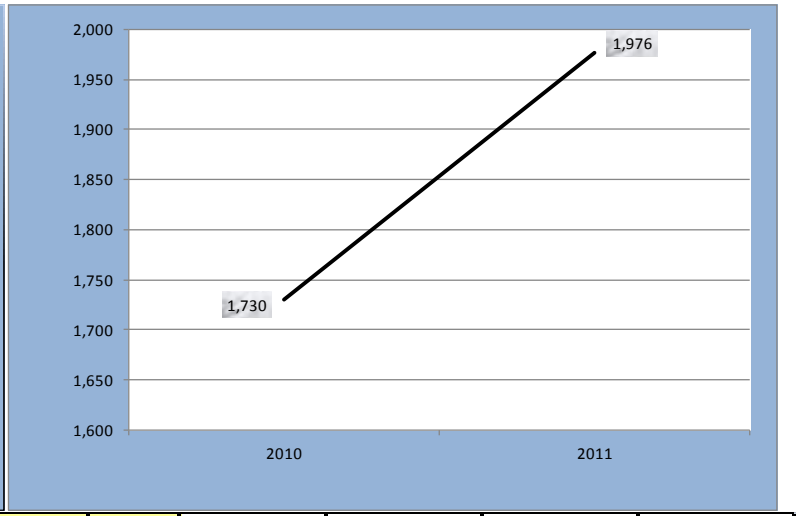

Años/ Meses	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Incremento Absoluto	246	Incremento Porcentual	14.2%
2010	132	107	149	140	148	141	134	161	138	166	144	170				
2011	158	161	201	147	148	188	174	148	152	128	179	192				

Muy ligado a las denuncias anteriores se encuentra el delito de homicidio. Pese a que durante todo el año presentó un comportamiento bastante variable, con las más significativas crestas y valles del año en marzo y octubre, lo que puede significar que está siendo favorecido por la reducción de conductas que inician con lesiones y pueden concluir en homicidio.

Cabe agregar que poco más del 62% de estos delitos fuero dolosos.

A continuación se presenta el comportamiento mensual, contrastado con el año 2010.

H O M I C I D I O S. COMPARATIVO 2010-2011, POR DELITO Y POR MES

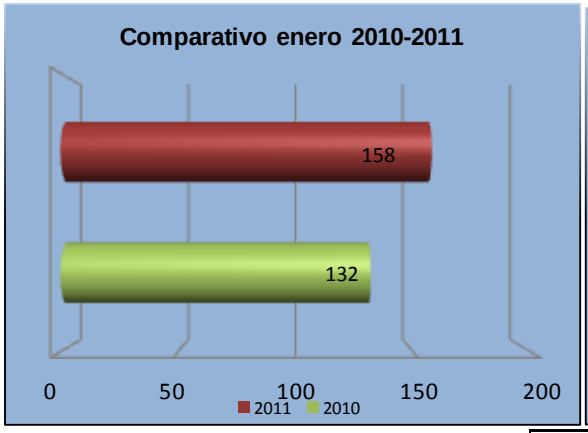

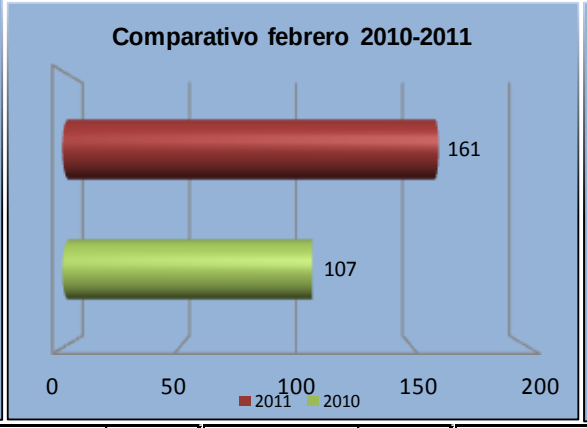

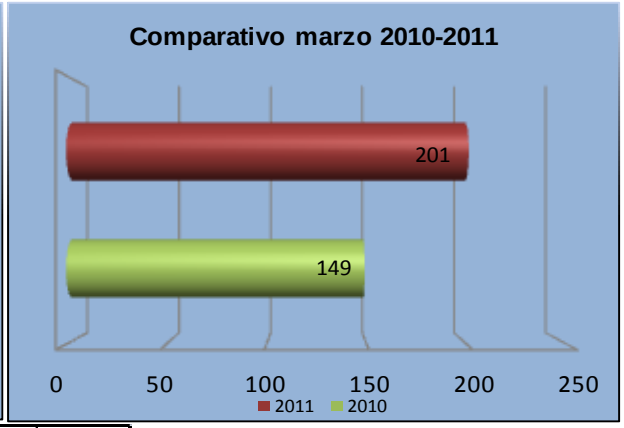

ene-10	132	feb-10	107	mar-10	149
ene-11	158	feb-11	161	mar-11	201
Incremento %	19.7	Incremento %	50.5	Incremento %	34.9

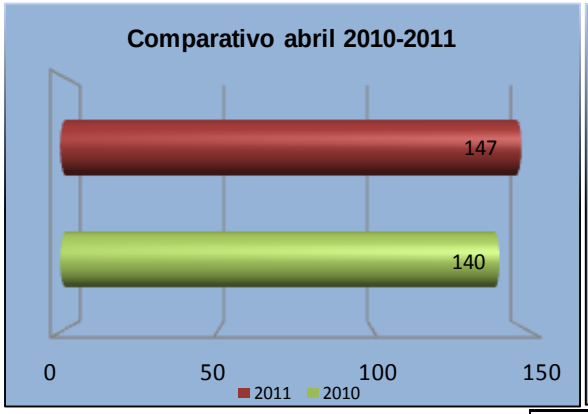

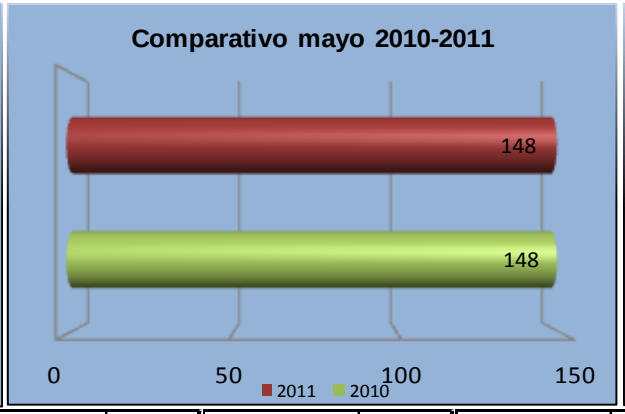

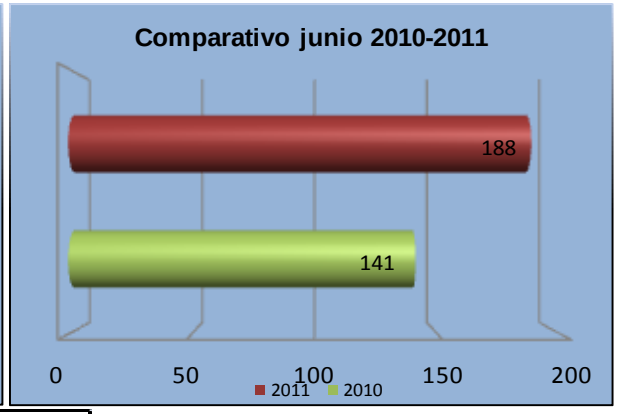

abr-10	140	may-10	148	jun-10	141
abr-11	147	may-11	148	jun-11	188
Incremento %	5.0	Incremento %	0.0	Incremento %	33.3

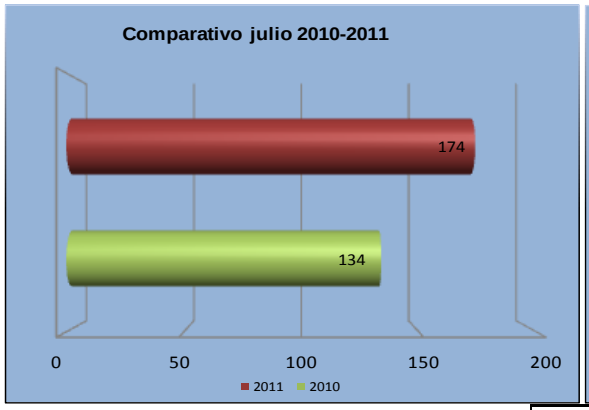

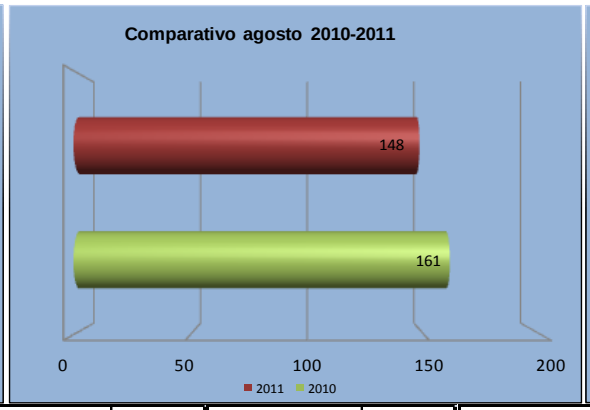

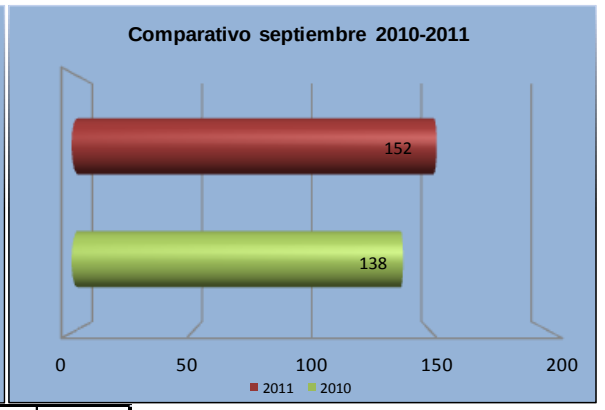

jul-10	134	ago-10	161	sep-10	138
jul-11	174	ago-11	148	sep-11	152
Incremento %	29.9	Incremento %	-8.1	Incremento %	10.1

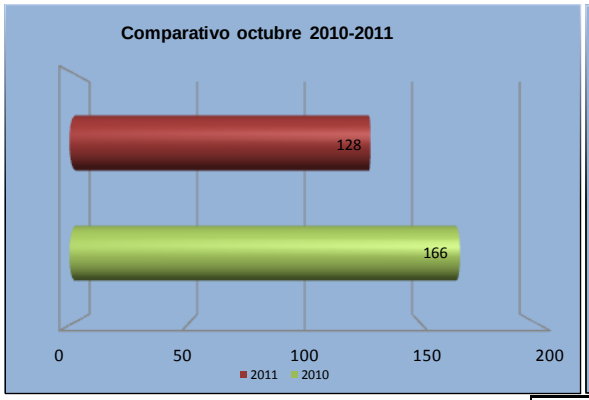

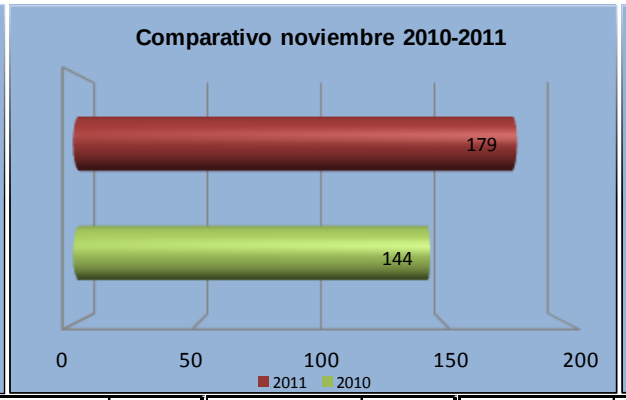

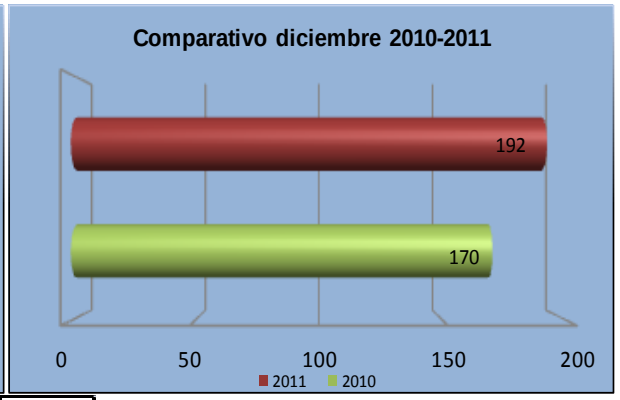

oct-10	166	nov-10	144	dic-10	170
oct-11	128	nov-11	179	dic-11	192
Incremento %	-22.9	Incremento %	24.3	Incremento %	12.9

PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD. DENUNCIAS ANTE LAS AGENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN

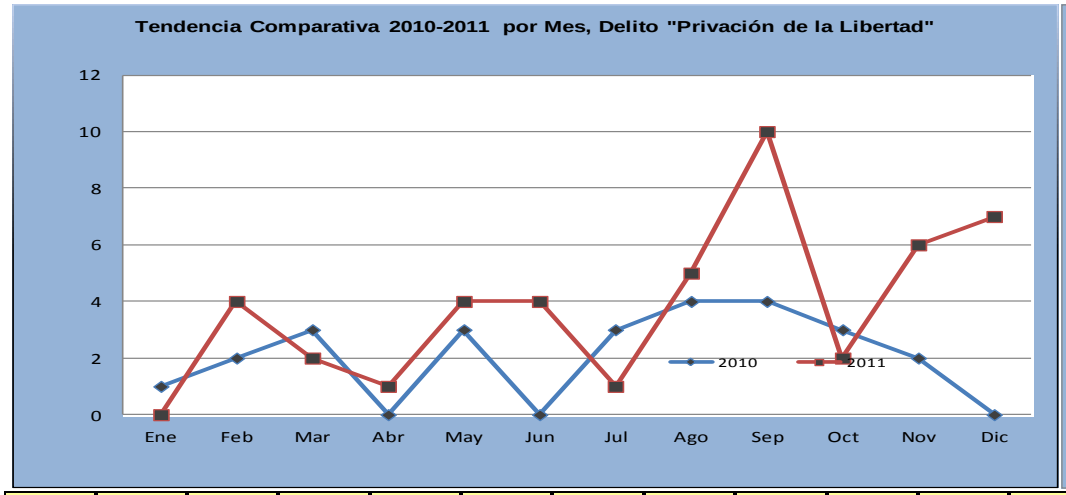

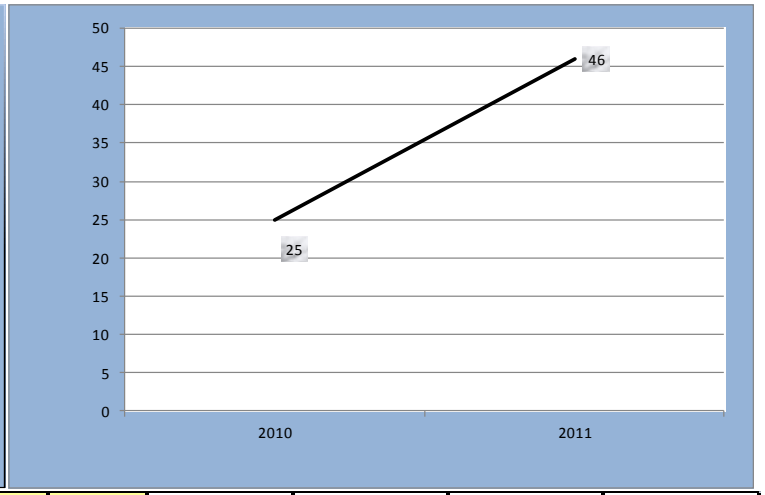

Años/ Meses	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Incremento Absoluto	21	Incremento Porcentual	84.0%
2010	1	2	3	0	3	0	3	4	4	3	2	0				
2011	0	4	2	1	4	4	1	5	10	2	6	7				

En los últimos tres trimestres del año mostró una tendencia de cimas y valles, teniendo con ello un comportamiento muy irregular y muy por encima de lo mostrado durante el año 2010.

Lo anterior presenta un escenario no muy halagador para 2012.

El detalle mensual se ofrece a continuación.

PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD. COMPARATIVO DE INCIDENCIA DELICTIVA 2010-2011, POR DELITO Y POR MES.

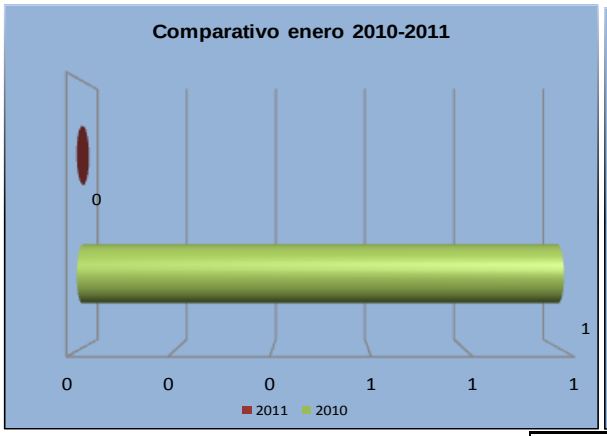

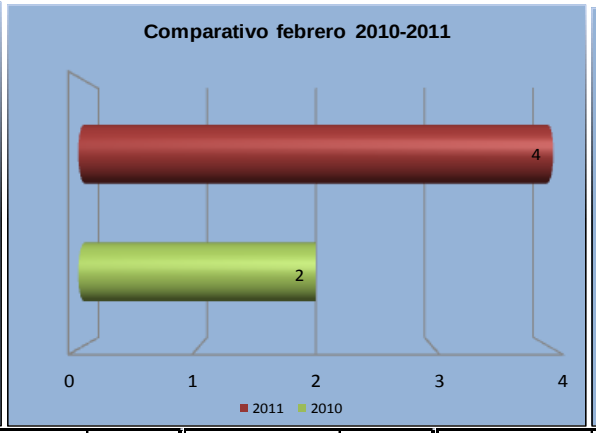

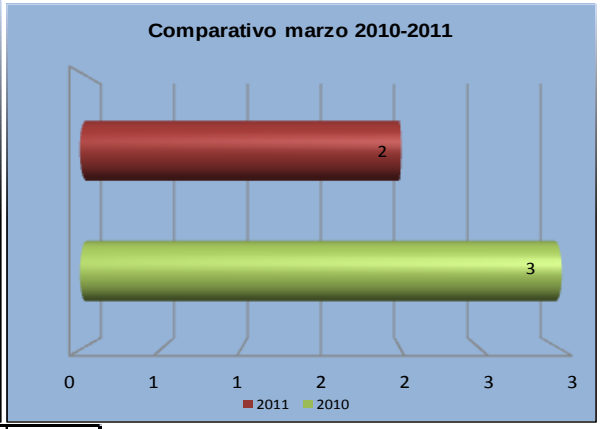

ene-10	1	feb-10	2	mar-10	3
ene-11	0	feb-11	4	mar-11	2
Incremento %	-100.0	Incremento %	100.0	Incremento %	-33.3

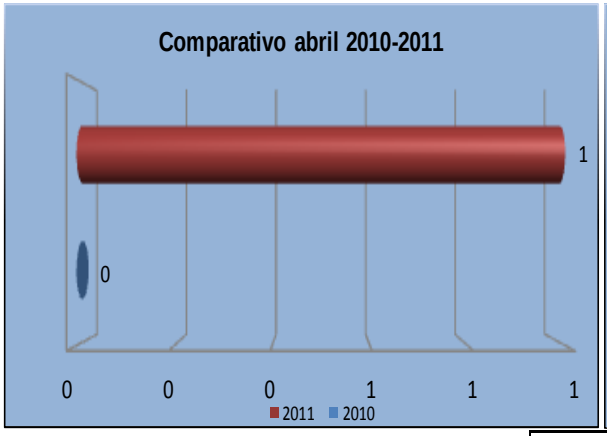

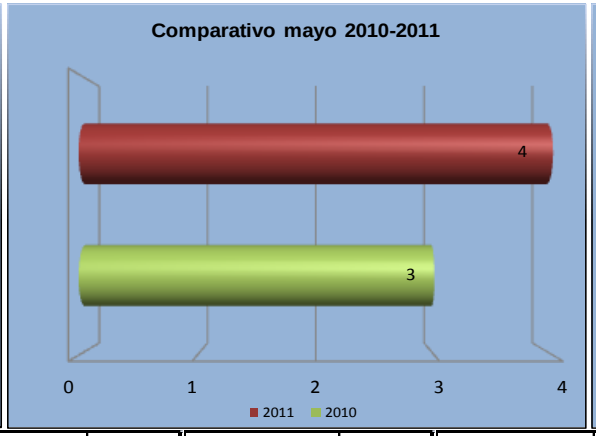

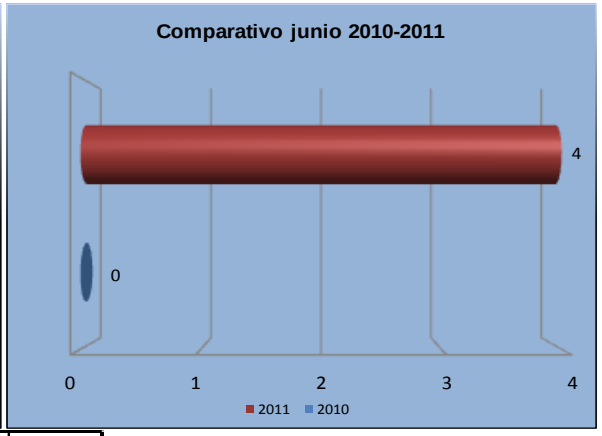

abr-10	0	may-10	3	jun-10	0
abr-11	1	may-11	4	jun-11	4
Incremento %	100.0	Incremento %	33.3	Incremento %	100.0

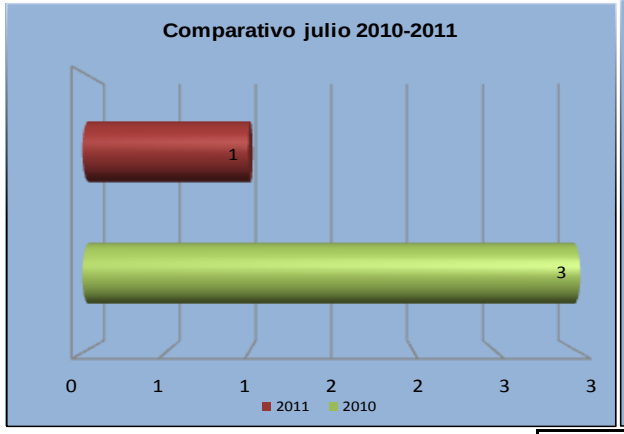

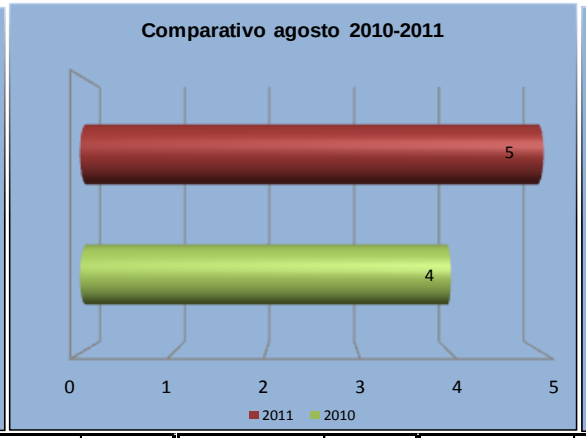

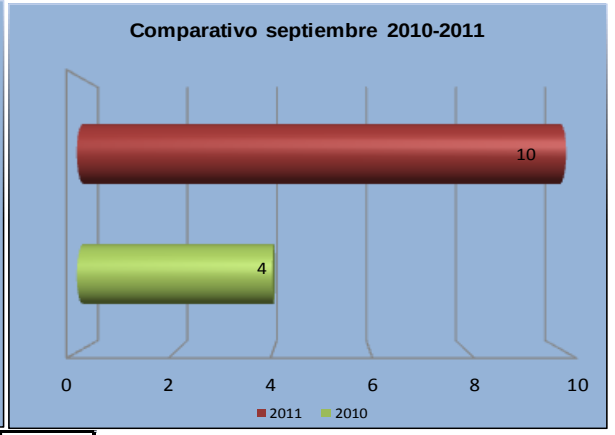

jul-10	3	ago-10	4	sep-10	4
jul-11	1	ago-11	5	sep-11	10
Incremento %	-66.7	Incremento %	25.0	Incremento %	150.0

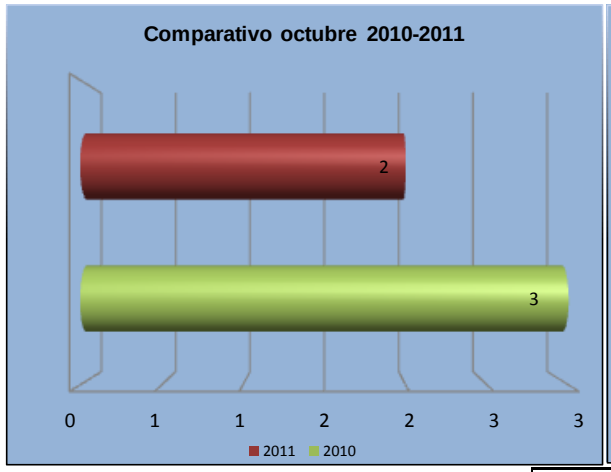

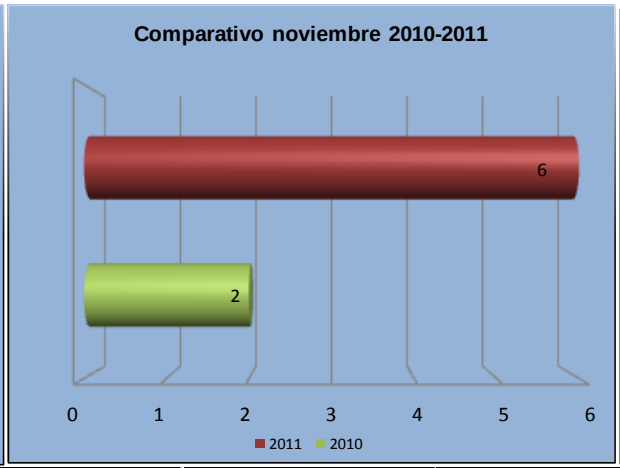

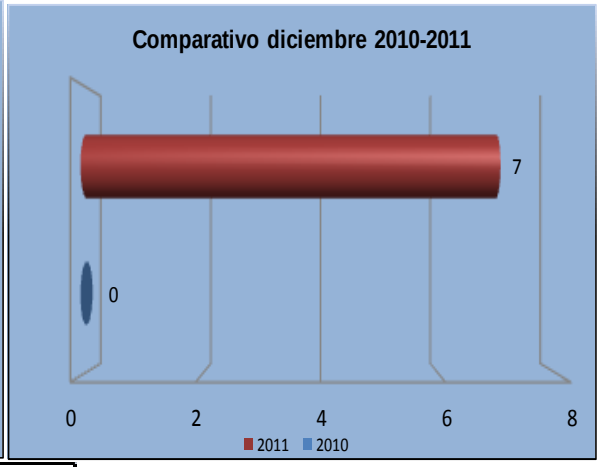

oct-10	3	nov-10	2	dic-10	0
oct-11	2	nov-11	6	dic-11	7
Incremento %	-33.3	Incremento %	200.0	Incremento %	100.0

DELITOS SEXUALES. DENUNCIAS ANTE LAS AGENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN

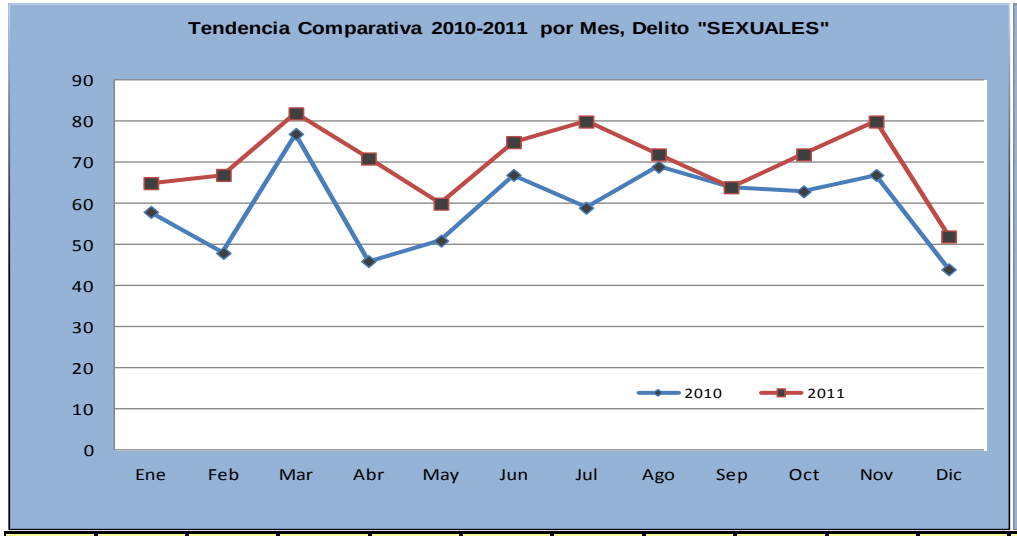

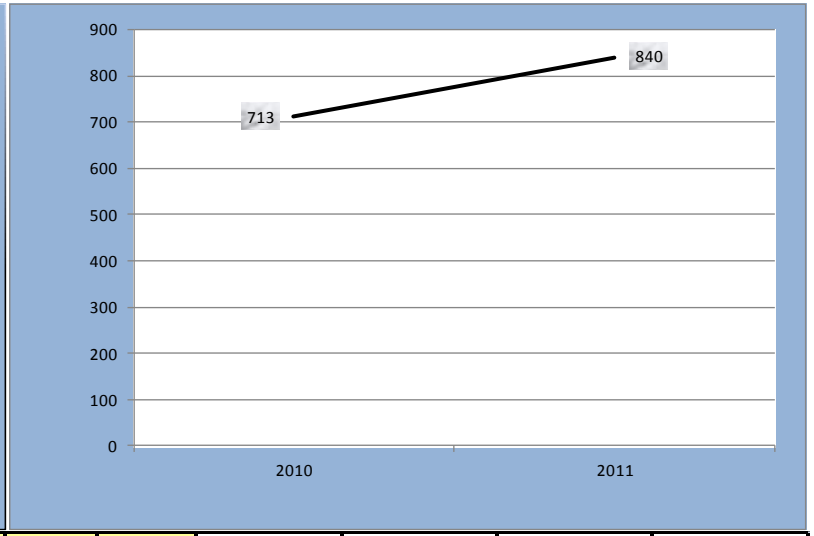

Años/ Meses	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Incremento Absoluto	127	Incremento Porcentual	17.8%
2010	58	48	77	46	51	67	59	69	64	63	67	44				
2011	65	67	82	71	60	75	80	72	64	72	80	52				

El cierre de 2011 es optimista pues tendió a índices inferiores a los del primer semestre de 2010. Además, durante el año, fue uno de los rubros que reportó un incremento de más del 17%, respecto al arranque del año.

En comparación con 2010, su comportamiento fue más inestable (más pronunciadas las crestas y valles).

DELITOS SEXUALES. COMPARATIVO DE INCIDENCIA DELICTIVA POR DELITO Y POR MES

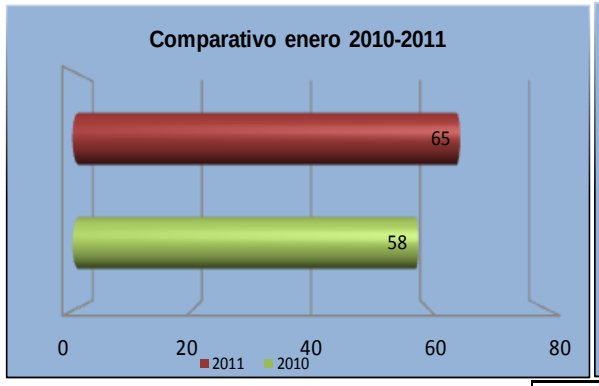

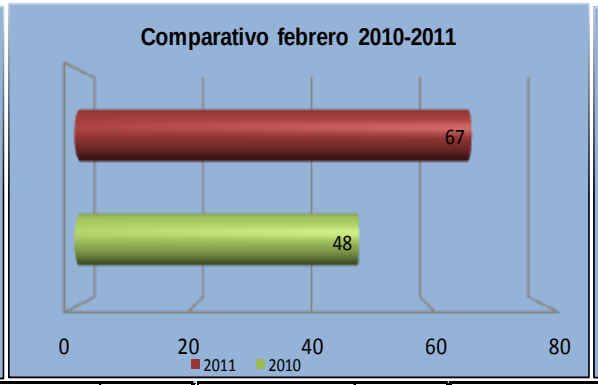

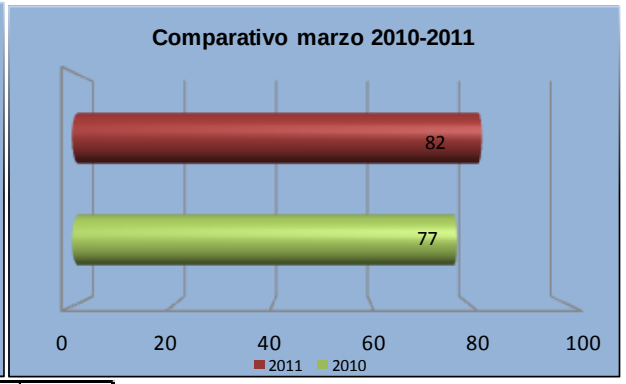

ene-10	58	feb-10	48	mar-10	77
ene-11	65	feb-11	67	mar-11	82
Incremento %	12.1	Incremento %	39.6	Incremento %	6.5

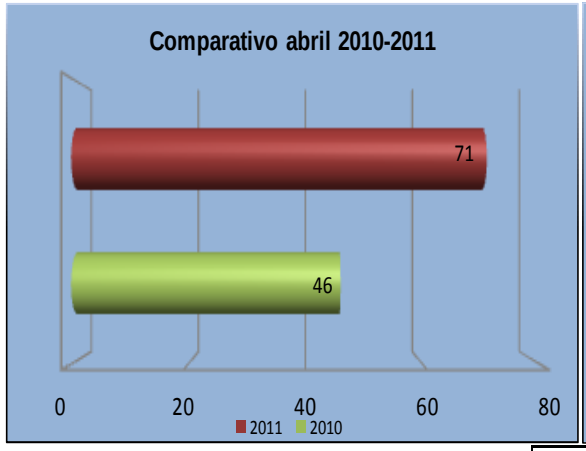

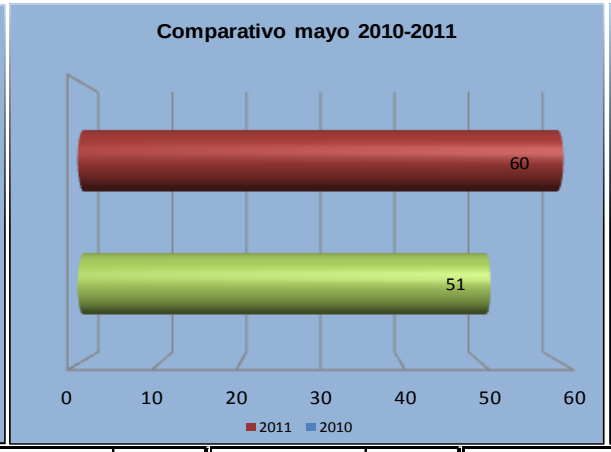

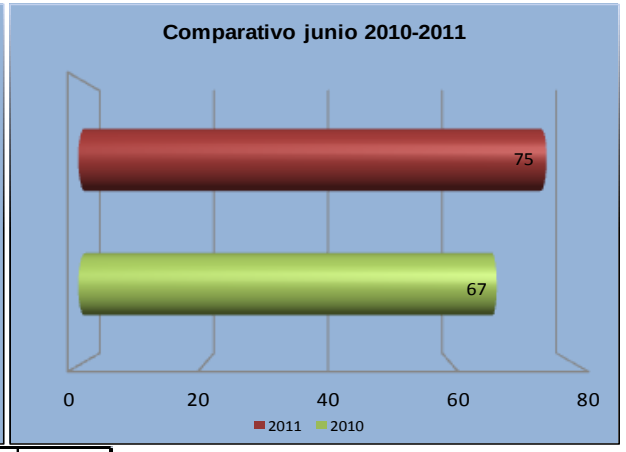

abr-10	46	may-10	51	jun-10	67
abr-11	71	may-11	60	jun-11	75
Incremento %	54.3	Incremento %	17.6	Incremento %	11.9

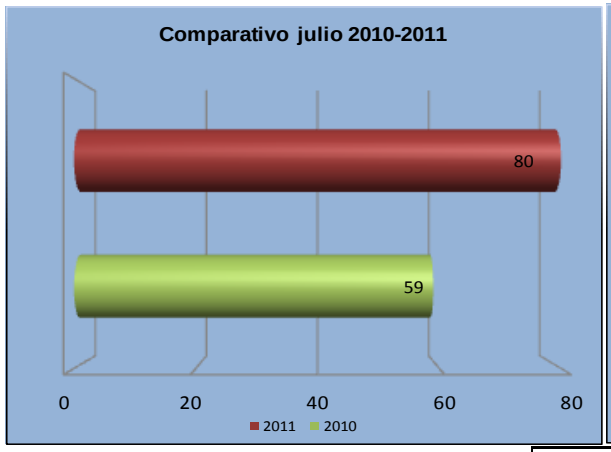

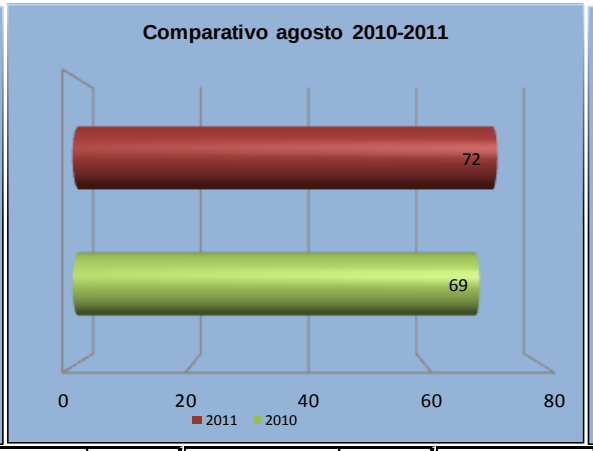

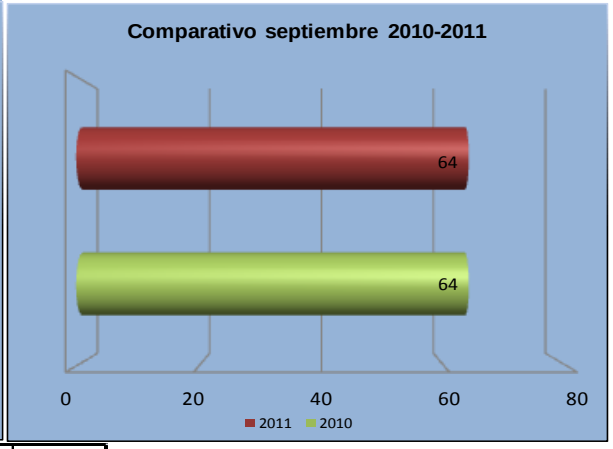

jul-10	59	ago-10	69	sep-10	64
jul-11	80	ago-11	72	sep-11	64
Incremento %	35.6	Incremento %	4.3	Incremento %	0.0

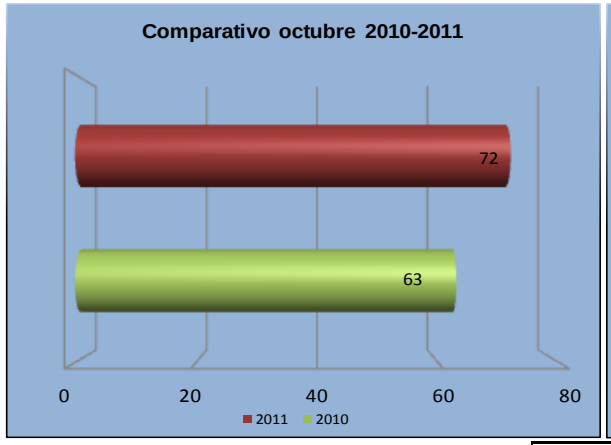

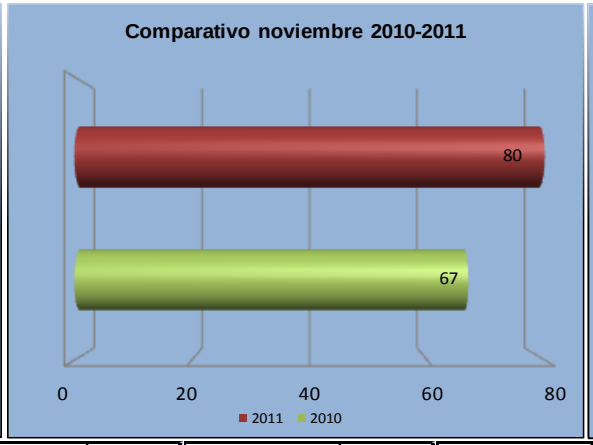

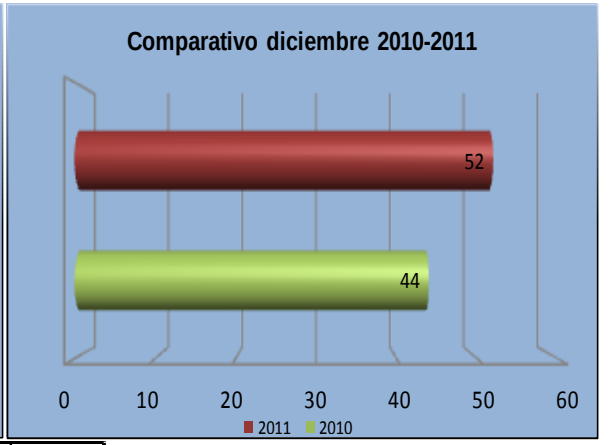

oct-10	63	nov-10	67	dic-10	44
oct-11	72	nov-11	80	dic-11	52
Incremento %	14.3	Incremento %	19.4	Incremento %	18.2

ROBO DE GANADO. DENUNCIAS ANTE LAS AGENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN

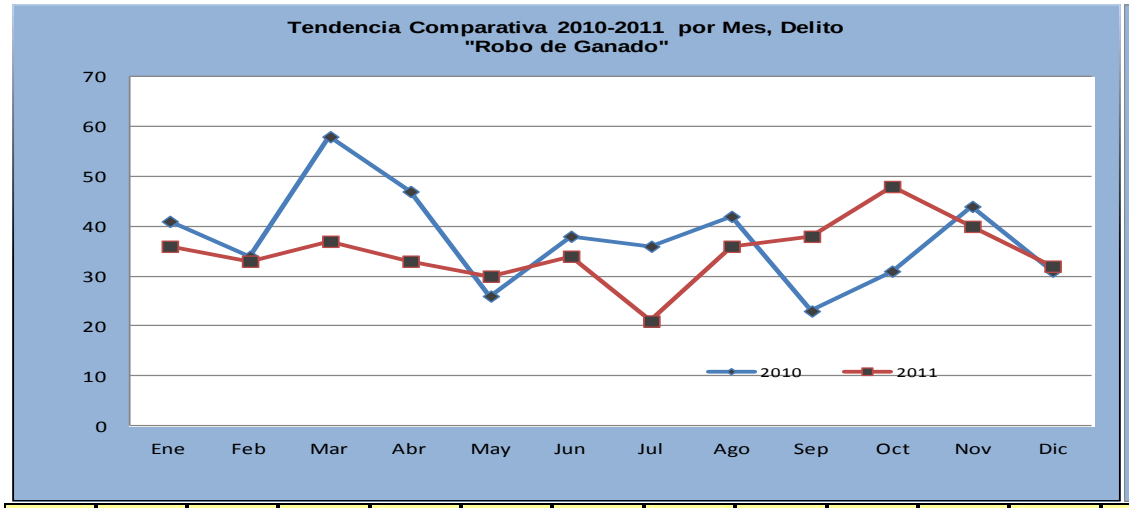

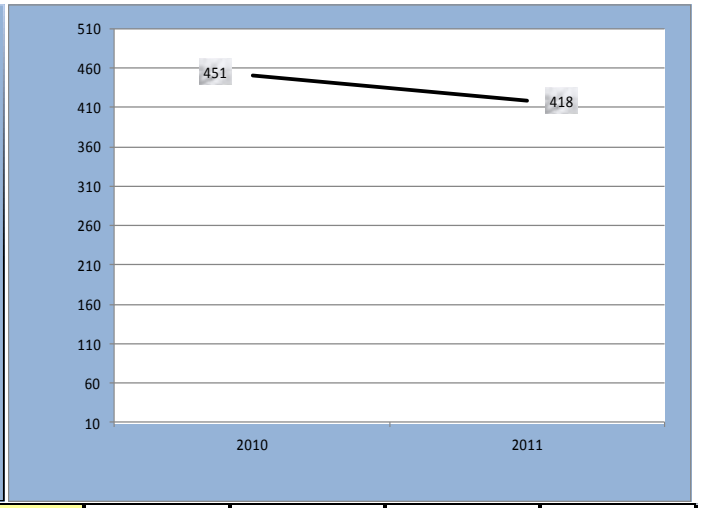

Años/ Meses	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Incremento Absoluto	-33	Incremento Porcentual	-7.3%
2010	41	34	58	47	26	38	36	42	23	31	44	31				
2011	36	33	37	33	30	34	21	36	38	48	40	32				

El comportamiento de este delito fue bueno presentando un decremento de más del 7%, durante todo el año 2011. Se observó una tendencia francamente a la baja, con excepción del mes de octubre, además de mantener una tendencia muy inestable, en el segundo cuatrimestre.

El nivel que se alcanzó en diciembre de 2011, fue inferior con la cifra que arranco el año y, en octubre, se confirma un franco ascenso.

El detalle mensual es el siguiente:

ROBO DE GANADO. COMPARATIVO DE INCIDENCIA DELICTIVA 2010-2011, POR DELITO Y POR MES

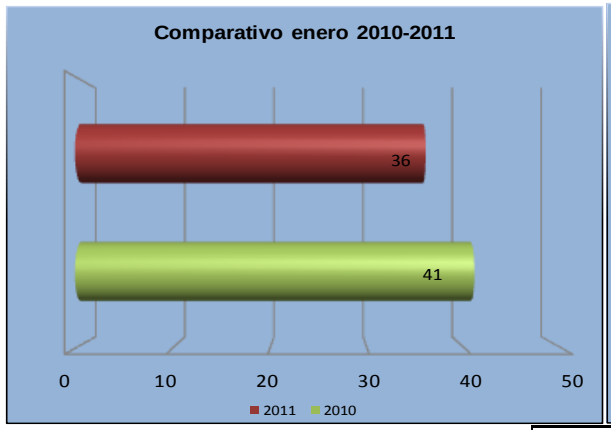

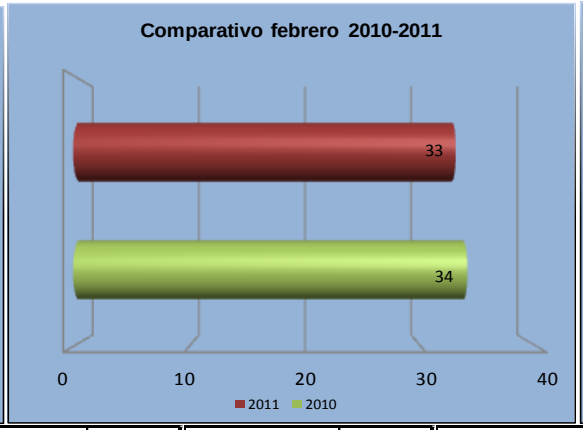

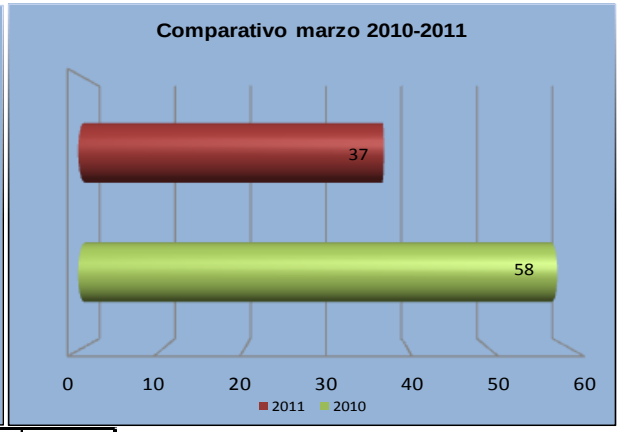

ene-10	41	feb-10	34	mar-10	58
ene-11	36	feb-11	33	mar-11	37
Incremento %	-12.2	Incremento %	-2.9	Incremento %	-36.2

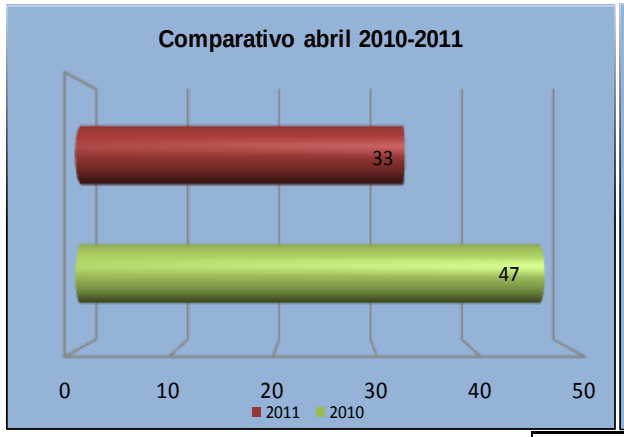

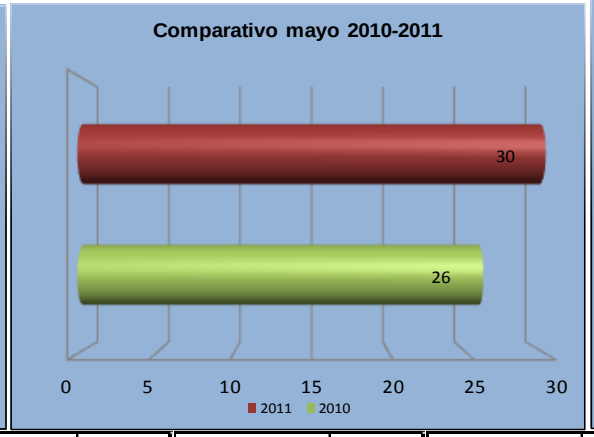

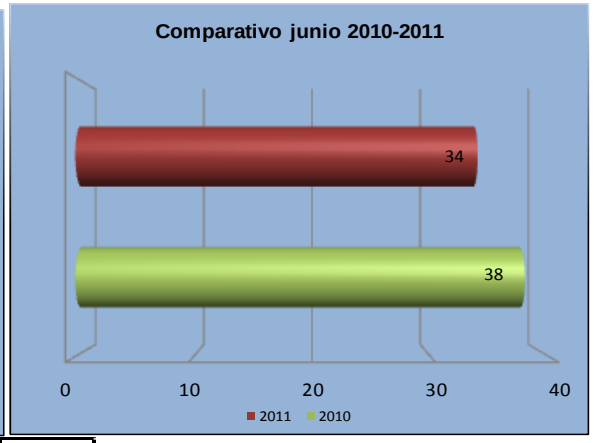

abr-10	47	may-10	26	jun-10	38
abr-11	33	may-11	30	jun-11	34
Incremento %	-29.8	Incremento %	15.4	Incremento %	-10.5

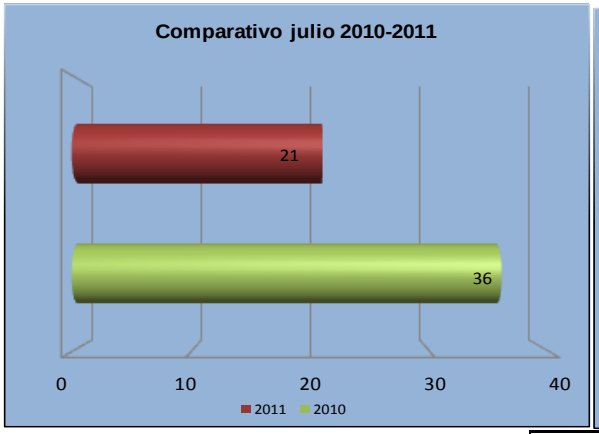

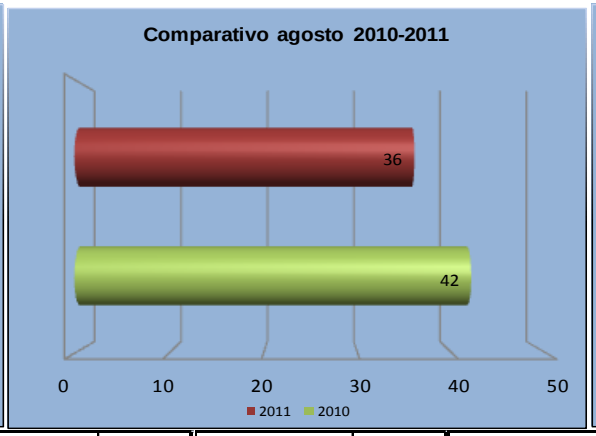

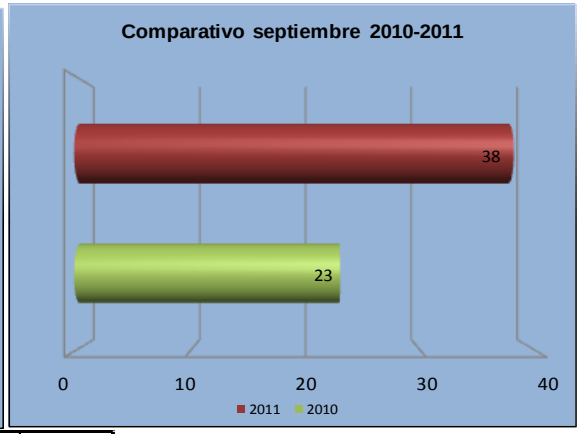

jul-10	36	ago-10	42	sep-10	23
jul-11	21	ago-11	36	sep-11	38
Incremento %	-41.7	Incremento %	-14.3	Incremento %	65.2

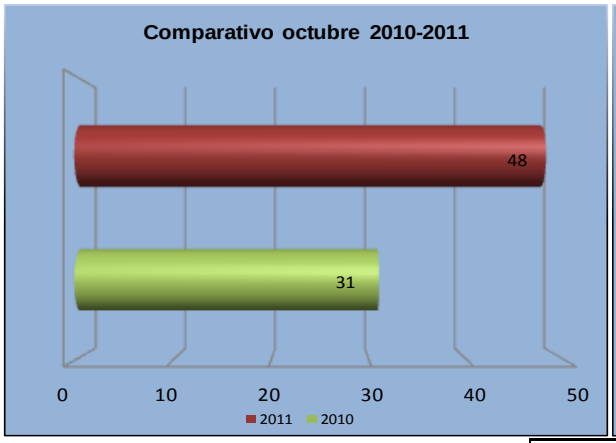

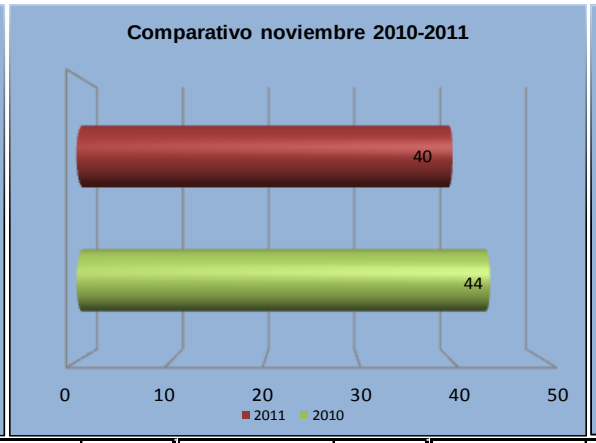

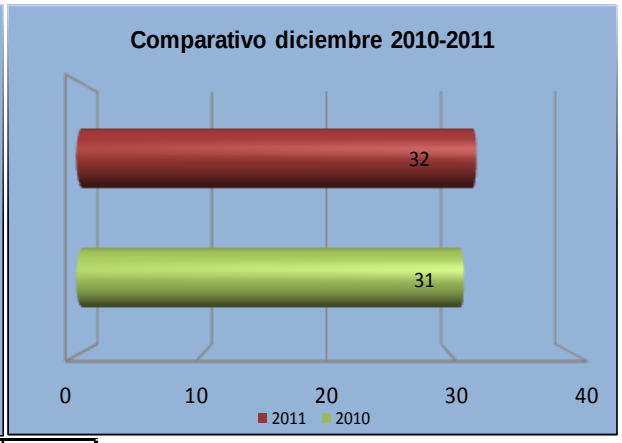

oct-10	31	nov-10	44	dic-10	31
oct-11	48	nov-11	40	dic-11	32
Incremento %	54.8	Incremento %	-9.1	Incremento %	3.2

ROBO A INSTITUCIONES FINANCIERAS. DENUNCIAS ANTE LAS AGENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN

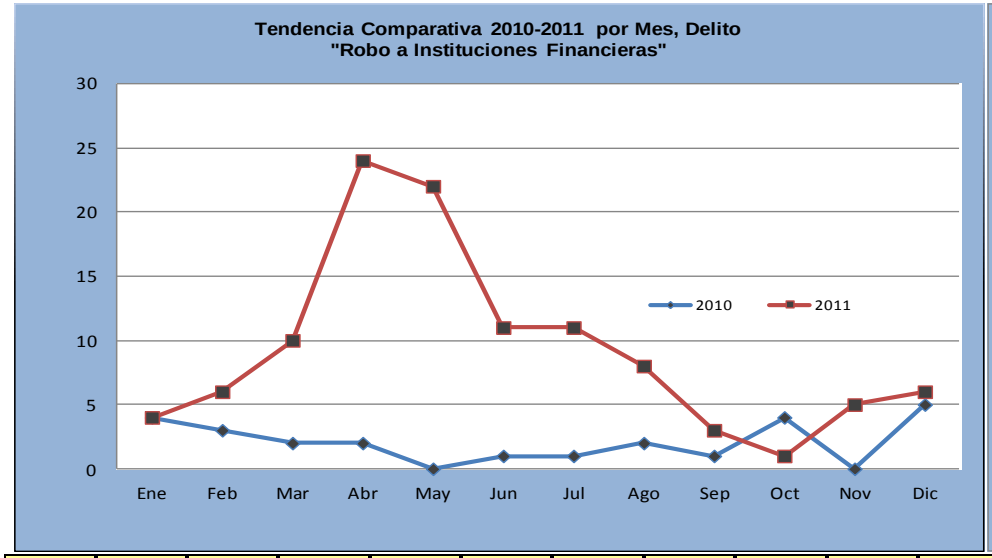

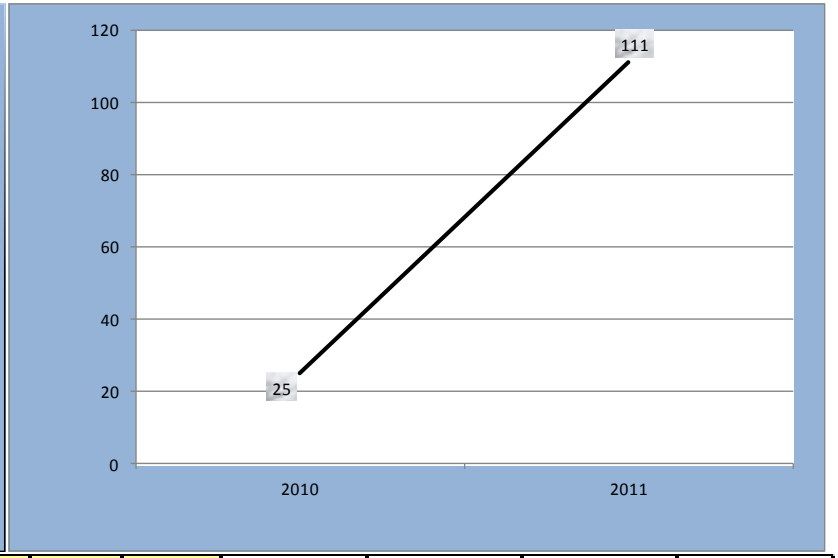

Años/ Meses	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Incremento Absoluto	86	Incremento Porcentual	344.0%
2010	4	3	2	2	0	1	1	2	1	4	0	5				
2011	4	6	10	24	22	11	11	8	3	1	5	6				

Sin duda este delito representa el peor comportamiento de la denuncia de delitos durante 2011 para el Estado de Jalisco, pues no sólo prácticamente se triplicó, sino que mostró un comportamiento radical. Durante los tres últimos trimestres del año se presentaron el mayor número de denuncias, provocando con ello que durante todo el año se tuviera un incremento del 344%, al presentarse un incremento absoluto de 86 denuncias de este delito.

Otra característica importante radica que el 98% de estos delitos denunciados fueron llevados a cabo con violencia.

El detalle mensual es el siguiente:

ROBO A INSTITUCIONES FINANCIERAS. COMPARATIVO DE INCIDENCIA DELICTIVA 2010-2011, POR DELITO Y POR MES

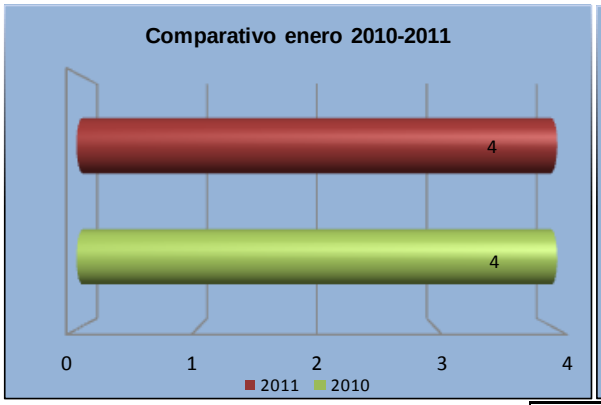

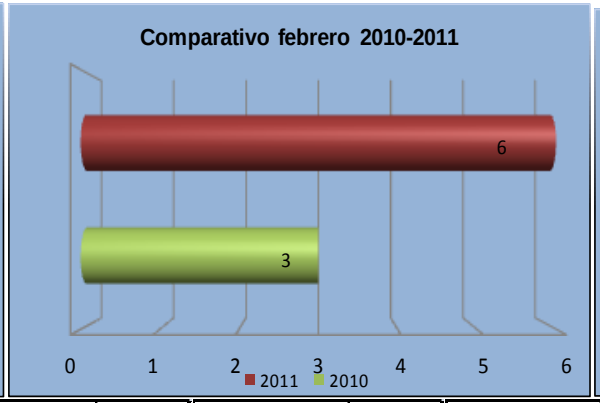

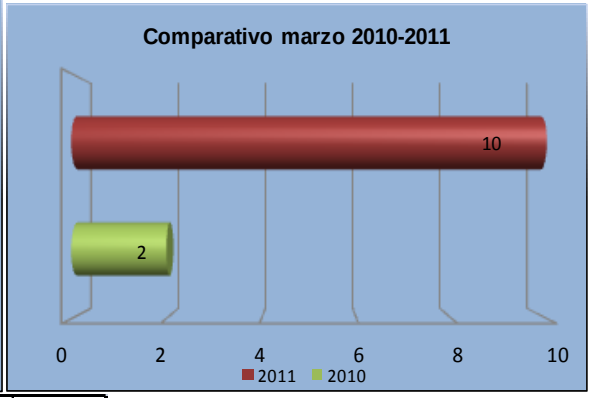

ene-10	4	feb-10	3	mar-10	2
ene-11	4	feb-11	6	mar-11	10
Incremento %	0.0	Incremento %	100.0	Incremento %	400.0

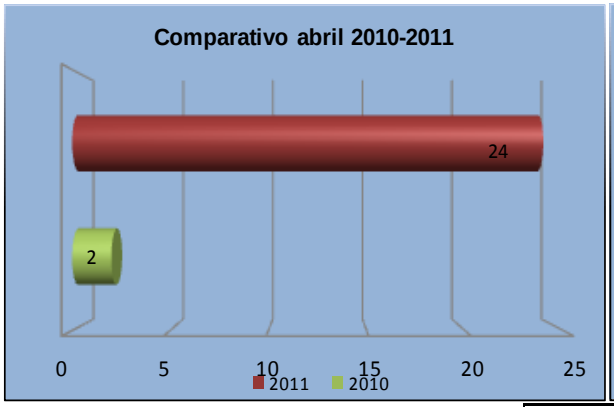

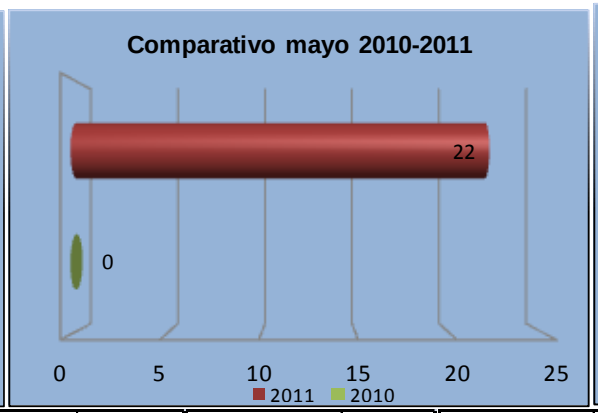

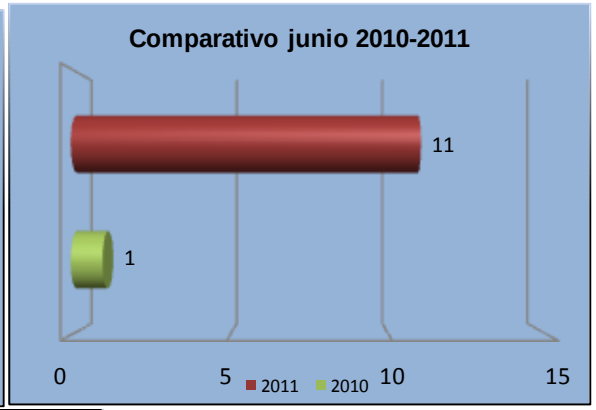

abr-10	2	may-10	0	jun-10	1
abr-11	24	may-11	22	jun-11	11
Incremento %	1,100.0	Incremento %	100.0	Incremento %	1000.0

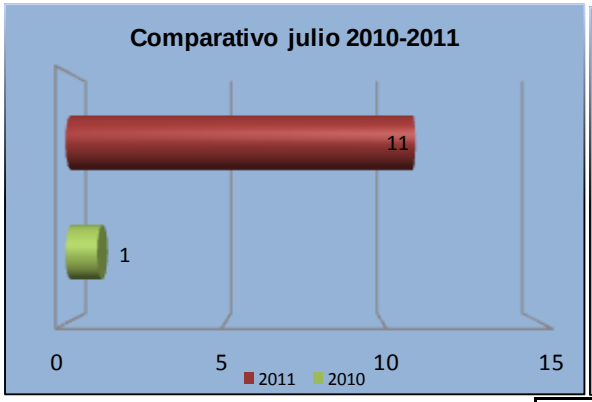

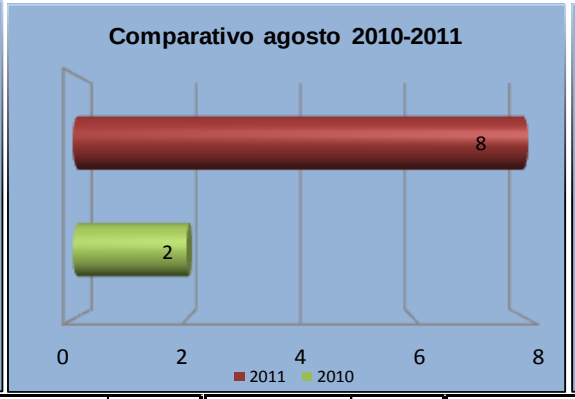

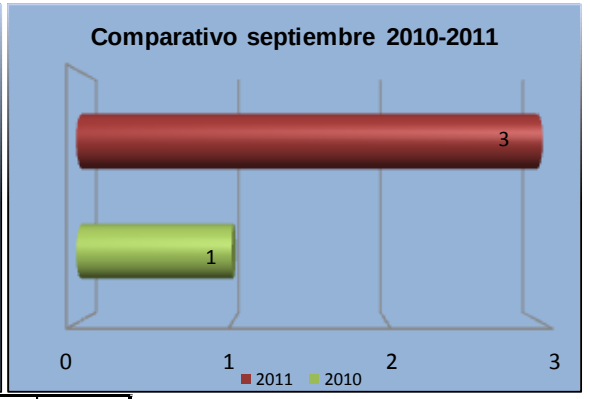

jul-10	1	ago-10	2	sep-10	1
jul-11	11	ago-11	8	sep-11	3
Incremento %	1000.0	Incremento %	400.0	Incremento %	200.0

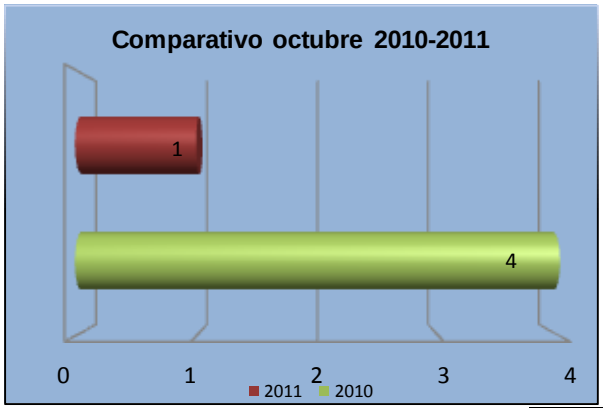

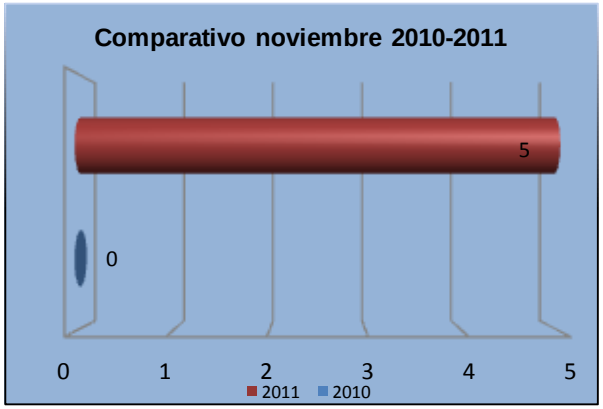

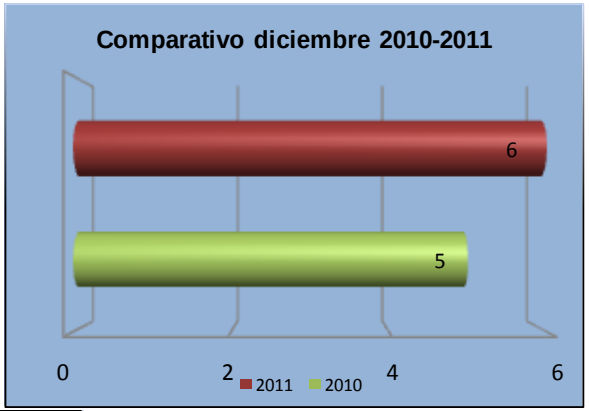

oct-10	4	nov-10	0	dic-10	5
oct-11	1	nov-11	5	dic-11	6
Incremento %	-75.0	Incremento %	100.0	Incremento %	20.0

DESPOJO. DENUNCIAS ANTE LAS AGENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN

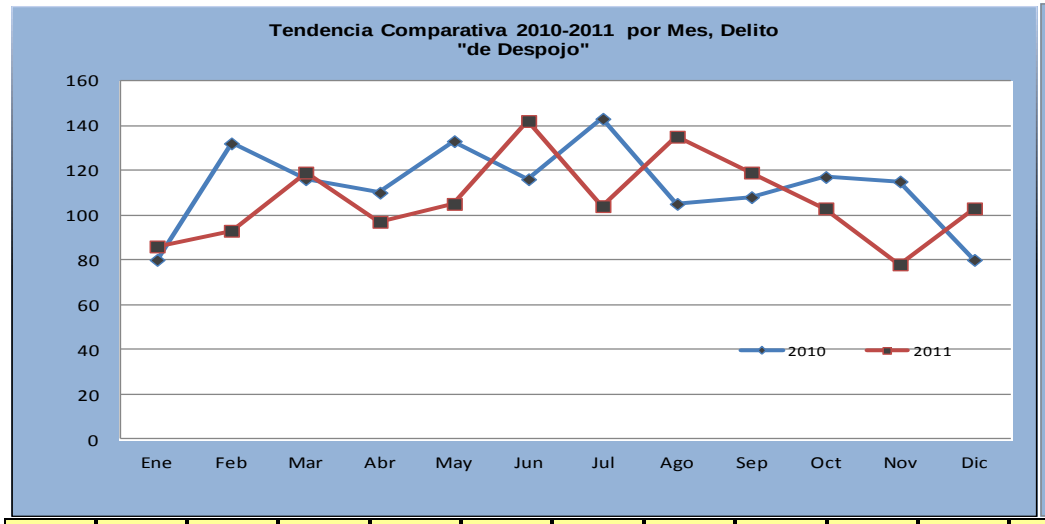

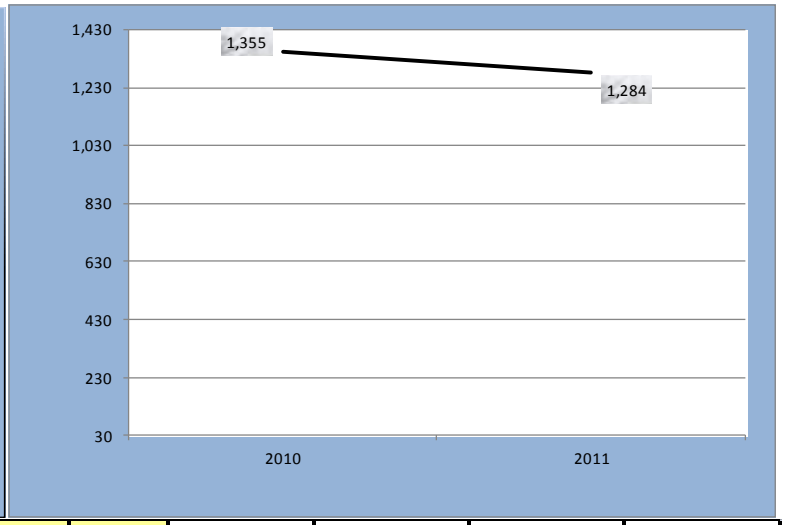

Años/ Meses	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Incremento Absoluto	-71	Incremento Porcentual	-5.2%
2010	80	132	116	110	133	116	143	105	108	117	115	80				
2011	86	93	119	97	105	142	104	135	119	103	78	103				

Este es el rubro donde la delincuencia tuvo el comportamiento más similar durante los años 2010 y 2011, Esto significa que las medidas implementadas para su combate han arrojado resultados positivos, por lo que su decremento de 5.2% no es más estadísticamente diferente al comportamiento anual que reporta.

En el último mes del año se presenta un repunte considerable respecto al comportamiento mostrado en los meses de agosto a noviembre.

El comportamiento mensual es el siguiente:

DESPOJO. COMPARATIVO DE INCIDENCIA DELICTIVA 2010-2011, POR DELITO Y POR MES

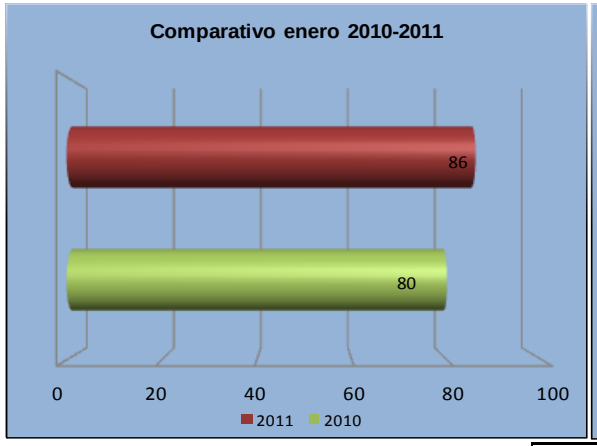

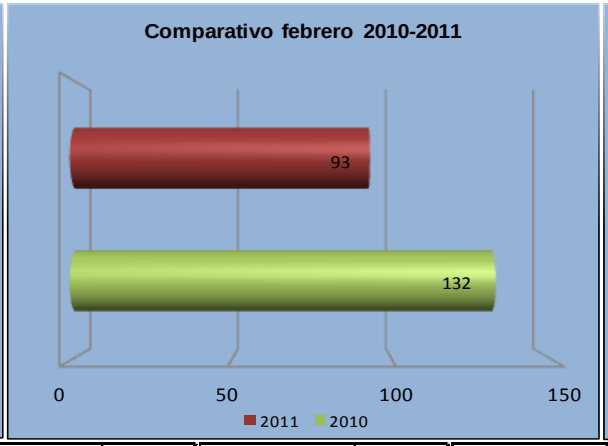

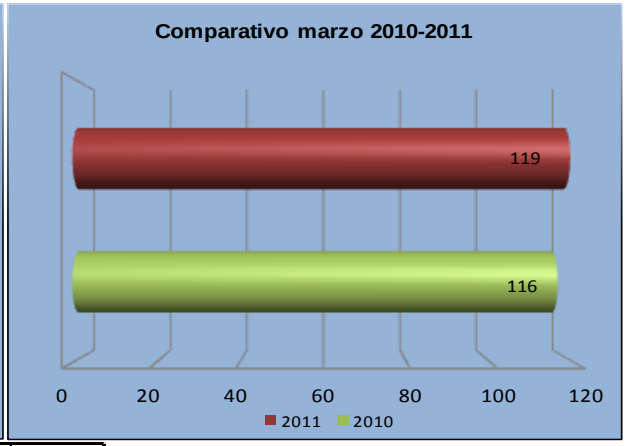

ene-10	80	feb-10	132	mar-10	116
ene-11	86	feb-11	93	mar-11	119
Incremento %	7.5	Incremento %	-29.5	Incremento %	2.6

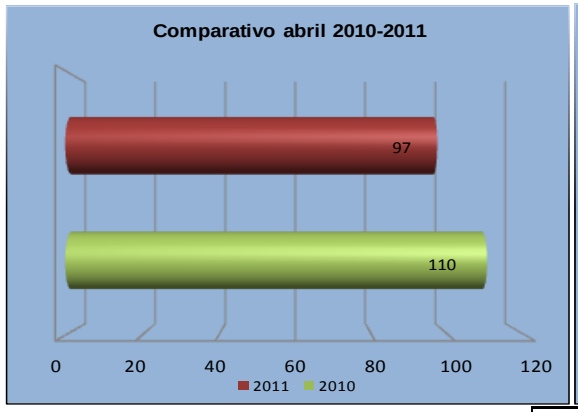

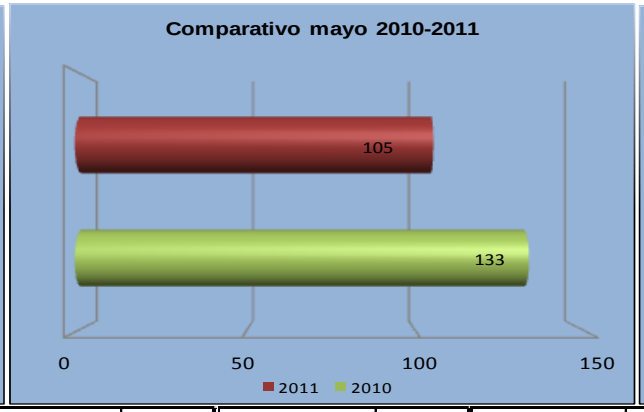

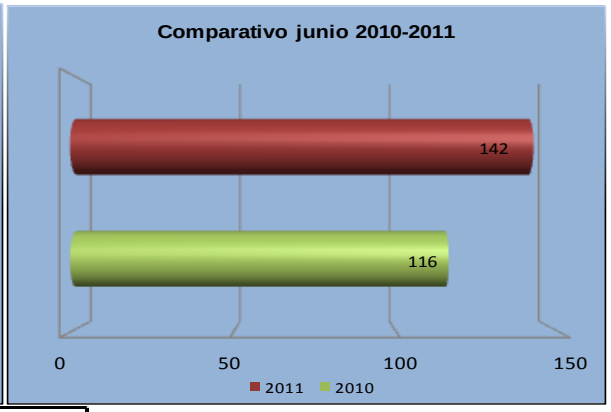

abr-10	110	may-10	133	jun-10	116
abr-11	97	may-11	105	jun-11	142
Incremento %	-11.8	Incremento %	-21.1	Incremento %	22.4

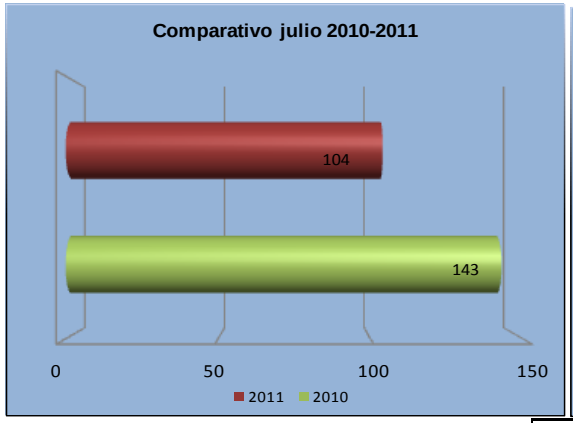

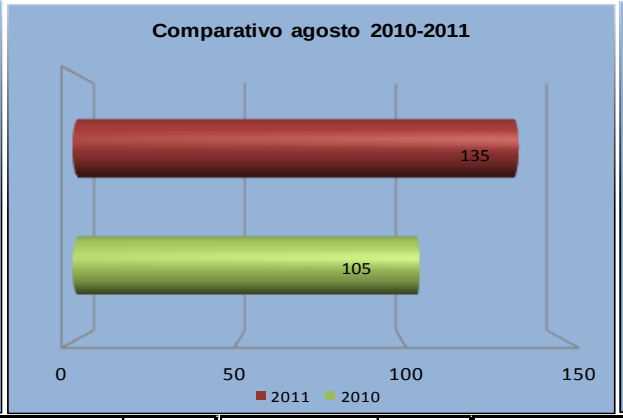

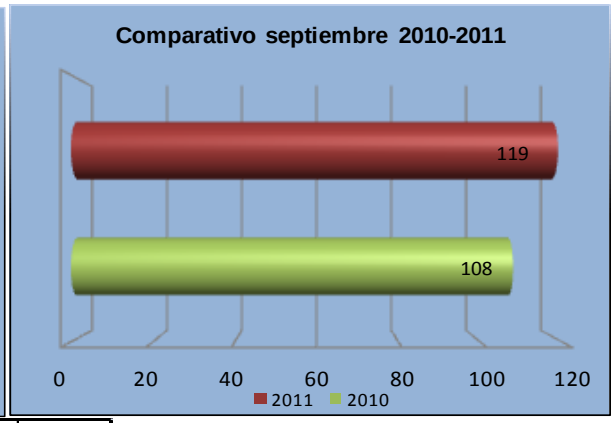

jul-10	143	ago-10	105	sep-10	108
jul-11	104	ago-11	135	sep-11	119
Incremento %	-27.3	Incremento %	28.6	Incremento %	10.2

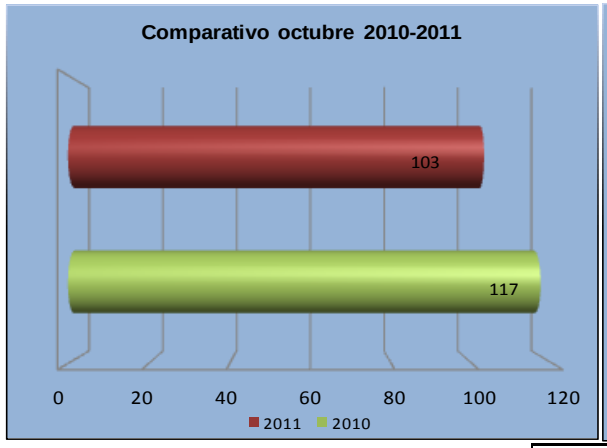

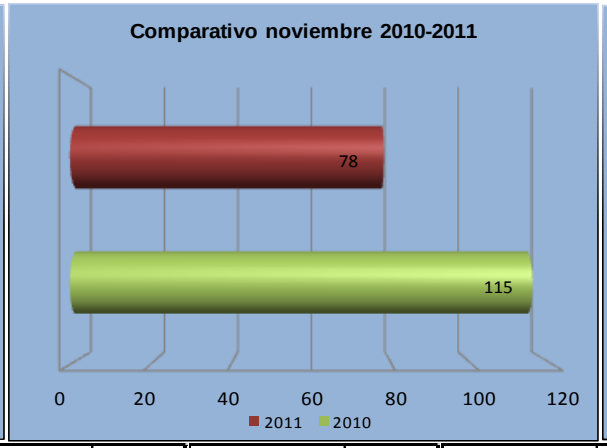

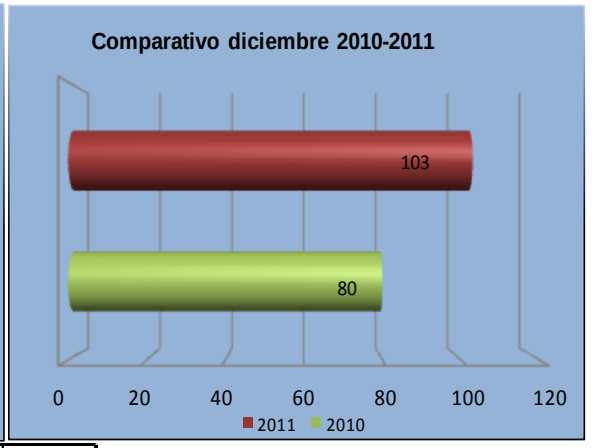

oct-10	117	nov-10	115	dic-10	80
oct-11	103	nov-11	78	dic-11	103
Incremento %	-12.0	Incremento %	-32.2	Incremento %	28.8

DELITOS PATRIMONIALES. DENUNCIAS ANTE LAS AGENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN

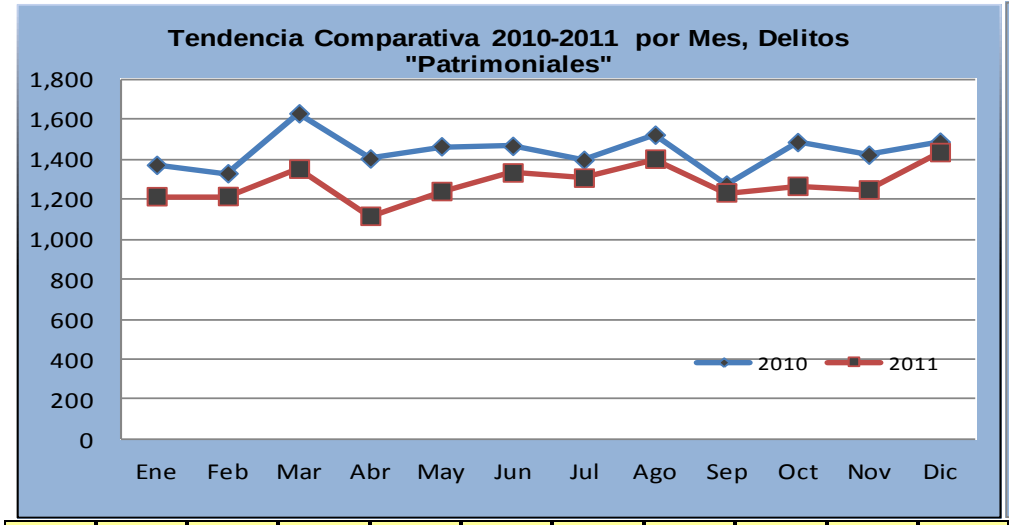

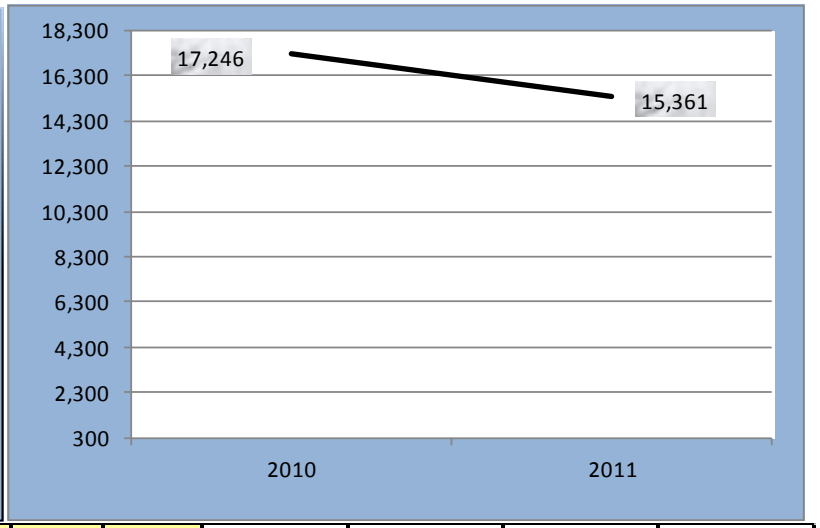

Años/ Meses	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Incremento Absoluto	-1,885	Incremento Porcentual	-10.9%
2010	1,371	1,329	1,629	1,403	1,464	1,466	1,396	1,522	1,272	1,485	1,422	1,487				
2011	1,214	1,215	1,352	1,116	1,240	1,333	1,307	1,402	1,233	1,266	1,248	1,435				

Este es el rubro donde la denuncia tuvo un comportamiento similar durante los años 2010 y 2011, significando con ello que las medidas implementadas por el Gobierno del Estado en pro de combatir este tipo de delitos han arrojado resultados positivos, sobre todo en los últimos tres trimestres del 2011.

Cabe resaltar que este rubro fue uno de los dos que reportaron reducción en sus denuncias durante 2011 con relación a las denunciadas del 2010; la reducción en términos absolutos fue de 1,885 denuncias, lo que representó el -10.9% respecto al año 2010.

El comportamiento mensual es el siguiente:

DELITOS PATRIMONIALES. COMPARATIVO DE INCIDENCIA DELICTIVA POR DELITO Y POR MES

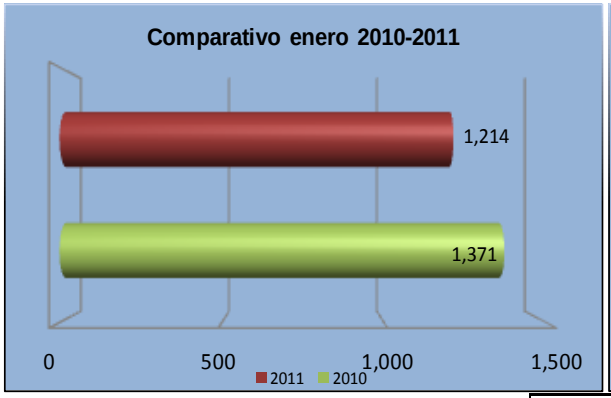

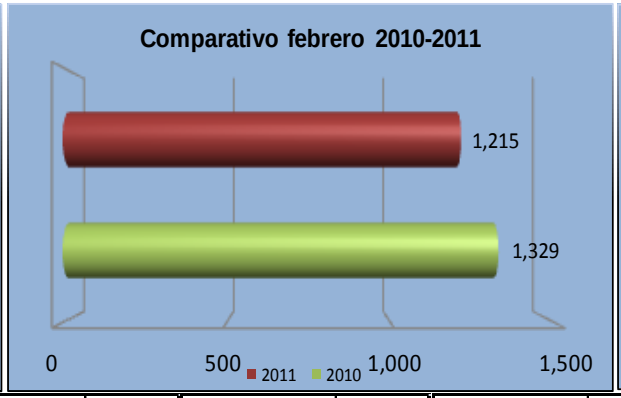

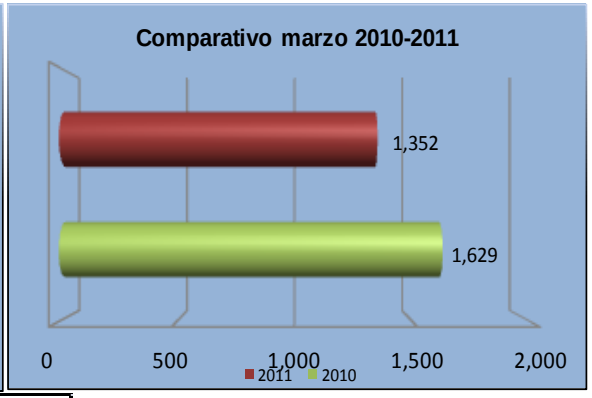

ene-10	1,371	feb-10	1,329	mar-10	1,629
ene-11	1,214	feb-11	1,215	mar-11	1,352
Incremento %	-11.5	Incremento %	-8.6	Incremento %	-17.0

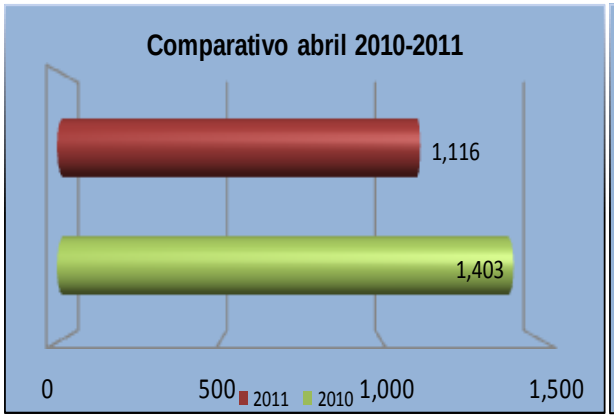

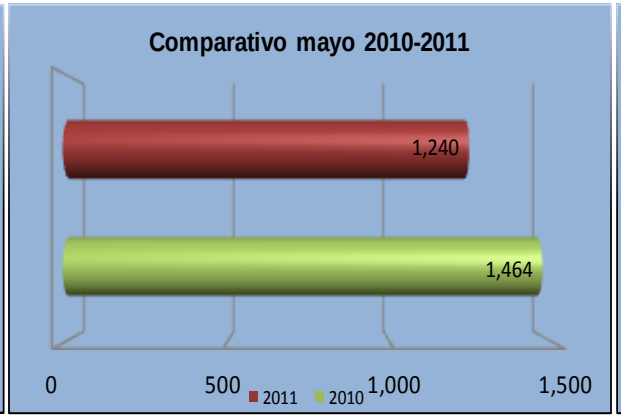

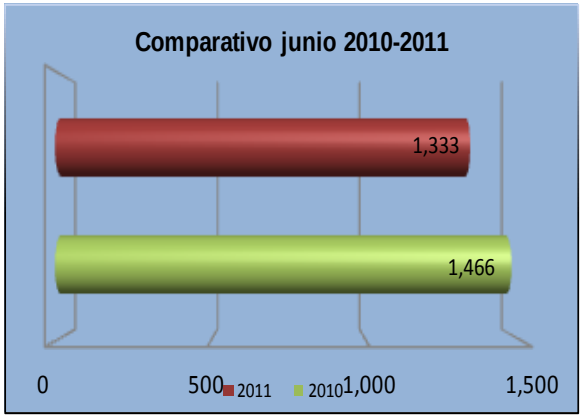

abr-10	1,403	may-10	1,464	jun-10	1,466
abr-11	1,116	may-11	1,240	jun-11	1,333
Incremento %	-20.5	Incremento %	-15.3	Incremento %	-9.1

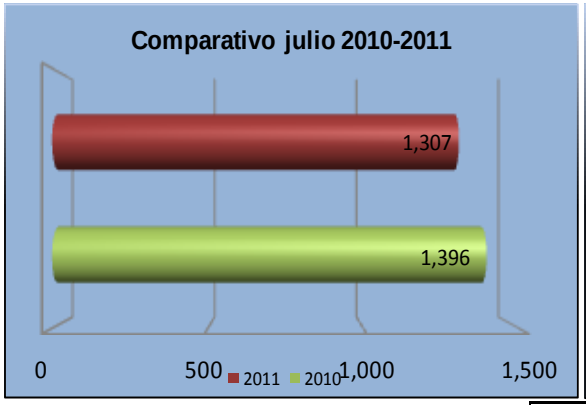

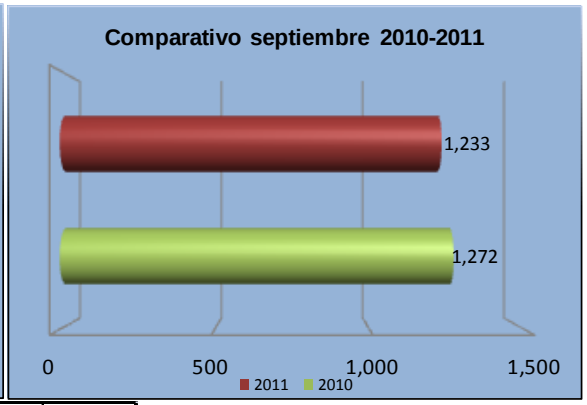

jul-10	1,396	ago-10	1,522	sep-10	1,272
jul-11	1,307	ago-11	1,402	sep-11	1,233
Incremento %	-6.4	Incremento %	-7.9	Incremento %	-3.1

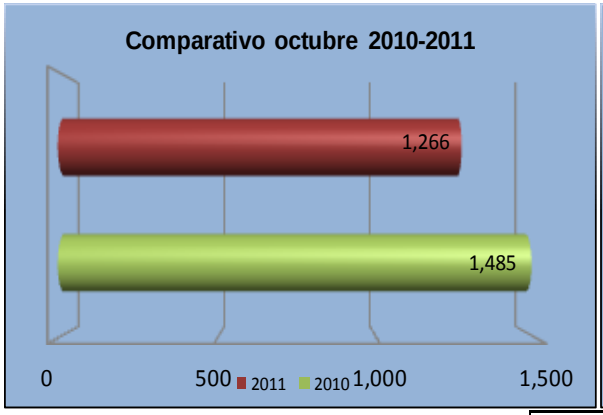

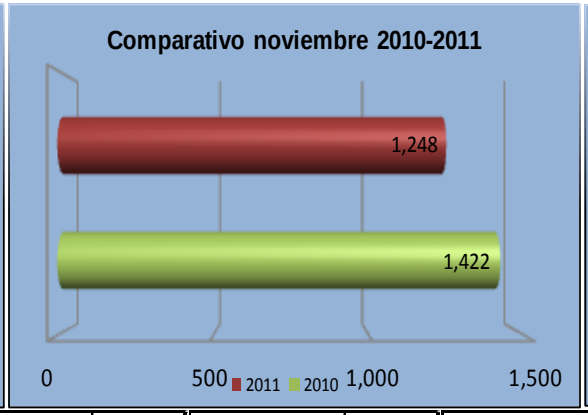

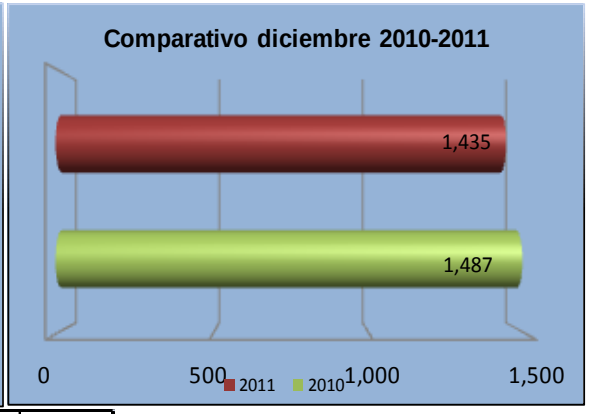

oct-10	1,485	nov-10	1,422	dic-10	1,487
oct-11	1,266	nov-11	1,248	dic-11	1,435
Incremento %	-14.7	Incremento %	-12.2	Incremento %	-3.5

OTROS DELITOS. DENUNCIAS ANTE LAS AGENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN

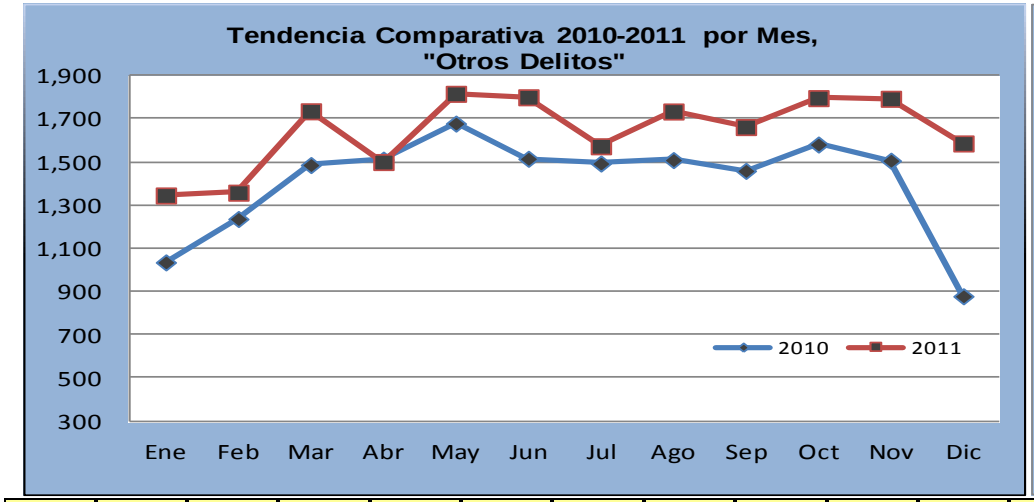

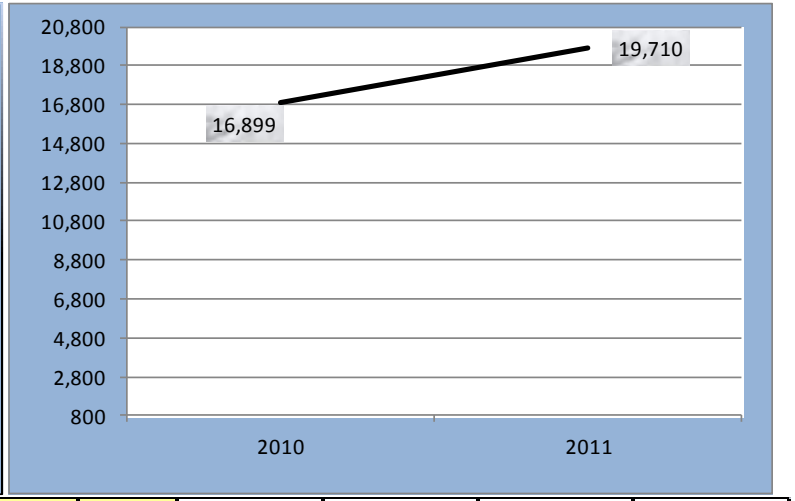

Años/ Meses	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Incremento Absoluto	2,811	Incremento Porcentual	16.6%
2010	1,036	1,237	1,487	1,512	1,679	1,516	1,494	1,510	1,460	1,582	1,507	879				
2011	1,346	1,359	1,736	1,501	1,817	1,801	1,574	1,735	1,663	1,797	1,794	1,587				

Pese a que en este rubro se reporta un incremento de 16.6%, a partir de julio se inició un proceso de reducción de incidencia, de tal manera, que incluso en el mes de diciembre se presentaron denuncias menores que en el mes de mayo del año 2010.

La franca tendencia a la baja iniciada en el segundo semestre del año, infiere que 2012 será un año con muchos mejores resultados, llevando a la disminución de la incidencia delictiva.

El comportamiento mensual es el siguiente:

OTROS DELITOS. COMPARATIVO DE INCIDENCIA DELICTIVA 2010-2011, POR DELITO Y POR MES

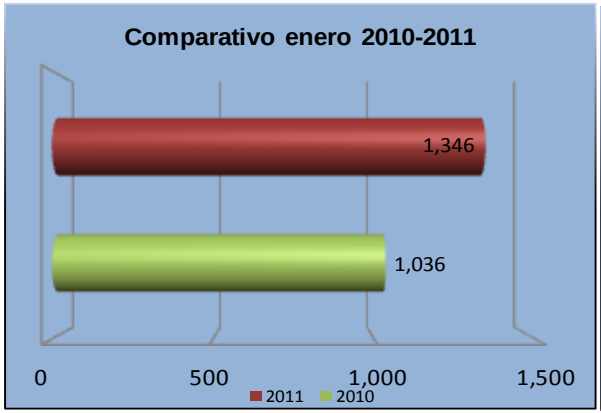

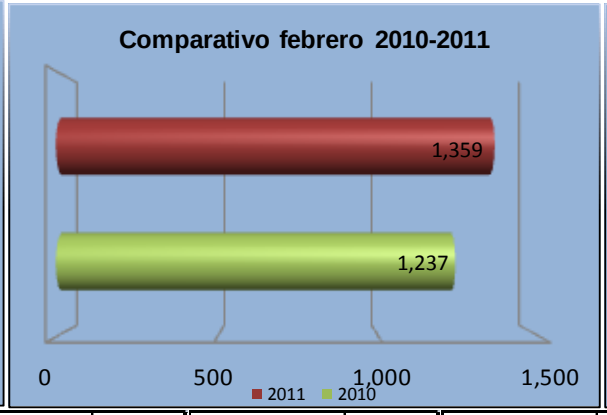

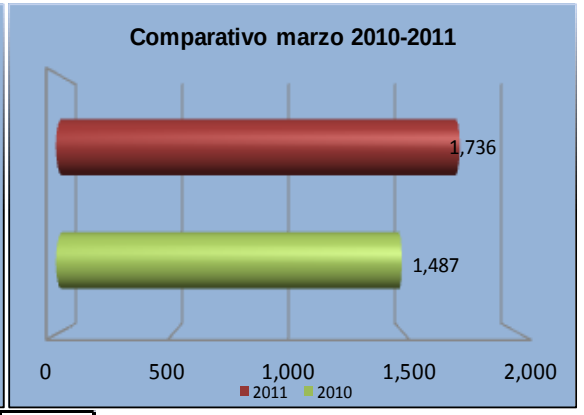

ene-10	1,036	feb-10	1,237	mar-10	1,487
ene-11	1,346	feb-11	1,359	mar-11	1,736
Incremento %	29.9	Incremento %	9.9	Incremento %	16.7

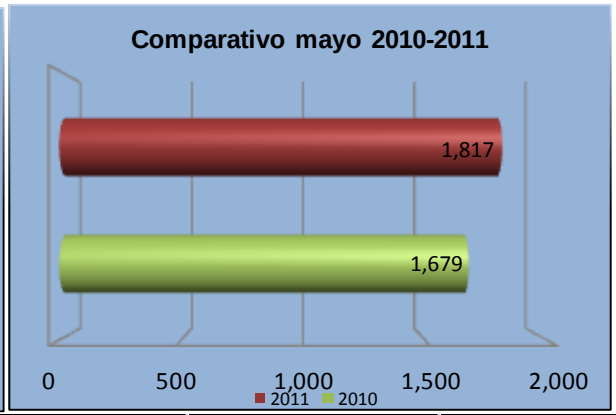

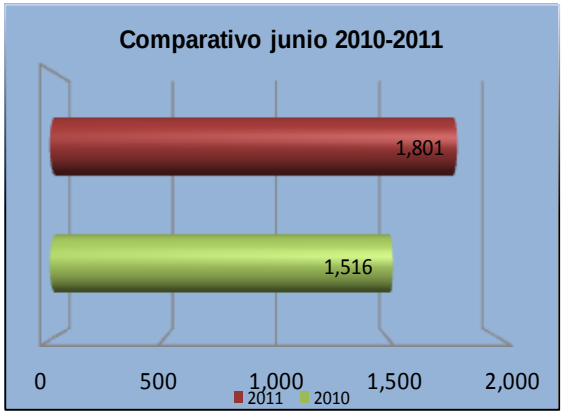

abr-10	1,512	may-10	1,679	jun-10	1,516
abr-11	1,501	may-11	1,817	jun-11	1,801
Incremento %	-0.7	Incremento %	8.2	Incremento %	18.8

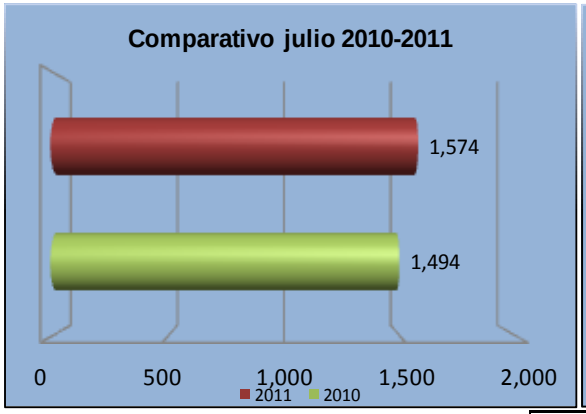

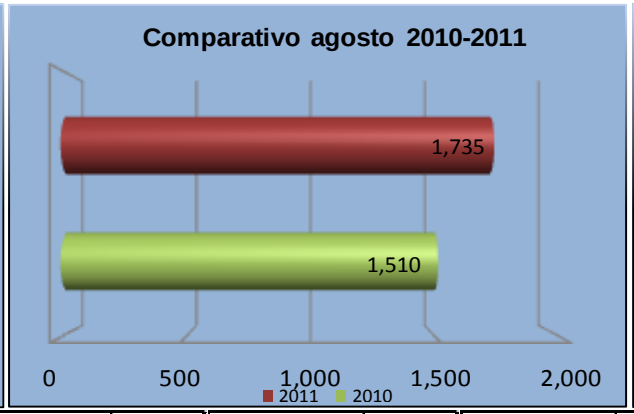

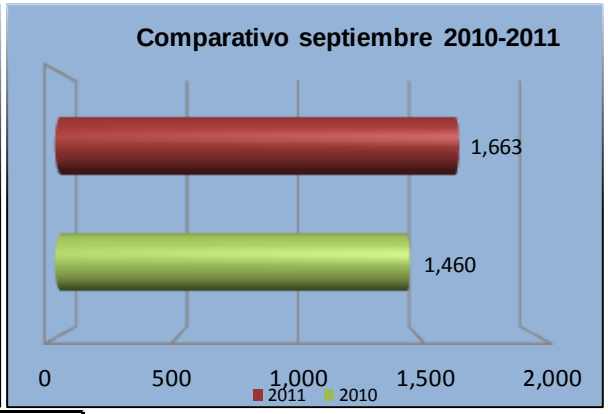

jul-10	1,494	ago-10	1,510	sep-10	1,460
jul-11	1,574	ago-11	1,735	sep-11	1,663
Incremento %	5.4	Incremento %	14.9	Incremento %	13.9

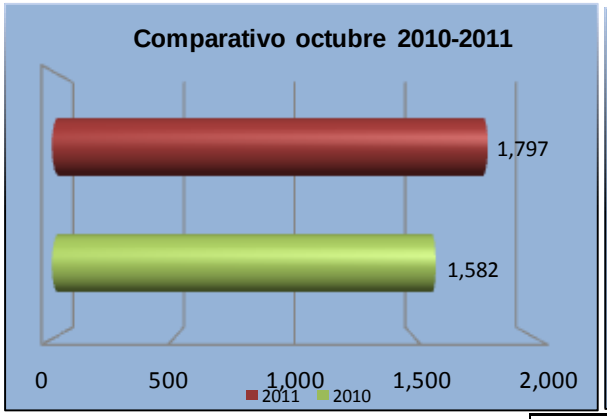

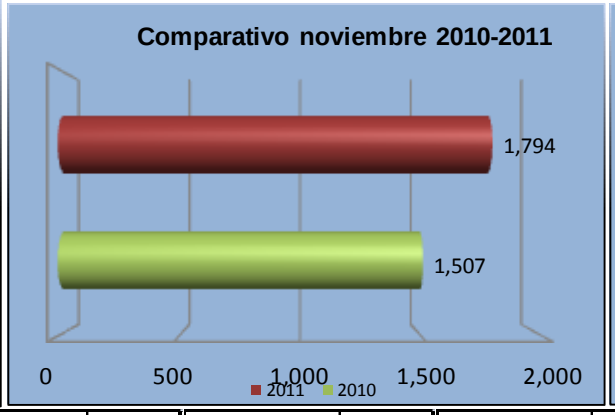

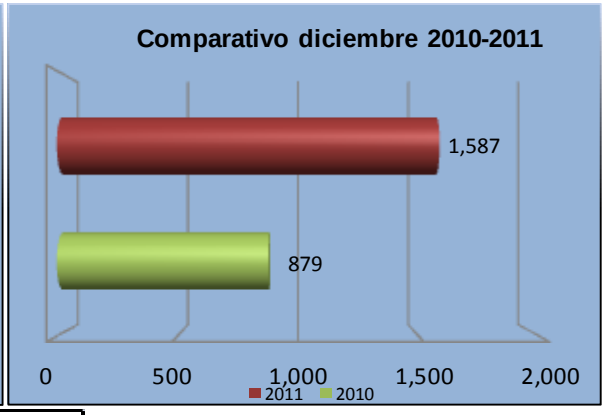

oct-10	1,582	nov-10	1,507	dic-10	879
oct-11	1,797	nov-11	1,794	dic-11	1,587
Incremento %	13.6	Incremento %	19.0	Incremento %	80.5

6.3. Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado, en términos de sus capacidades

En el Estado de Jalisco, se sigue dando continuidad a los trabajos de coordinación entre autoridades, tanto estatales como federales, y con Municipios asentados en la ZMG, en materia de seguridad pública y de seguimiento del proceso penal, con el fin de plantear nuevas estrategias para hacer frente a la delincuencia y dar seguimiento a los detenidos puestos a disposición del Ministerio Público.

Se ha continuado con los trabajos de georeferenciación en relación a los delitos de alto impacto de los puntos más vulnerables de la ZMG, así como el detalle de información relevante que permita facilitar las investigaciones u operativos correspondientes.

En el combate al delito, durante este ejercicio se arrojan los siguientes resultados (datos estadísticos preliminares al 31 de diciembre de 2011): durante 2011 se desmembraron 378 bandas delictivas, se realizaron 4,558 operativos; se pusieron a disposición de los agentes del ministerio público a 23,830 detenidos; se aseguraron un total de 1,012 armas de diversos calibres.

En cuanto a los trabajos en apoyo a delitos federales, no obstante con las limitantes jurídicas para actuar en los asuntos de esfera federal, se realizaron operativos propios en colaboración con otras autoridades en el combate de los delitos de narcomenudeo, contrabando y piratería, teniendo los siguientes resultados al 30 de noviembre: en el tema de narcomenudeo se han decomisado 24,853.882kg de mariguana, 41.2310kg de piedra, 34.40kg de cocaína, registrándose la detención de 248 vendedores, 97 compradores y 76 personas más. En el ramo textil y calzado, (21 operativos) se han decomisado 30,661 piezas, 35 mil kilogramos y 11 vehículos; ramo tequilero (21 operativos) 95,188 litros y 4 fincas; ramo juguetero (9 operativos) 32,290 piezas; ramo farmacéutico (11 operativos) 28,245 piezas; ramo finanzas (15 operativos) 119,303 piezas; y ramo artículos varios (4 operativos) 68 toneladas y un número indefinido de piezas.

ADMINISTRACIÓN, PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

Se realizó la dotación de 12 camionetas nuevas y equipadas para dar servicio como agencias itinerantes, distribuidas en las 12 regiones del interior del Estado.

Se crearon dos Agencias del Ministerio Público Especializadas en los Municipios de Ciudad Guzmán y Puerto Vallarta.

Se realizaron las siguientes obras: el Stand de Tiro Virtual, la Sala de Juicios Orales y la construcción del Centro de Operaciones Estratégicas.

Se construyó el Centro de Devolución Inmediata de Vehículos, que permitirá agilizar el trámite en un máximo de 72 horas.

Se presentó ante la Secretaría General de Gobierno un proyecto de la Reforma sobre Prisión Vitalicia para quien prive de la vida a un servidor público de las áreas de seguridad pública y procuración de justicia; se participa en la Reforma a la Ley Integral de Justicia para adolescentes que se lleva a cabo en el Congreso del Estado de Jalisco.

Durante 2011, se tramitaron los siguientes documentos esenciales en el trabajo de la procuración de justicia en el Estado: "Proyecto de reforma al artículo 44 fracción XIV de la Ley Federal de Telecomunicaciones", mediante el cual se propone el aseguramiento de líneas telefónicas.

Durante este ejercicio se dotaron de 12 camionetas nuevas, equipadas para dar servicio como agencias itinerantes, mismas que fueron repartidas entre las 12 regiones del interior del Estado. Asimismo, se crearon dos Agencias del Ministerio Público Especializadas en los Municipios de Ciudad Guzmán y Puerto Vallarta, para atender asuntos de violencia intrafamiliar y delitos patrimoniales no violentos, respectivamente; se creó la Agencia 2 de robo a vehículos en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga y una Agencia Itinerante en Tonila, en la delegación de Zona Sur, dando así mayor celeridad a la resolución de dichos asuntos en las delegaciones regionales. Durante este ejercicio se capacitó al personal de la PGJ en temas como "Simulacros de Juicios Orales", impartido por jueces, fiscales de distrito, defensores de oficio y detectives de Los Ángeles, California, en coordinación con MABA - capítulo México, "Curso Especializado de Tiro" impartido por personal del 92° Batallón de Infantería, "Curso de Actualización para Agentes de la Policía Investigadora", con el objetivo de brindar a los participantes, conocimientos de actualidad; "Curso de Mediación y Negociación de Conflictos", con el objetivo de que los participantes desarrollen y fortalezcan los conocimientos, habilidades y actitudes que les permitan gestionar cooperativamente la resolución de conflictos de manera pacífica; "Curso de Derechos Humanos con Perspectiva de Género", con el fin de sensibilizar a los funcionarios para que incorporen la perspectiva de género en el desarrollo de las investigaciones a su cargo.

En este mismo tenor, se está por culminar con la construcción del Stand de Tiro Virtual y con la Sala de Juicios Orales, que tienen como objetivo dotar de la preparación necesaria, tanto a policías como ministerios públicos, en aras de mejorar el trabajo que desempeñan así como de preparar al personal con miras hacia el nuevo sistema de juicios orales.

Por otro lado, se están culminando los trabajos de construcción del Centro de Operaciones Estratégicas, que como tarea fundamental será el combate a los delitos de narcomenudeo y la delincuencia organizada, se pretende culminar el Centro de Devolución Inmediata de Vehículos, que agilizará el trámite correspondiente hasta un máximo de 72 horas.

En el esfuerzo por mejorar la procuración de justicia para hacerla accesible y profesional de manera imparcial y expedita, para 2012 se tiene como reto poner en función las instalaciones al favor de la ciudadanía, de los servicios y acciones del Centro de Operaciones Estratégicas (entre ellas las Agencias Mediadoras y Conciliadoras), así como el Centro de Devolución Inmediata de Vehículos, que agilizarán y fortalecerán los trámites de investigación y logística en los delitos y asuntos que ahí se deriven.

Por otro lado, poner al servicio de la Procuraduría General de Justicia, y de las dependencias que así lo soliciten, las instalaciones del Stand de Tiro Virtual y la Sala de Juicios Orales, mismos que vendrán a fortalecer la capacitación y preparación al personal involucrado en la investigación y desarrollo en el nuevo Sistema de Juicios Orales.

Con el fin de dar atención a las reformas constitucionales y legales, que en materia concurrente el Congreso de la Unión delegó competencia a las autoridades del fuero común para investigar y sancionar los asuntos con respecto al delito de narcomenudeo, se impulsará la creación de 15 agencias del Ministerio Público que atenderán los asuntos.

6.4. Resultados Relevantes de la Evaluación Institucional

- En cuanto a las variables de profesionalización se observa que de manera relevante el desconocimiento o carencia del servicio de carrera en las corporaciones (37.2%) así como de las prestaciones laborales/sociales de que deberían de ser objeto el personal operativo en las áreas de créditos comerciales (59.4) y seguro de vida principalmente (11.3%).
- Con respecto al rubro de capacitación destaca que 26.8% de los entrevistados no ha recibido capacitación especializada, así mismo 9.7% de los elementos policiales dijo no haber recibido cursos en el presente año. Los temas de los cursos de mayor relevancia a los que han asistido son “Actualización” (42.7%), “Juicios Orales” (29.6%) y “Manejo de Armas de Fuego” (1ra, 2da ó 3er Mención). En ese sentido, sólo el 2.4% de los elementos dijo haber realizado algún curso en el extranjero en el presente año.
- En la evaluación de las habilidades para realizar las tareas policiales se observa una menor calificación en promedio con respecto a la actividad de desahogo de audiencias y juicios orales (6.6 promedio), y la tarea de mejor evaluación según la percepción de los elementos entrevistados es la vigilancia con 9.1 de calificación promedio, en la escala del 1 al 10 donde 10 es muy bueno.
- La capacitación recibida con mayor numero de menciones es la referente a detenciones (88.1%), la que menos frecuencia de respuesta recibió fue custodia de funcionarios (24.5%) y violencia en la comunidad (27.5%).
- Con respecto al apartado de evaluación de control de confianza se puede apreciar como resultado principal que el examen de mayor aplicación en 2011 fue el toxicológico (72.3%), el examen que nunca ha sido aplicado a los elementos en mayor frecuencia de respuesta es el polígrafo (62.6%). En cuanto a habilidades el examen de mayor aplicación durante 2011 fue el de manejo de armas de fuego y prácticas de tiro (71.6%) y el de menor aplicación fue el integración de averiguaciones previas (70.5%).
- Sobre las evaluaciones practicadas los elementos policiales evaluaron con menor calificación promedio las condiciones del equipo (médico y cómputo) con 7.7 y los alimentos proporcionados durante la evaluación con 6.1 en la escala del 1 al 10 donde 10 es muy bueno. Los exámenes presentan una duración de 1 a 5 días según el 80.6% de las menciones.
- En cuanto a equipamiento del personal policial comparado con el año anterior se observa que el equipo con menor percepción de mejora es el gas lacrimógeno según el 73.1 de los entrevistados que menciono que se encuentra peor o igual de mal. El equipo que presentó una percepción positiva fue las armas cortas que se consideraron en el 55.5% de los casos como mejores o igual de bien que el año pasado.
- Los uniformes policiales son el equipo de menor calificación promedio, destacando el calzado con 5.8 de calificación en la escala del 1 al 10 donde 10 es muy bueno, de igual forma el gas lacrimógeno recibió una calificación de 5.2.
- La evaluación sobre uso de la tecnología realizada en el presente ejercicio destaca que el PDA (35.2%) es el equipo policial que los elementos policiales afirman -en mayor cantidad- no saber usar, seguido de la computadora (77.3%) y el internet (80.7%).
- 29.5% de los entrevistado no conoce o ha escuchado de Plataforma México y 76.8% de las menciones corresponden que no han solicitado información al Sistema Único de Información Criminal (SUIC).

- Las condiciones laborales del lugar de trabajo son evaluadas en promedio con 7.3 de calificación en escala del 1 al 10 donde 10 es muy bueno. Las condiciones del lugar que reciben una Evaluación negativa (peor o igual de mal que el año pasado) son los vestidores (64%), el estacionamiento (60.9%), la cocineta (60.3%) y los sanitarios (56.6%).
- En relación a los hábitos de trabajo se puede apreciar que la revisión de caducidad de reactivos (79.3%), la calibración del instrumental (72%) y actualización de normatividad (67.2%) son las actividades que los elementos afirman no realizar ninguna vez a la semana, la actividad que se realiza con más frecuencia (1 a 2 días por semana) es el entrenamiento físico (47.1%) y la inspección del calzado (37.5%).
- El favoritismo es el aspecto que según el 53.3% de los entrevistados considera como criterio de mayor importancia para ascender en la corporación.
- Para mejorar su trabajo el 22.7% de los entrevistados considera que hace falta mejorar su equipo de trabajo y 17.9% mejorar el sueldo y prestaciones, 14.3% dijo que requieren más elementos y 14.3% más capacitación.
- El 13% dice requerir más oportunidades de crecimiento el resto de las repuestas sugirieron otras áreas de mejora.
- Los problemas de trabajo que enfrentan los elementos policiales en 1er., 2da. ó 3er. mención, fueron el maltrato o intimidación de superiores, seguida de la falta de actitud de servicio de los elementos y falta de organización con 39.9% respectivamente.
- A nivel de perfil se aprecia una base de personal operativo joven con una edad promedio de 37.7 años. 11.9% del personal entrevistado dijo contar con otra actividad laboral o trabajo además del que realiza en la corporación.

6.5. Análisis de DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades)

Este análisis provee información sustancial para la implementación de medidas preventivas y correctivas, así como la posibilidad de generación de proyectos nuevos o actualizados y mejorados; por ello el "DAFO" se ha consolidado como una herramienta esencial de información.

En el proceso de planeación estratégica se debe analizar cuáles son las *fortalezas* y *debilidades,* ya que éstas corresponden al ámbito interno de la institución y deben ser debidamente aprovechadas ya que otorgarán certidumbre en cuanto a las acciones a ejecutar. Por cuanto hace a las *oportunidades y amenazas,* permiten contar con un instrumento que contiene información indispensable para cambiar los procedimientos o acciones que obstaculizan el cumplimiento de sus objetivos estratégicos.

Análisis DAFO:	
DEBILIDADES	**FORTALEZAS**
No se ha adecuado el Marco Legal para llevar a cabo el establecimiento del servicio de carrera policial en los distintos cuerpos de seguridad pública tanto estatales como municipales. Las diversas normativas que inciden en la administración y aplicación de los recursos (Federal – Estatal) no se encuentra actualizada. Los recursos destinados a la seguridad pública de los Estados continúan resultando insuficientes para el combate contra la inseguridad y el crimen. Contar con recursos de ejercicios anteriores por aplicar, que no permiten realizar el cierre de los ejercicios presupuestales de años anteriores. No se tiene un adecuado sistema de seguimiento del avance físico financiero de los proyectos y cumplimiento de metas. No se cuenta con mecanismos adecuados de coordinación entre el Centro de Control de Confianza y el instituto de profesionalización para el desarrollo complementario de los diferentes exámenes de evaluación. La programación y presupuestación anual no se sustenta en programas y proyectos debidamente estructurados que permitan el eficaz ejercicio de los recursos presupuestados. El equipo con que cuentan los elementos de las distintas	El gobierno del Estado de Jalisco destinó recursos propios a programas de seguridad pública. En la distribución de recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 2011, el Estado sigue siendo la cuarta entidad federativa que recibe la mayor cantidad de recursos. La presente administración estatal ha determinado con claridad los programas prioritarios para combatir de manera eficiente los problemas en materia de seguridad pública. ✓ Se ha creado el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, mismo que ya se encuentra acreditado. Se cuenta con las bases para desarrollar nuevos mecanismos de evaluación de personal con miras a una selección más rigurosa para el ingreso, permanencia y promoción del recurso humano en los cuerpos de seguridad pública. La entidad cuenta con una Iniciativa de Ley que incorpora el Sistema Integral de Desarrollo Policial, lo que le permitirá alinear la Ley Estatal a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y al Sistema de Desarrollo Policial.

corporaciones resulta ser insuficiente y en ocasiones obsoleto o no cumple con las características adecuadas para las tareas que ejecutan. No se tiene una infraestructura penitenciaria desarrollada y adecuada a las necesidades propias que el proceso reinserción social exige. Se carece de tecnología de punta para fortalecer los sistemas de seguridad, provocando con ello que las instituciones de reclusión no operen en forma óptima. Actualmente las distintas corporaciones no se encuentran intercomunicadas en su totalidad a la Red Nacional de Telecomunicaciones. No se cuenta con los registros de personal actualizados al cien por ciento. Se carece de un seguimiento a las bases de datos del Sistema de Información y no se ha logrado implementar en la entidad el informe policial homologado. No han sido alineados los programas en materia de prevención de delito y participación de la comunidad con los programas y los sectores de educación, salud y desarrollo social para ofrecer una mayor cobertura e impacto de estos. Los municipios no son evaluados individualmente en materia de seguridad pública para conocer sus verdaderas capacidades y necesidades. No siempre las acciones que se proyectan son acordes a las nuevas políticas del modelo policial, ya que no se conocen con precisión las capacidades y destrezas del personal operativo de las corporaciones policiales en el Estado y por ende sus necesidades.	La formación, capacitación continua y especializada de personal se han modernizado en las distintas instituciones encargadas de su aplicación. Tanto en las cárceles como en los centros de internamiento se han estado aplicando programas con miras a lograr una adecuada reinserción social de los internos. Se promueve un nuevo Modelo Estratégico de Reinserción Social, con acciones como el brindar empleo a los internos. En el ámbito de la procuración de justicia se ha avanzado en el abatimiento en el rezago de averiguaciones previas. Los Municipios presentan avances considerables en materia de capacitación, destacando los temas de Fortalecimiento de la Actuación Policial, Prevención del Delito, Sistema Penal Acusatorio y Juicios Orales, Manual Básico de Policía y Capacitación para Mandos. Se tienen definidas las prioridades, los objetivos y estrategias para la atención eficaz de la seguridad pública mediante el fortalecimiento del Sistema Estatal de Seguridad Pública. Se cuenta con áreas de inteligencia para la prevención de delito y para el análisis criminal que fortalecen la calidad de la información, así como su utilización más adecuada y eficaz en la prevención del delito. Aunque con ciertas carencias las corporaciones se encuentran mejor equipadas, lo que permite optimizar la capacidad de respuesta. La participación de la sociedad civil se ha fortalecido con las acciones puestas en marcha. Se cuenta con un sistema de denuncia contra la corrupción y la mala actuación de servidores públicos tanto de seguridad pública y procuración de justicia. La coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales, para brindar mejores estrategias de seguridad se ha fortalecido y se ha consolidado la coordinación entre las distintas instancias dependientes del gobierno del estado. En el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal, se tiene especial interés en reforzar las acciones de seguridad en el estado Entidad.

AMENAZAS	OPORTUNIDADES
Se registra un alto potencial delictivo ya que, en la mayoría de las denuncias de delitos se encuentra por encima de la media nacional. La operación incipiente del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, aun y cuando ya está certificado, constituye un riesgo para la infiltración de personas que no cubren el perfil para ingresar a los cuerpos de las distintas corporaciones de seguridad pública. Con las nuevas disposiciones de la Ley Federal de Contabilidad Gubernamental, de no establecer un programa de modernización administrativa para la elaboración de presupuesto basado en resultados, se corre el riesgo de que los apoyos federales destinados a la entidad federativa se vean asignados a acciones programáticas presupuestales que no arrojen los resultados de impacto requeridos para la seguridad ciudadana. El limitado desarrollo al servicio de carrera policial propicia prácticas de corrupción y simulación de personal y poco compromiso para responder con un servicio de calidad que requieren los ciudadanos. La existencia de instalaciones inadecuadas para el desempeño laboral del personal de apoyo y operativo, así como para la adecuada atención ciudadana propicia desinterés por el rendimiento en el trabajo. Un marcado desaliento social para recurrir a interponer una denuncia ante el Ministerio Público. Alta sobrepoblación penitenciaria prevalece en los Centros de Internamiento Estatal, limitando con ello las posibilidades de una adecuada reinserción social del recluso. Los Municipios de la entidad que se ven agraciados con el otorgamiento de recursos por medio del SUBSEMUN, han acordado con instituciones federales la aplicación de un informe policial homologado, sin la intervención de instancias estatales restringiendo	En el marco de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se debe realizar la actualización de la Ley estatal para su fortalecimiento. Impulsar la modernización administrativa de las instancias de seguridad pública locales. La adopción de la política para la elaboración de presupuestos basado en resultados, mejorando con ello la planeación estratégica de los programas de seguridad pública. Cumplimiento de los compromisos asumidos con la federación en las distintas Sesiones del Consejo Nacional de Seguridad Púbica. Recursos disponibles de ejercicios anteriores para su aplicación en acciones prioritarias mediante las reprogramaciones necesarias para garantizar su aplicación durante el 2012. Fortalecimiento de las funciones del área de seguimiento y evaluación de los programas convenidos para un seguimiento puntual de los avances físicos financieros de los proyectos en ejecución. Consolidación de la operación del Centro de Evaluación y Control de Confianza para garantizar la incorporación de personal con el perfil idóneo que requieren los cuerpos policiales. Cumplimiento al compromiso de que todo el personal que pertenezca a las distintas corporaciones policiales cuente con su evaluación por medio del Control de Confianza (C-3). Establecer mecanismos alternos para la capacitación del personal de las corporaciones preventivas municipales que no dispongan de Centros de Capacitación.

el mando del Estado en materia de seguridad pública. Por la falta de aplicación oportuna de los recursos convenidos, se corre el riesgo de que los apoyos federales destinados a la entidad federativa se vean reducidos. El personal de seguridad pública no distingue su permanencia en las corporaciones, para responder con el servicio de calidad que demanda la ciudadanía, mostrando un limitado compromiso por falta de seguridad laboral. Inadecuada coordinación de las corporaciones beneficiarias de los recursos convenidos con la federación para su oportuna y adecuada aplicación. Falta de perfiles adecuados para la aplicación integral del Nuevo Modelo Policial (SIDEPOL), especialmente con rezagos muy importantes en el ámbito municipal. Desconfianza entre las propias corporaciones policiales de los tres ámbitos de gobierno. Falta de programas adecuados para desincentivar la delincuencia del fuero común, así como el para combatir la violencia intrafamiliar.	Fortalecer los mecanismos de respuesta de las corporaciones policiales ante la denuncia ciudadana por medio de las llamadas de emergencia 066 y de denuncia anónima 089. Crear y establecer de forma permanente programas con propósitos de recuperar los espacios públicos para la convivencia social. El logro de las condiciones para la convivencia social (confianza, libertad, seguridad) mediante programas preventivos y consideran la apropiación de los lugares públicos. La adecuada operación del Centro Estatal de Control y Confianza minimizará el ingreso a los cuerpos policiales de personas con vínculos con la delincuencia. Aprovechar el marcado interés de las agrupaciones y organizaciones ciudadanas, Universidades, Cámaras e Industrias Estatales, Asociaciones Civiles, entre otros, para diseñar conjuntamente programas de prevención del delito, con desarrollo de modelos y diagnósticos diversos sobre la situación de la seguridad en el estado. La coordinación del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal con los Consejos Municipales de Seguridad Pública, para el desarrollo de programas dirigidos expresamente a la prevención del delito. Incrementar la capacitación especializada con el apoyo de los diversos organismos e instituciones de educación superior, buscando el intercambio en materia de capacitación con instituciones especializadas de otros Países. Disponibilidad de información en las bases de datos en los registros nacionales. Aprovechamiento de las nuevas tecnologías particularmente en materia de comunicaciones para la Red Estatal de Telecomunicaciones y el Sistema de Información.

Por su ubicación geográfica el Estado de Jalisco presenta una alta vulnerabilidad en virtud de que colinda con 6 estados de la República, por lo tanto, está latente la presencia creciente de organizaciones de delincuencia organizada; su propio desarrollo atrae a bandas dedicadas principalmente al robo de vehículos, a casa-habitación, negocios y transeúntes, así como al secuestro y asalto a instituciones financieras, habiendo tenido estos últimos un crecimiento exponencial respecto al ejercicio 2010. Es necesario el desarrollo de proyectos institucionales que establezcan políticas públicas claras, objetivas y aplicables y que procuren mejoras internas inspiradas en la atención a la ciudadanía, cuya coordinación corresponda a un grupo colegiado de todas las instancias de mando policial, procurando en todo momento destacar, ante todo, la institucionalidad. Con la obtención de un diagnóstico se fortalecerán y consolidarán los proyectos y programas inherentes que se proyecten financiar con recursos destinados a seguridad pública debiéndose enfocar a objetivos estratégicos, de impacto a corto, mediano y largo plazos.

6.6. Análisis de los resultados obtenidos de la Sección II "De los Indicadores de Medición"

El Sistema Nacional de Seguridad Pública estableció conjuntamente con las entidades diversos indicadores de medición que fueron cargados en el Sistema Información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, dichos indicadores de medición fueron:

a. Indicador 1. Porcentaje de la eficiencia en las metas de profesionalización de las corporaciones policiales del Ramo 33.

b. Indicador 2. Porcentaje del Gasto y Metas de Profesionalización del Ramo 33.

c. Indicador 3. Tiempo de atención a la sociedad en los Centros de Control, Comando, Cómputo y Comunicaciones (C4s) del Ramo 33.

Correspondió a las entidades realizar la carga de ellos en forma trimestral conforme a los conceptos, actividades y programas autorizados, acciones, metas e indicadores comprometidos, de acuerdo con los lineamientos y mediante el sistema de información establecido para tal fin por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Sin embargo los resultados que se obtuvieron no fueron los esperados, ya que en ninguno de los tres se cumplió la meta establecida.

Por lo que hace al indicador de Porcentaje de la eficiencia en las metas de profesionalización de las corporaciones policiales del Ramo 33, aun cuando los elementos de seguridad pública han presentado un significativo avance en su preparación general, no les fue posible alcanzar la meta determinada, sobre todo en lo que hace al ámbito municipal, por lo que resulta recomendable fortalecer los programas de renivelación académica y enfatizar los perfiles que deben tener los elementos de nuevo ingreso. El indicador no registro avances en los tres primeros trimestres, y en el cuarto trimestre solamente registra el 5% de avance.

En lo referente al Porcentaje del Gasto y Metas de Profesionalización del Ramo 33, los procesos no tuvieron el avance esperado, del Sistema Penitenciario prácticamente no se destinó personal para su capacitación y adicionalmente la Academia de formación no contó con la capacidad suficiente para atender a la totalidad de los elementos. Además, existieron requerimientos de otros programas adicionales al FASP para la profesionalización de los cuerpos policiales que contribuyeron al bajo porcentaje de avance que solamente se registró en el cuarto trimestre siendo del 26%.

Y por último, el indicador Tiempo de atención a la sociedad en los Centros de Control, Comando, Cómputo y Comunicaciones (C4s) del Ramo 33, cuyo tiempo de respuesta a la ciudadanía se estimaba que al término del ejercicio que estuviera en los 22 minutos en promedio, se desfasó 23 minutos promedio en el último periodo del ejercicio, habiendo fluctuado entre 23 y 25 minutos.

Es indispensable que se realizase un estudio detallado de todos y cada uno de los procedimientos para la atención a las llamadas de emergencia, con el propósito de mejorar en la medida de lo posible los promedios en los tiempos de atención. El argumento justificativo del registro ha sido a lo largo de los cuatro trimestres, "La hora de llegada al lugar de los hechos es variable y depende de factores ajenos al Centro de Comunicaciones y en ocasiones de las mismas corporaciones involucradas en la atención de un servicio, tales como estado de fuerza de cada una de las dependencias y en su caso, los congestionamientos viales que entorpecen los movimientos de unidades, y el tiempo de llegada está en función del tipo de unidad a movilizar, destacando como primer respondiente a la mayoría de los servicios de seguridad pública por su dispersión en cada uno de los Municipios, posteriormente las unidades medicas y como la de mayor tiempo de respuesta las unidades de bomberos por su tamaño."

Se debe incrementar la atención en los conceptos que se midieron con estos indicadores. Por un lado, el Consejo Estatal conjuntamente con las Corporaciones de Seguridad Pública en la Entidad tendrían que realizar un diagnóstico que permita conocer tanto las necesidades de capacitación, como las capacidades de atención con que cuentan las instituciones estatales o municipales tanto de infraestructura física, como de equipamiento y personal instructor debidamente certificado, para que con base en dicho diagnóstico se proyecten las acciones de capacitación que puedan ser cumplidas en instancias estatales o bien se busquen esquemas que permitan cubrir esta necesidad en academias o institutos de Estados circunvecinos. Asimismo, el diagnóstico permitirá proyectar la certificación de un número mayor de Instructores y multiplicadores y el crecimiento de las instituciones en cuanto a infraestructura y equipamiento. Es también indispensable contar con métodos que ponderen debidamente los elementos cualitativos y cuantitativos de la profesionalización que otorgan los institutos de enseñanza en materia policial.

Los indicadores generados por la federación deberían generarse en un medio de intercambio, que incluya en el transcurso de su preparación las diversas autoridades estatales con el propósito de conocer sus puntos de vista al respecto y a la vez que conozcan debidamente la conformación, alcance y obligatoriedad de cumplimiento de los mismos.

CAPÍTULO 7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

Profesionalización

- Los esfuerzos realizados por las corporaciones para registrar y controlar al personal policial observan una aplicación y conocimiento en niveles aceptables (superiores al 95%). Sin embargo, existe aunque en un número menor, una cantidad de policías y personal operativo que no cuenta o desconoce los medios de registro y control existentes en las corporaciones.
- El servicio de carrera tienen un área amplia de oportunidad para ser divulgado o puesto en marcha en el 37.2% de los casos que afirman no contar con dicho servicio de carrera.
- Las prestaciones sociales a las que tienen derecho o son beneficiaros los elementos policiales operativos, no alcanzan porcentajes de conocimiento elevados, al menos en tres rubros cuya recordación es menor al 95% de los casos. De tal manera que los créditos comerciales, el seguro de vida y los créditos de vivienda necesitan proyectarse con mayor contundencia y ejecutar una comunicación correcta hacia el personal.

Capacitación

- Se percibe la capacitación especializada como una de las áreas de acción que menos fue atendida en los elementos desde su ingreso a la corporación. Asimismo, se observa casi un 10% de los casos que afirman no haber recibido ningún curso en el último año.
- Los temas en que se han concentrado los cursos tienen un carácter de mantenimiento del conocimiento. Sin embargo, se ve una carencia de la frecuencia de cursos con temática especializada en cada área de acción policial.
- Las habilidades y tareas evaluadas desde la propia percepción de los elementos policiales, registra una falta de capacidad para el desahogo de juicios orales, integración de averiguaciones previas y primeros auxilios.

Evaluación

- Los exámenes de habilidades resultaron ser los que menos se han aplicado al personal policial, entre ellos, el de integración de averiguaciones previas.
- Las condiciones en que se realizaron las evaluaciones fueron buenas en la mayor parte de los reactivos, salvo el caso de las condiciones del equipo médico y de cómputo utilizado que registró una calificación menor.
- La evaluación del control de confianza se considera que contribuye a depurar los cuerpos policiales en el 62.8% de los casos. Sin embargo, es amplia la percepción de que dicha prueba no ayuda a depurar los cuerpos policiales (37.2%).

Equipamiento

- Existe una amplia disonancia en el personal operativo en relación al equipo de trabajo que utiliza, dado que a nivel general las condiciones en que consideran que está dicho equipo es regular a mala, acentuándose las deficiencias en el uniforme (calzado, camisola y pantalón), así como en las herramientas de trabajo (fornitura, chalecos balísticos y tácticos, escudos y gas lacrimógeno).

Uso de la tecnología

- Se aprecia un uso poco frecuente de las herramientas tecnológicas como el PDA y la computadora. Esto puede deberse a la falta de capacitación y la capacidad instalada de dichos equipos en las corporaciones.
- Destaca que prácticamente el 42.3% de los reportes policiales se realizan en un medio distinto a la computadora. Esto sugiere que en el procesamiento de la información y captura de los datos levantados a mano o en maquina de escribir pueden darse una serie de errores o pérdida de tiempo, lo cual hace menos eficiente la actividad de realizar informes u otros escritos formales de trabajo.
- Se observa que 29.5% de la muestra no conoce o ha escuchado sobre Plataforma México esto puede implicar que los elementos policiales no tienen acceso a dicha plataforma. 76.8% de los entrevistados dijo no haber solicitado información al Sistema Único de Información Policial.

Condiciones laborales

- Para el 6.2% de los elementos entrevistados, pertenecer a su corporación les genera poco o nada de orgullo, las condiciones que tuvieron que suscitarse para obtener ese resultado en cada elemento que así lo afirmó, debieron estar marcadas seguramente por la malas condiciones de trabajo, entorno social y de relaciones al interior de la corporación. Es imperativo ejercer planes de acción que reivindiquen la esencia del personal policial y redunde en mejores resultados de trabajo.

Hábitos de trabajo

- Para el 3.2% de los elementos policiales entrevistados, hacer alguna excepción con respecto a la aplicación de la ley, es el aspecto que más se acerca a lo que piensan. Este aspecto habla de la pérdida de los valores éticos y de una deformación que ocurre a través del tiempo, con lo cual el individuo termina por ver como normal una conducta perjudicial.
- Las actividades preventivas de revisión de armamento y mantenimiento rutinarios, así como la normatividad vigente y sus cambios, son los aspectos que realizan con menor frecuencia los elementos operativos.
- El favoritismo es considerado por los entrevistados como el aspecto que tiene mayor importancia para realizar un ascenso en su corporación, esta visión del funcionamiento de las corporaciones policiales hablan de una mala imagen interna y de un contexto de ilegalidad que emana desde la propia dependencia al no existir elementos de juicio racional y efectivo sobre la manera en que el personal asciende y es promovido en la corporación. A su vez, esto genera un

efecto de desmotivación y desesperanza que expone a los elementos a conductas ilegales y a una serie de actitudes que pueden, en un determinado momento, llevar a la pérdida de valores.

Problemas de trabajo

- Existe una necesidad expresa de mejoramiento de equipo de trabajo así como de sueldos y prestaciones de mayor nivel, seguido también por la necesidad de elementos humanos y capacitación. En estas dos últimas, se deja de manifiesto el sentimiento de incapacidad de reacción policial y entrenamiento en que se encuentran los elementos.

Recomendaciones

- Es recomendable la realización de jornadas de trabajo y capacitación del personal policial para el manejo de tecnologías de información y sistemas internos de la corporación con la finalidad de mejorar el uso y operación de los recursos tecnológicos que se proveen al servicio de la seguridad.
- Se deben fomentar y realizar encuentros sociedad-corporación y gobierno para fortalecer los lazos de confianza y el sentimiento de pertenencia de los elementos policiales. Por un lado, para crear en la sociedad conciencia de las actividades de participación ciudadana y prevención del delito, y por otro lado, revindicar el sentimiento de pertenecía y valor ético del personal policial.
- En ese sentido es ampliamente recomendable el reconocimiento público de la acción policial de manera interna como externa.
- Es necesario realizar actualizaciones periódicas del registro de personal policial, con la finalidad de mantener funcionales los registros y controles implementados hasta el momento.
- En cuanto a los ascensos y promociones dentro de las corporaciones policiales, es recomendable que exista una formalización de los ascensos y las oportunidades de crecimiento en las corporaciones, ya que esto ha reflejado hábitos de trabajo poco éticos de parte de los mandos o superiores, a quienes se les atribuye ascensos por favoritismo.

- Debe existir una canalización del personal policial para la realización de estudios profesionales o de especialización en materia policial y con ello se profundicen los esfuerzos de capacitación existentes de acuerdo al perfil del elemento o área de acción del mismo.
- De ser posible es importante brindar opciones de mejora de sueldos a través de participación en cursos de capacitación y entrenamiento, desempeño a través de indicadores claros y por objetivos y metas cumplidas, principalmente para disminuir el 11.9% del personal operativo que tiene otra actividad laboral.
- En el mismo sentido, es necesario ofrecer atención social para el personal policial que requiera apoyo económico, por medio de becas educativas para sus hijos, despensa y asistencia social. Dichos programas deben ser de amplio conocimiento y difusión, así como contar con una clara y justa forma de acceder a los beneficios.

- Realizar un plan de mejora de uniformes e imagen policial a través de los sistemas de información, que permitan el suministro de implementos de manera sistemática.
- Para mitigar las actitudes abusivas de parte del personal al mando de elementos policiales en las corporaciones es recomendable abrir canales de comunicación para contrarrestar el mal trato de parte de superiores.
- Incrementar la aplicación del examen de confianza "polígrafo" en una frecuencia establecida para cada elemento policial podría ayudar a depurar a los elementos policiales deshonestos y corruptos.
- Para fortalecer el accionar de las dependencias policiales ante amenazas externas es importante establecer cursos y capacitación sobre como reaccionar ante intimidaciones de parte del crimen organizado.
- Brindar soporte y atención integral para los elementos que son objeto de intimidación y amenazas de parte de criminales de manera sistemática y estructurada.
- Es importante desarrollar campañas públicas de comunicación para la mejora de la imagen policial, y con ello ayudar a que la sociedad reconozca en los elementos policiales a verdaderos agentes del orden. Asimismo, coadyuvar al reconocimiento del papel policial en un entorno interno y externo de trabajo, apoyados también en programas de concientización a la sociedad sobre el trabajo policial.
- El establecimiento de mecanismos para detectar la penetración de criminales en la operación de las corporaciones policiales a través de inteligencia, es de vital importancia para mantener a las corporaciones del orden libres de la influencia de los criminales como amenaza externa.
- Aumentar la cultura del uso de la tecnología en los procesos de las corporaciones policiales a través de instrumentos de información interna como trípticos y folletería.
- Mejorar las condiciones laborales de los edificios de las corporaciones policiales, para incidir en un mejor ambiente laboral, esto debe realizarse por medio de un programa estructurado, controlado y auditado anualmente.
- Como prestación social es necesario incrementar los créditos comerciales y beneficios para el personal operativo a través de campañas en conjunto de la iniciativa privada. Estas acciones deben ser comunicadas de manera eficiente al personal policial con el objeto de producir una percepción positiva en materia social.

Medidas de mejora continua

Atendiendo a los resultados obtenidos de la Encuesta Institucional, se sugieren las siguientes series de medidas de mejora continua considerando los aspectos de planeación, ejecución, supervisión y retroalimentación.

Profesionalización

- **Planificación de procesos de profesionalización:**
  Los procesos de profesionalización del personal policial deben contar con una etapa de planificación desde el ingreso del elemento la corporación, incluyendo en medida de lo posible las áreas de acción en materia de profesionalización y sus alcances.

- **Líneas de Acción:**
  Los procesos de profesionalización del personal policial deben contar con una etapa de planificación desde los procesos de evaluación de control de confianza, la capacitación inicial y el ingreso del elemento la corporación, incluyendo las áreas de acción en materia de profesionalización y sus alcances.

- **Ejecución:**
  Verificación de los procesos mediante un esquema de seguimiento en el cual se destaque mediante un "semáforo" los cumplimientos en tiempo y forma de cada uno de los procesos hasta su conclusión con el registro de su expediente tanto en el SNISP, como en los registros del Servicio de carrera policial. Adicionalmente se debe realizar una correcta acción de los programas de profesionalización de acuerdo a los lineamientos que se sigan en dicha materia.

- **Supervisión:**
  Es necesario contar con métodos de seguimiento y control sobre la calidad y debido funcionamiento de los programas de profesionalización existentes en la corporación a través de indicadores, para lo cual es recomendable realizar la definición clara de los programas de profesionalización a la que cada elemento puede acceder en su carrera policial.

- **Retroalimentación:**
  Los aspectos detectados en la etapa de supervisión deben ser documentados y mejorados en la retroalimentación del proceso e integrarse en el seguimiento.

Capacitación

- **Planificación de procesos de capacitación:**

Generar un cronograma de eventos de capacitación del personal que garantice un porcentaje mínimo de cursos al año por elemento policial.

- **Ejecución:**
  Ejecutar los programas de capacitación de acuerdo a la etapa de planeación establecida, llevando bitácora de las incidencias en cada uno de los cursos, para que estas ayuden al proceso de auditoria y retroalimentación.

- **Supervisión:**
  Se debe verificar la correcta aplicación de los cursos y los temas y personal al que fueron impartidos con la finalidad de mantener un estándar de supervisión de la acción estratégica.

- **Retroalimentación:**
  Los aspectos y mejoras de los cursos de capacitación deben ser incorporados al plan de trabajo con objeto de generar mejores cursos y enfocarlos al público objetivo.

Evaluación

- **Planificación de procesos de evaluación:**
  Realizar una calendarización y actividades previas de evaluación del personal policial, así como el establecimiento de estándares de calidad en la impartición de las evaluaciones.

- **Ejecución:**
  Asignar fechas detalladas de cada examen a realizar y llevar un control digital de los resultados para contar con un expediente que ayude a la toma de decisiones.

- **Supervisión:**
  Es importante contar con un sistema de supervisión aleatoria de la aplicación de los exámenes, así como de las condiciones en que fueron aplicados, para garantizar la calidad de los resultados.

- **Retroalimentación:**
  Aplicar las mejoras en los aspectos detectados en el proceso de supervisión.

Equipamiento y uso de la tecnología

- **Planificación de procesos de mejora, mantenimiento y adquisición de equipamiento:**

Realizar el detallado de indicadores que determinan el abastecimiento de uniformes y herramientas tecnológicas.

- **Ejecución:**
  Durante la ejecución de las acciones para el mejoramiento, mantenimiento y adquisición de equipamiento se debe contar con información clave de los requerimientos del personal policial para satisfacer las necesidades de uniforme y equipo policial.

- **Supervisión:**
  La entrega y utilización correcta de los equipos debe ser auditada y registrada por las corporaciones.

- **Retroalimentación:**
  Aplicar las mejoras en los aspectos detectados en el proceso de supervisión.

Condiciones laborales, hábitos y problemas de trabajo

- **Planificación de procesos de mejora de las condiciones laborales, hábitos y problemas de trabajo:**
  Contar con información cuantitativa y cualitativa sobre los aspectos que inciden en el detrimento de las condiciones laborales de los elementos policiales y ejercer un plan calendarizado de las acciones y evaluaciones a realizar en materia laboral.

- **Ejecución:**
  Se deben de realizar evaluaciones periódicas y presenciales de las condiciones en la que se realizan las actividades policiales en las instalaciones. La ejecución correcta de los recursos destinados a esta área también debe ser auditada cuando menos cada seis meses.

- **Supervisión:**
  Contar con un tablero de medición que garantice las acciones a tiempo en materia de mejoramiento de las condiciones laborales del personal.

- **Retroalimentación:**

  Aplicar las mejoras en los aspectos detectados en el proceso de supervisión.

CAPÍTULO 8. RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

8.1. Resultados obtenidos por ejercicio

Al 31 de diciembre de 2011, la entidad cuenta con recursos por aplicar por un total de 3.1 millones de pesos de los ejercicios 2005 a 2008 que son totalmente marginales, ya que representan solo el 0.2% del monto convenido para esos ejercicios. Además, habrá que añadir que de ellos 2.9 millones de pesos se encuentran comprometidos para su ejecución en breve. Es indispensable que se apliquen los compromisos establecidos con dichos saldos y que a los remanentes se les destine a muy corto plazo mediante una reprogramación que permita su ejecución inmediata, con el propósito de realizar el cierre de operaciones del Fideicomiso del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FOSEG) y se realice el proceso de extinción del mismo, toda vez que habrán cumplido con los fines para lo cual fue constituido.

De los ejercicios 2007 a 2010 se aplicaron recursos durante el año 2011 derivados del cumplimiento de compromisos establecidos previamente al cierre del año próximo pasado, así como de la aplicación y ejecución de metas pendientes ya que su administración fue acorde a lo establecido por el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiendo a Secretaría de Finanzas y Administración su aplicación.

Los diversos instrumentos de coordinación para los ejercicios 2007 a 2010 establecían, entre otras, los siguientes:

OBJETIVOS Y LINEAS DE ACCIÓN

- Consolidar los procedimientos de operación del programa de evaluaciones de control de confianza del personal sustantivo de seguridad pública (confianza, técnicas de la función, de conocimientos generales, psicológicos, médicos, toxicológicos, entorno social y situación patrimonial).

- En materia de profesionalización generar contenidos y métodos educativos que se impartan en la formación básica policial, de especialización y de mandos superiores, con evaluación previa del Centro del Control de Confianza, misma que iniciará con los mandos medios y superiores de policías locales, para depurar la estructura de mando.

- Dirigir las actividades académicas y de investigación, a fin de elaborar programas de formación especializada para el combate a delitos de mayor incidencia, desarrolladas en las Academias Regionales y Centros de Actualización en materia de seguridad pública, con el propósito de ampliar el número de servidores públicos capacitados.

- Impulsar la dotación de equipamiento del personal y de instalaciones de seguridad pública, así como los criterios que tiendan a homologar, actualizar y usar tecnologías de vanguardia para cumplir con las metas institucionales del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP).

- Dar prioridad a la adquisición de equipamiento de personal e instalaciones de última generación tecnológica que propicie la homologación de equipos.

- Fortalecer y consolidar un sistema tecnológico para generar métodos uniformes de actuación e información que se localicen en bases de datos, cuyas características deberán estar diseñadas en dos planos: el horizontal que permitirá la conexión de estaciones de policía, la red de comunicaciones (voz, datos e imágenes) y el soporte de servicios especiales para la investigación y generación de inteligencia policial; en tanto que en el plano vertical, atiende el ámbito regional, estatal y municipal homologando sus sistemas de información e interconectando las redes de telecomunicaciones.

- Interconectar a Plataforma México las Instituciones de Seguridad Pública, Procuración de Justicia, Prevención y Readaptación Social, Municipios y demás Instituciones que proporcionen la información requerida para mantener actualizados los registros nacionales y bases de datos de información sobre seguridad pública, tanto del ámbito estatal como municipal a través de un Nodo de Interconexión de Telecomunicaciones.

- Asegurar el suministro, intercambio, sistematización y explotación de información, así como establecer los mecanismos de control de calidad e integridad de la información sobre seguridad pública.

- Integrar la operación y consulta de las bases de datos que conforman los registros de seguridad pública.

- Dar prioridad a las obras multianuales en proceso, a fin de concluir la construcción y propiciar su puesta en operación.
- Fortalecer las instalaciones de seguridad pública, procuración e impartición de justicia.

- Generar confianza entre la ciudadana para que ésta proporcione información sobre la manifestación pública del fenómeno delictivo en los tres niveles de gobierno, para que todos los sectores concatenen esfuerzos en la lucha contra el narcomenudeo.

- Continuar con la realización de operativos conjuntos con la participación de los tres órdenes de gobierno, para recuperar los espacios que han sido invadidos por la delincuencia, y acotar la logística criminal, romper redes y vínculos de grupos delictivos, mediante el trabajo de inteligencia policial en todo el país.

- Llevar a cabo operativos conjuntos.

DESARROLLO:

La aplicación de los recursos remanentes de ejercicios anteriores a 2011 se dio conforme a lo establecido en los Convenios y Anexos Técnicos, así como de acuerdo a la redistribución de los recursos mediante reprogramaciones realizadas en base a los acuerdos del Consejo Estatal de Seguridad Pública, y en concordancia a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal.

Aun cuando existen proyectos que por sus características y complejidad no han permitido ejercer los recursos asignados, el Estado de Jalisco no presenta rezagos importantes en cuanto a la ejecución de los compromisos convenidos con el Gobierno Federal en ejercicios anteriores.

De los 1,644.8 millones de pesos convenidos en el periodo 2007-2010 se han ejercido 1,558.4 millones de pesos. Es decir, se ejerció el 94.7% de los recursos asignados, restando 86.4 millones de pesos que representan solo el 5.3%.

Montos totales de los presupuestos 2007 a 2010
Avance al 31 de diciembre de 2011

Ejercicio	Presupuesto Convenido	Presupuesto Ejercido	Avance %	Presupuesto Por Ejercer al 31-12-11	% por aplicar
2007	328,793,426	328,205,616	99.8	587,810	0.2
2008	494,504,137	491,995,616	99.5	2,508,521	0.5
2009	410,742,932	399,182,289	97.2	11,560,643	2.8
2010	410,742,932	339,005,687	82.5	71,737,245	17.5
TOTALES	1,644,783,427	1,558,389,208	94.7	86,394,219	5.3

Registros correspondientes al SSYE al 31 de diciembre de 2011

Al 31 de diciembre de 2011 se aplicó el 65.7% del remanente que existía al 1 de enero de 2011.

Corte de saldos presupuestales al 31 de diciembre de 2010 y su avance al 31 de diciembre de 2011					
Ejercicio	saldo al 31-12-10 del Presupuesto Convenido	Presupuesto Ejercido del 01-01-11 al 31- 12-11	Avance %	Presupuesto Por Ejercer al 31-12-11	% por aplicar (con relación al remanente por año)
2007	3,413,519	2,825,709	82.8	587,810	17.2
2008	9,472,491	6,963,970	73.5	2,508,521	26.5
2009	32,941,726	21,381,083	64.9	11,560,643	35.1
2010	206,253,198	134,515,953	65.2	71,737,245	34.8
TOTALES	252,080,934	165,686,715	65.7	86,394,219	34.3

A continuación se presentan los resultados de dichas aplicaciones presupuestales.

El Estado de Jalisco, al 31 de diciembre de 2011, tiene un avance presupuestal muy significativo. Los remanentes por aplicar equivalen únicamente el 5.3% del total convenido para los ejercicios 2007 a 2010. Resulta de suma importancia que las dependencias beneficiarias de los recursos verifiquen las metas que se pretendían alcanzar con los remanentes y en base a los resultados de ése diagnostico se determine a la brevedad, ya sea, la aplicación inmediata de las acciones que correspondan para su consecución, o bien la reprogramación para el cumplimiento de metas actualizadas y se realicen los cierres de los ejercicios 2007 a 2011 en el año 2012.

Para una mejor apreciación de los movimientos realizados con recursos de ejercicios anteriores, cuyos Ejes fueron distintos a los que se determinaron para el ejercicio 2011, así como la distribución de los diversos programas en los capítulos de evaluación, las obras y acciones con remanentes se agruparon de tal forma que queden alineados a los Ejes programáticos actuales.

El ejercicio 2007 presentó el siguiente comportamiento financiero:

EJES - EJERCICIO 2007 -	PRESUPUESTO			
	DISPONIBLE AL 31/12/2010	SALDO AL 31/12/2011	EJERCIDO EN EL AÑO 2011	POR EJERCER
ALINEAR LAS CAPACIDADES DEL ESTADO MEXICANO CONTRA LA DELINCUENCIA	2,146,249	113,995	2,032,254	113,995
DESARROLLO INSTITUCIONAL	743,093	49,341	693,752	49,341
PLATAFORMA MÉXICO	514,180	275,879	238,301	275,879
TOTAL	**3,403,522**	**439,215**	**2,964,307**	**439,215**

Del remanente existente al 1 de enero de 2011, se aplicó el 87.1%, quedando al 31 de diciembre de 2011 un 12.9% por aplicar.

Respecto los remanentes del ejercicio 2008, se aplicaron como a continuación se muestra:

EJES - EJERCICIO 2008 -	PRESUPUESTO			
	DISPONIBLE AL 31/12/2010	SALDO AL 31/12/2011	EJERCIDO EN EL AÑO 2011	POR EJERCER
ALINEAR LAS CAPACIDADES DEL ESTADO MEXICANO CONTRA LA DELINCUENCIA	2,077,972	1,187,465	890,507	1,187,465
PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	45,410	12	45,398	12
DESARROLLO INSTITUCIONAL	3,334,917	1221123.11	2,113,794	1,221,123
PLATAFORMA MÉXICO	3,984,925	92,207	3,892,718	92,207
INDICADORES DE MEDICIÓN	28,437	7,815	20,622	7,815
TOTAL	**9,471,661**	**2,508,623**	**6,963,038**	**2,508,623**

Del remanente existente al 1 de enero de 2011, se aplicó el 73.5%, quedando al 31 de diciembre de 2011 un 26.5% por aplicar.

Para el ejercicio 2009 su aplicación se aprecia como sigue:

EJES - EJERCICIO 2009 -	PRESUPUESTO			
	DISPONIBLE AL 31/12/2010	SALDO AL 31/12/2011	EJERCIDO EN EL AÑO 2011	POR EJERCER
ALINEAR LAS CAPACIDADES DEL ESTADO MEXICANO CONTRA LA DELINCUENCIA	15,590,904	6,251,745	9,339,159	6,251,745
PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1,027,179	179,381	847,798	179,381
DESARROLLO INSTITUCIONAL	4,310,755	1475694	2,835,061	1,475,694
SISTEMA PENITENCIARIO	3,087,339	567,632	2,519,707	567,632
COMBATE A LA CORRUPCIÓN	171,368	30,414	140,954	30,414
PLATAFORMA MÉXICO	6,825,501	2,493,399	4,332,102	2,493,399
INDICADORES DE MEDICIÓN	1,928,678	562,379	1,366,299	562,379
TOTAL	**32,941,724**	**11,560,644**	**21,381,080**	**11,560,644**

Del remanente existente al 1 de enero de 2011, se aplicó el 64.9%, quedando al 31 de diciembre de 2011 un 30.1% por aplicar.

Continuando con el ejercicio 2010, éste se comportó como sigue:

EJES - EJERCICIO 2010 -	PRESUPUESTO			
	DISPONIBLE AL 31/12/2010	SALDO AL 31/12/2011	EJERCIDO EN EL AÑO 2011	POR EJERCER
ALINEAR LAS CAPACIDADES DEL ESTADO MEXICANO CONTRA LA DELINCUENCIA	137,567,560	51,690,507	85,877,053	51,690,507
PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	5,364,279	1,171,390	4,192,889	1,171,390
DESARROLLO INSTITUCIONAL	24,475,560	9,468,885	15,006,675	9,468,885
SISTEMA PENITENCIARIO	3,000,000	494,122	2,505,878	494,122
COMBATE A LA CORRUPCIÓN	4,082,543	2,364,201	1,718,342	2,364,201
PLATAFORMA MÉXICO	27,765,082	6,186,816	21,578,266	6,186,816
INDICADORES DE MEDICIÓN	3,702,028	361,324	3,340,704	361,324
TOTAL	**205,957,052**	**71,737,245**	**134,219,807**	**71,737,245**

De los remanentes al 1 de enero de 2011 se ejerció 65.2% del total, quedando al 31 de diciembre de 2011 el 34.8% por aplicar.

De acuerdo al capitulado establecido para la evaluación, ya que los programas, proyectos y acciones son prácticamente los mismos se han homologado y agrupado las acciones para presentar un solo bloque de recursos aplicados de ejercicios anteriores, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011, como se muestra a continuación:

EJES - EJERCICIO 2007 AL 2010 -	PRESUPUESTO			
	DISPONIBLE AL 31/12/2010	SALDO AL 31/12/2011	EJERCIDO EN EL AÑO 2011	POR EJERCER
ALINEAR LAS CAPACIDADES DEL ESTADO MEXICANO CONTRA LA DELINCUENCIA	157,382,685	59,243,713	98,138,972	59,243,713
PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	6,436,868	1,350,783	5,086,085	1,350,783
DESARROLLO INSTITUCIONAL	32,864,325	12,215,043	20,649,282	12,215,043
SISTEMA PENITENCIARIO	6,087,339	1,061,754	5,025,585	1,061,754
COMBATE A LA CORRUPCIÓN	4,253,911	2,394,615	1,859,296	2,394,615
PLATAFORMA MÉXICO	39,089,688	9,048,301	30,041,387	9,048,301
INDICADORES DE MEDICIÓN	5,659,143	931,518	4,727,625	931,518
TOTAL	**251,773,959**	**86,245,727**	**165,528,232**	**86,245,727**

CAPÍTULOS - EJERCICIO 2007 AL 2010 -	PRESUPUESTO			
	DISPONIBLE AL 31/12/2010	SALDO AL 31/12/2011	EJERCIDO EN EL AÑO 2011	POR EJERCER
DESARROLLO INSTITUCIONAL	37,118,236	14,609,658	22,508,578	14,609,658
PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	6,436,868	1,350,783	5,086,085	1,350,783
OBRA PÚBLICA, EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS	157,382,685	59,243,713	98,138,972	59,243,713
SISTEMA PENITENCIARIO	6,087,339	1,061,754	5,025,585	1,061,754
PLATAFORMA MÉXICO	39,089,688	9,048,301	30,041,387	9,048,301
INDICADORES DE MEDICIÓN	5,659,143	931,518	4,727,625	931,518
TOTAL	**251,773,959**	**86,245,727**	**165,528,232**	**86,245,727**

Como se puede apreciar en el cuadro superior al inicio del ejercicio 2011 había un remanente equivale al 15.3% del total general de los 4 ejercicios (2007 a 2010). Al cierre del ejercicio 2011 solo quedan por aplicar de ejercicios anteriores el equivalente al 5.3% del total de los recursos convenidos en el periodo antes mencionado, con un monto de 86.7 millones de pesos del total general convenido.

Las diversas obras y acciones pendientes al inicio del ejercicio fueron aplicadas de acuerdo a los convenios y reprogramaciones realizadas de acuerdo a la normatividad establecida, contando para ello con los Acuerdos respectivos del Consejo Estatal de Seguridad Pública. La continuidad en el ejercicio de los recursos mencionados fue del orden de 86.7 millones de pesos. A continuación se hace mención de su aplicación e impacto en los programas con fondo provenientes de ejercicios anteriores.

RECURSOS DE EJERCICIOS ANTERIORES APLICADOS EN EL EJERCICIO 2011

PROGRAMAS DE LOS EJERCICIOS 2007 AL 2010		PRESUPUESTO			
		SALDO 31-12-10	SALDO 31-12-11	EJERCIDO	POR EJERCER SALDO 31-12-11
clave	**Desarrollo Institucional**	**37,118,236**	**15,896,333**	**21,221,903**	**15,896,333**
Programa 11 8114 01 03	Evaluación de Estándares de Competencias Profesionales y del Desempeño	2,642,912	1,320,368	1,322,544	1,320,368
Programa 11 8114 03 02	Formación Inicial y Actualización	5,824,634	3,991,073	1,833,561	3,991,073
Programa 11 8114 03 03	Renivelación Académica	3,372,076	2,233,802	1,138,274	2,233,802
Programa 11 8114 03 04	Acervo Bibliográfico	200,000	174,712	25,288	174,712
Programa 11 8114 03 05	Formación Especializada	19,624,703	5,377,716	14,246,987	5,377,716
Programa 11 8114 03 06	Profesionalización del Personal de Tribunales Superiores de Justicia en el Ámbito Penal	1,200,000	404,048	795,952	404,048
Programa 07 8114 05 03	Creación y Fortalecimiento del Centro de Control y Confianza	950,054	846,432	103,622	846,432
Programa 07 8114 05 04	Percepciones Extraordinarias	3,303,857	1,548,183	1,755,674	1,548,183

PROGRAMAS DE LOS EJERCICIOS 2007 AL 2010		PRESUPUESTO		
		SALDO 31-12-10	EJERCIDO	POR EJERCER SALDO 31-12-11
clave	**Prevención del Delito y Participación Ciudadana**	**6,436,868**	**5,086,098**	**1,350,770**
Programa 11 8114 02 01	Atención a la Demanda Ciudadana	4,418,634	3,841,002	577,632
Programa 11 8114 02 02	Participación de la Comunidad	2,018,234	1,245,096	773,138

PROGRAMAS DE LOS EJERCICIOS 2007 AL 2010		PRESUPUESTO			
		SALDO 31-12-10	SALDO 31-12-11	EJERCIDO	POR EJERCER SALDO AL 31-12-11
clave	**Alineación de las Capacidades del Estado Mexicano Contra la Delincuencia**	**157,382,685**	**56,825,823**	**100,556,862**	**56,825,823**
Programa 11 8114 01 05	Equipamiento de Personal e Instalaciones de Seguridad Pública	51,506,238	13,361,798	38,144,440	13,361,798
Programa 11 8114 01 09	Equipamiento de Personal e Instalaciones para la Procuración de Justicia	20,821,659	9,957,125.38	10,864,534	9,957,125
Programa 11 8114 01 10	Equipamiento de Tribunales Superiores de Justicia para la Seguridad Pública en el Ámbito Penal	1,099,205	1,099,205	0	1,099,205
Programa 11 8114 01 11	Construcción, Mejoramiento o Ampliación de Instalaciones de Seguridad Pública	15,175,117	559,021	14,616,096	559,021
Programa 11 8114 01 12	Construcción, Mejoramiento o Ampliación de Centros de Capacitación de Seguridad Pública	7,702,176	3,966,027	3,736,149	3,966,027
Programa 11 8114 01 13	Construcción, Mejoramiento o Ampliación de Instalaciones para la Red Nacional de Telecomunicaciones, Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia.	2,758,675	1,535,907	1,222,768	1,535,907
Programa 11 8114 01 14	Infraestructura para la Procuración de Justicia	58,319,614	26,346,740	31,972,874	26,346,740

PROGRAMAS DE LOS EJERCICIOS 2007 AL 2010		PRESUPUESTO			
		SALDO 31-12-10	SALDO 31-12-11	EJERCIDO	POR EJERCER SALDO 31-12-11
clave	**Sistema Penitenciario**	**6,087,339**	**2,343,349**	**3,743,990**	**2,343,349**
Programa 11 8114 01 03	Equipamiento de Personal e Instalaciones para Centros de Readaptación Social	1,982,607	1,146,494	836,113	1,146,494
Programa 11 8114 01 04	Equipamiento de Personal e Instalaciones para Tutelares de Menores Infractores (Centros de Readaptación de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal)	484,595	135,099	349,496	135,099
Programa 07 8114 04 01	Construcción, Mejoramiento o Ampliación de Centros de Readaptación Social	3,620,137	1,061,756	2,558,381	1,061,756

PROGRAMAS DE LOS EJERCICIOS 2007 AL 2010		PRESUPUESTO			
		SALDO 31-12-10	SALDO 31-12-11	EJERCIDO	POR EJERCER SALDO 31-12-11
clave	**Plataforma México**	**39,089,688**	**9,046,527**	**30,043,161**	**9,046,527**
Programa 07 8114 06 01	Red Nacional de Telecomunicaciones	26,981,314	4,224,668	22,756,646	4,224,668
Programa 07 8114 06 02	Sistema Nacional de Información	11,634,944	4,348,430	7,286,515	4,348,430
Programa 07 8114 06 03	Registro Público Vehicular	473,429	473,430	0	473,430

PROGRAMAS DE LOS EJERCICIOS 2007 AL 2010		PRESUPUESTO		
		SALDO 31-12-10	EJERCIDO	POR EJERCER SALDO 31-12-11
clave	**Indicadores de Medición**	**5,659,143**	**4,727,626**	**931,517**
Programa 07 8114 07 01	Programas de Seguimiento y Evaluación	5,659,143	4,727,626	931,517

Se continúa con la aplicación conforme a los Convenios y las modificaciones autorizadas por el Consejo Estatal. A la fecha se han ejecutado montos correspondientes primordialmente en tres Ejes prioritarios como lo son: Desarrollo Institucional con el 11.2%; Alineación de las Capacidades del Estado Mexicano Contra la Delincuencia con el 64.0%; y Plataforma México con el 16.1%. Con esto, se logró optimizar el uso de los recursos atendiendo así las necesidades propias de las dependencias.

A continuación se presentan las acciones a las cuales se les aplicó el recurso.

Acciones de los programas que presentan avance físico:

Acciones	Metas Programadas	Metas Alcanzadas	% Metas Logradas
Policía Preventivo Activo.	414 exámenes para 83 personas	90 exámenes	21.8
Custodio Penitenciario Activo	3,409 exámenes para 852 personas	91 exámenes	2.6
Ministerio Público Activo	1,074 exámenes para 1,326 personas	1, 074 exámenes	100
Policía Investigadora o Ministerial Activo	2,474 exámenes para 1,053 personas	482 exámenes	19.5
Policía Investigadora o Ministerial Aspirante	424 exámenes para 95 personas	424 exámenes	100
Policía Preventivo Aspirante	391 personas	378 personas	96.8
Policía Preventivo Activo.	3,329 personas	1,575 personas	47.3
Policía Preventivo Municipal Capacitación especializada	1,494 personas	169 personas	11.3
Ministerio Público Capacitación especializada	388 personas	500 personas	128.9
Policía Investigadora o Ministerial Capacitación especializada	330 personas	52 personas	15.8
Secretario de Ministerio público Capacitación especializada	247 personas	451 personas	182.5
Perito Capacitación especializada	352 personas	370 personas	105.1

IMPACTO DE LOS PROGRAMAS

Se realizaron más de 2 mil exámenes correspondientes a evaluaciones a elementos, realizados prácticamente a todas las figuras operativas, correspondiendo un 90% del total al personal de la Procuraduría de Justicia y otro 10% al resto de las figuras operativas. La continuidad realizada a la evaluación del personal con los recursos del FASP, permitirá contar con elementos confiables y adicionalmente permitirá a la entidad situarse en una mejor perspectiva de cumplimiento al Acuerdo Nacional para el ejercicio 2012 e igualmente posibilita certificar la confianza y la posibilidad de permanencia del personal operativo al servicio de las corporaciones y a su progreso personal.

Se otorgaron cursos de capacitación básica a 1,953 elementos. Durante este periodo se iniciaron tres nuevas generaciones del curso de formación inicial para policías estatales y dos de Formación Inicial para Custodios Penitenciarios con un global de 50 y 37 aspirantes admitidos respectivamente; este programa representó la inversión de 112,725 horas hombre de capacitación. Asimismo, a más de 1,500 elementos se les otorgó capacitación especializada con diversos cursos, con los

cuales el personal profundizó sus conocimientos en diversas ramas de la las áreas policiales, con lo que ahora cuentan con mejores herramientas para el desempeño de su función.

Por lo que respecta a capacitación especializada con instancias internacionales, se gestionaron 5 eventos de capacitación con 4 instancias extranjeras, la Guardia Civil Española y las Policías Nacionales de Colombia, Francia y El Salvador. Mediante estas acciones se consiguió especializar a 238 personas con 20,553 horas de capacitación. Esto permitirá al Estado seguir fortaleciendo el contacto con Instituciones Policiales de otros Países, con la finalidad de intercambiar conocimientos y experiencias en áreas de seguridad pública, que puedan tener aplicación en Jalisco.

Se apoyó el incremento en el nivel escolar de 667 elementos operativos de la policía preventiva, dichos elementos tendrán una mayor posibilidad de obtener ascensos en relación con el incremento de su perfil para las aplicaciones de Nuevo Modelo Policial, con lo que se les brinda apoyo a las corporaciones con elementos confiables, capacitándolos adecuadamente para realizar sus funciones. Principalmente se orientó el esfuerzo a la preparación de candidatos a nivelarse al grado de Bachillerato, para lo cual se contrató a la Universidad Marista de Guadalajara para impartir un curso de preparación para acreditar el examen CENEVAL. El programa se impartió del 25 de enero al 14 de mayo. En la evaluación participaron 103 elementos operativos de los cuales aprobaron 44. Cabe señalar que esta cantidad de personas aprobadas representa el 42.7% de los evaluados, superando con esto la media nacional de aprobación que fue del 30% para ese año. Adicionalmente, uno de los elementos aprobados obtuvo un promedio 9.5 mismo que se ubica en la escala superior.

En noviembre de 2011 terminó la construcción de un nuevo edificio por parte del Comité Administrador del Programa Estatal de Construcción de Escuelas (CAPECE), a través de la constructora PROMACIO DE MEXICO, en las instalaciones de la Academia de Policía y Vialidad del Estado. Se trata de un edificio de una sola planta con cuatro aulas, cada una de ellas con dimensiones de 6 metros de largo por 7 de ancho, ventanas de aluminio con protecciones de herrería, instalación eléctrica y piso de cerámica. Esta construcción cuenta con opción a crecimiento posterior en una segunda planta, donde se podrán situar cuatro aulas más. Con esta obra se amplía la infraestructura educativa de la Secretaría de Seguridad Pública, se atienden las necesidades de crecimiento y se abaten parte de los rezagos existentes; el beneficio es inmediato debido a que la demanda de espacios para capacitación ha superado los espacios áulicos disponibles en el plantel.

PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Acciones de los programas que presentan avance físico:

Acciones	Metas Programadas	Metas Alcanzadas	% Metas Logradas
Campañas	2 Campañas	1 campaña	50.0
Programas	7 Programas	5 Programas	71.4

IMPACTO DE LOS PROGRAMAS

La participación ciudadana en la prevención del delito actualmente está dimensionándose con una visión profunda del tema, ya no solamente se circunscribe a difundir acciones realizadas por las corporaciones para mostrar el trabajo hecho, ni a invitar a la ciudadanía a participar como un mero formulismo. Actualmente, la ciudadanía es activa en el tema de seguridad pública. Los programas y las acciones desarrolladas por la entidad permitieron la integración de diversos grupos sociales, se consolidaron comités de participación ciudadana en seguridad pública, tanto en la capital del Estado como en el interior con diversas acciones, de tal forma, que se desarrolló y promovió el enlace con organizaciones ciudadanas para la articulación de programas y proyectos relacionados con la seguridad pública.

OBRA PÚBLICA, EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS

Acciones de los programas que presentan avance físico

Avance ejercicios 2007 a 2010

Acciones	Metas Programadas	Metas Alcanzadas	% Metas Logradas
Instalaciones de Tutelares de Menores Infractores			
Fornituras	275 piezas	0 piezas	0
Instalaciones para Centros de Readaptación Social			
Uniformes	4,600 piezas	4,600 piezas	100
Transporte Terrestre	2 piezas	2 piezas	100
Instalaciones de Seguridad Pública			
Uniformes	16,918 piezas	4,920 piezas	29.9
Calzado	3,900 pares	2,900 piezas	74.4
Fornituras	100 piezas	0 piezas	0
Equipo Antimotín	1,686 piezas	999 piezas	59.3
Equipo y accesorios para Asalto y Reacción	307 piezas	255 piezas	83.1
Transporte Terrestre	50 piezas	48 piezas	96
Accesorios para Transporte Terrestre	191 piezas	118 piezas	61.8
Oficina	25 piezas	0 piezas	0
Informática	15 piezas	0 piezas	0

Equipo de Proyección, Video y Sonido	**10 piezas**	**10 piezas**	**100**
Obra Pública	**1 Obra**	**1 Obra**	
Equipamiento Fijo	**1 Equipo**	**1 Equipo**	
Equipamiento de Personal e Instalaciones para el Centro de Evaluación y Control de Confianza			
Sustancias Químicas (C-3) para pruebas toxicológicas	**5,493 piezas**	**5,493 piezas**	**100**
Equipamiento de Personal e Instalaciones para la Procuración de Justicia			
Uniformes	**24 piezas**	**19 piezas**	**79.2**
Equipo Antimotin	**31 piezas**	**26 piezas**	**83.8**
Uniformes	**2,400 piezas**	**1,515 Piezas**	**63.2**
Transporte Terrestre	**4 Piezas**	**2 Piezas**	**50**
Mobiliario	**256 Piezas**	**225 Piezas**	**87.9**
Equipo de Laboratorio y Criminalística	**18 Piezas**	**0 Piezas**	**0**
Utensilios para Laboratorio	**711,686 Piezas**	**10,572 Piezas**	**1.5**
Sustancias Químicas	**11,179 Piezas**	**0 Piezas**	**0**
Oficina	**14 Piezas**	**0 Piezas**	**0**
Equipo Especializado	**2 Piezas**	**0 Piezas**	**0**
Equipo de Informática	**35 Piezas**	**35 Piezas**	**100**
Laboratorio de Servicios Periciales	**1 Obra**	**1 Obra**	**100**
Laboratorio de Investigación Criminalística	**1 Obra**	**1 Obra**	**100**
Equipamiento Tribunal Superior de Justicia			
Oficina	**100 Piezas**	**0 Piezas**	**0**
Informática	**56 Piezas**	**0 Piezas**	**0**
Construcción, Mejoramiento o Ampliación de Instalaciones de Seguridad Pública			
Obra Edificio de la Secretaría de Seguridad Pública de Guadalajara	**40 Equipos**	**1 Equipos**	**2.5**
Construcción, Mejoramiento o Ampliación de Centros de Capacitación de Seguridad Pública			
Construcción de 4 aulas	**1 Obra**	**1 Obra**	**100**
Construcción Mejoramiento o Ampliación de las Instalaciones de la Red Nacional de Telecomunicaciones			
Centro de Atención Regional de Emergencia Región Costa Sur A	**1 Obra**	**1 Obra**	**100**
Centro de Atención Regional de Emergencia Región Costa Sur C	**1 Obra**	**1 Obra**	**100**
Centro de Atención Regional de Emergencia Región Norte	**1 Obra**	**1 Obra**	**100**
Centro de Atención Regional de Emergencia Región Sierra de Amula	**1 Obra**	**1 Obra**	**100**
Centro de Atención Regional de Emergencia Región Sierra Occidental	**1 Obra**	**1 Obra**	**100**
Centro de Atención Regional de Emergencia Región Sureste	**1 Obra**	**1 Obra**	**100**
Infraestructura para la Procuración de Justicia			
Construcción del Edificio de la Subprocuraduría de Apoyo a la Investigación de Delitos Federales	**1 obra**	**1 obra**	**100**
Construcción del Edificio de Área Pericial	**1 obra**	**1 obra**	**100**
Mejoramiento o Ampliación de Laboratorio de Servicios Periciales del instituto Jalisciense de Ciencias Forenses	**1 obra**	**1 obra**	**100**
Mejoramiento o ampliación del Laboratorio de Servicios Periciales	**10 Equipos**	**0 Equipos**	**0**

IMPACTO DE LOS PROGRAMAS

Este Eje ejerció el mayor número de recursos y metas con un avance del 57.9% de los remanentes físicos, equivalentes a un avance financiero del 63.9%.

En Equipamiento de Personal e Instalaciones de Seguridad Pública, se adquirieron principalmente uniformes tanto para la policía estatal como para la municipal con un total de 4,920 piezas para policía preventiva estatal y 4,600 para custodios, 1,515 para personal de la PGJ; equipo de oficina e informático para la policía estatal con 63 diversos; destaca también la adquisición de 52 vehículos para las diversas corporaciones y 1,025 piezas de equipo antimotín y 567 piezas de equipos diversos de oficina, informática, laboratorio, etc. para reforzar la actuación de las corporaciones en su capacidad de respuesta a los diversos ámbitos de la seguridad pública en el Estado de Jalisco. Se continúa con la realización de operativos conjuntos con la participación de los tres órdenes de gobierno para recuperar los espacios que han sido invadidos por la delincuencia, y acotar la logística criminal, romper redes y vínculos de grupos delictivos, mediante el trabajo de inteligencia policial en todo el país.

La dotación de equipamiento a las corporaciones reviste una vital importancia, ya que con ello se podrá dar una mejor batalla a la delincuencia, igualmente el impacto positivo hacia la sociedad que al ver a los elementos de seguridad debidamente equipados y uniformados, otorga la sensación de estar debidamente protegidos.

Por lo que respecta a Obra Pública, se encuentran en proceso la totalidad de las obras convenidas que proveerán de espacios físicos más acordes con las necesidades actuales, modernas y funcionales, y más adecuadas para su funcionamiento. Los elementos de la Procuraduría General de Justicia gozarán de instalaciones adecuadas para un mejor aprovechamiento de los cursos de capacitación y en lo que concierne al Supremo Tribunal contará con instalaciones adecuadas en los Centros de Atención Regional de Emergencia Regiones Costa Sur A, Costa Sur C, Norte, Sierra de Amula, Sierra Occidental y Sureste y la Construcción del Edificio de la Subprocuraduría de Apoyo a la Investigación de Delitos Federales, del Edificio de Área Pericial y el Mejoramiento y Ampliación de Laboratorio de Servicios Periciales del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses y del Laboratorio de Servicios Periciales. Obras que una vez concluidas, tendrán un alto impacto en la atención a la ciudadanía, instalaciones que permitirán la atención más expedita y en instalaciones dignas tanto para los usuarios, como para el personal que ahí labora.

SISTEMA PENITENCIARIO

Acciones de los programas que presentan avance físico
2007 a 2010

Acciones	Metas Programadas	Metas Alcanzadas	% Metas Logradas
Construcción, Mejoramiento o Ampliación de Centros de Readaptación Social			
Centro de Readaptación Social Municipio Colotlán	**1 Obra**	**1 Obra**	**100**
Reclusorio Preventivo de Guadalajara Área Técnica Puente Grande	**1 Obra**	**1 Obra**	**100**
Reclusorio Preventivo de Guadalajara Área Técnica Puente Grande Suministro y Colocación de 4 Plantas de Emergencia	**1 Obra**	**1 Obra**	**100**
Mejoramiento o Ampliación del Centro Preventivo de Readaptación Social de Guadalajara de la Subestación Eléctrica	**1 Equipos**	**0 equipo**	**0**

IMPACTO DE LOS PROGRAMAS

Los centros de detención deben ser objeto de constante mantenimiento, evitar el hacinamiento, contar con espacios de trabajo para los interno y otorgarles a éstos, entre otras la posibilidad de asistencia psicológica, ya que así se tendrán mayores posibilidades de lograr su reinserción a la sociedad al termino de su condena, evitando en la medida de lo posible la reincidencia delictiva.

El personal de custodia penitenciaria ha sido también beneficiario de las distintas acciones de evaluación y capacitación, mismas que se mencionan en el apartado correspondiente.

PLATAFORMA MÉXICO

Acciones de los programas que presentan avance físico, 2007 a 2010:

2007 A 2010

Acciones	Metas Programadas	Metas Alcanzadas	% Metas Logradas
Red Nacional de Telecomunicaciones			
Enlace de Transmisión de Datos	14 equipos	10 equipos	71.4
Servicio e instalación,, puesta en operación y capacitación	64 Servicios	1 Servicio	1.6
Switch p/red de transporte (Voz, datos, radiocomunicación y video)	21 equipos	1 equipo	4.6
Cámaras (Fijas, PTZ'S Tipo Domo)	81 Piezas	16 Piezas	19.8
Terminales digitales portátiles	369 Equipos	309 Equipos	83.7
Terminales Digitales Móviles	44 Equipos	44 Equipos	100
Baterías para Terminales Digitales Portátiles	40 Piezas	40 Piezas	100
Sistema de Interoperabilidad de Redes de Radiocomunicación	1 Equipo	1 Equipo	100
Difusión del Sistema de Nacional de Denuncia Anónima 089	3 Campañas	1 Campaña	33.3
Renta de Enlaces Digitales	9 Rentas	15 Rentas	62.5
Difusión del Sistema Nacional de Denuncia Anónima (089)	1 Campañas	4 Campañas	80
Certificación de la Calidad de la Operación (ISO (9001-2000)	1 Servicio	0 Servicio	0
Servicio de Mantenimiento Sistema de Telefonía (Equipos, Software, Sistemas Operativos y Aplicativos)	1 Pólizas	1 Póliza	100
Servicio de Mantenimiento al Sistema de Telefonía (Software, Sistemas Operativos y Aplicativos)	2 Pólizas	2 Pólizas	100
Servicio de Mantenimiento al Sistema de Radiocomunicación Digital (Equipos Terminales, Móviles, Radio Base, Repetidores, Infraestructura, Microondas y Antenas)	2 pólizas	2 pólizas	100

Acciones	Metas Programadas	Metas Alcanzadas	% Metas Logradas
Sistema Nacional de Información			
Adquisición de Computadoras Portátiles incluyendo Software	18 Equipos	18 Equipos	100
Lector Biométrico	10 Equipos	10 Equipos	100
Asistente Personal Digital (PDA; otros)	30 Equipos	30 Equipos	100
Desarrollo de un Sistema de Software Información Sobre Seguridad Pública	1 Licencia	1 Licencia	100
Equipos No Break	2 Equipos	0 Equipos	66.7
Proyectos Especiales	1 Proyectos	1 Proyectos	100
Pago al Personal de Administración y Operación del Programa Estatal SNISP (Prestación de Servicios y Remuneración)	15 Personas	13 Personas	86.7

IMPACTO DE LOS PROGRAMAS

Con el abastecimiento de los nuevos equipos se reforzó la comunicación directa entre las distintas dependencias de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno, al igual que con el Centro de Control de Confianza, Tribunales, Centros de Detención y Secretaría de Finanzas. Para la Red de Transporte se adquirieron diversos equipos y accesorios periféricos para un mejor funcionamiento de la misma; la radiocomunicación se reforzó con la adquisición de terminales portátiles y móviles.

En lo que toca a video vigilancia se colocaron cámaras de monitoreo con despliegue de imágenes e interfaces, así como la infraestructura para su operación, lo cual permite un despliegue más amplio y un mejor monitoreo.

Los sistemas de atención de llamadas de emergencia y denuncia anónima 066 y 089 operan con normalidad atendiendo con la mayor eficiencia posible las emergencias y denuncias correspondientes, todo ello derivado de la operación con personal preparado y con los equipos adecuados.

La operación de la Red Estatal se reforzó con la aplicación de recursos en el pago de enlaces digitales, y los sitios de repetición. El suministro, sistematización e intercambio de información, así el control de calidad de la misma, con el registro oportuno en los diversos aplicativos establecidos a nivel nacional.

La información del padrón vehicular del Estado al igual que la diversa información correspondiente a vehículos robados y recuperados, a licencias de conducir, sentando las bases para el inicio de la colocación de los chip’s de RFID comenzando con el parque vehicular oficial iniciando así el cumplimiento de los compromisos respecto del Registro Público Vehicular.

Mantenimiento para conmutadores electrónicos.- Ejercicio 2009

La contratación de la póliza de mantenimiento ha permitido el que se hayan atendido telefónicamente 549,182 llamadas de emergencia en el año. Lo anterior a través de garantizar el restablecimiento del conmutador de misión crítica en caso de fallas mayores, disponiendo de tiempos de efectivos de solución no mayor a cuatro horas, stock de refacciones, tiempos efectivos de solución, personal capacitado en tecnologías CTI, Telefonía IP Digital. Centro de Llamadas, Monitoreo de Centro de Llamadas Avalla, de no haberse contratado, no se garantizaría la atención telefónica oportuna de recudimientos donde está en riesgo la vida o patrimonio de los ciudadanos

Mantenimiento para conmutadores electrónicos.- Ejercicio 2010

La contratación de la póliza de mantenimiento ha permitido el que se hayan atendido telefónicamente 592,124 llamadas de emergencia en el año. Lo anterior a través de garantizar el restablecimiento de conmutador de misión crítica en caso de fallas

mayores , disponiendo de tiempos de efectivos de solución no mayor a cuatro horas, stock de refacciones, tiempos efectivos de solución, personal capacitado en tecnologías CTI, Telefonía IP Digital. Centro de Llamadas, Monitoreo de Centro de Llamadas Avalla, de no haberse contratado, no se garantizaría la atención telefónica oportuna de recudimientos donde está en riesgo la vida o patrimonio de los ciudadanos.

Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Sistema Matra – Ejercicio 2010

Emergencias Ciudadanas atendidas con oportunidad, producto de la mejor coordinación entre las Dependencias responsables en los tres órdenes de Gobierno que se encuentran integradas a través del sistema de radiocomunicación MATRA con una tolerancia de discontinuidad en el servicio de 0.1% y disponibilidad de los servicios enlaces de comunicación 99.9%

Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Sistema Smart Zone – Ejercicio 2010

Emergencias Ciudadanas atendidas con oportunidad, producto de la mejor coordinación entre las Dependencias responsables en los tres órdenes de Gobierno que se encuentran integradas a través del sistema de radiocomunicación Smart Zone con una tolerancia de discontinuidad en el servicio de 0.1% y disponibilidad de los servicios enlaces de comunicación 99.9%.